

—Es transcripción de la versión en audio digital.

#### **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

28.ª SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2024

# PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO REYES, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, ARTURO ALEGRÍA GARCÍA Y DE LA SEÑORA YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

# TEMAS TRATADOS

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 01 minuto, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el quorum, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 101 señores congresistas.

Más: Julón Irigoín; Vázquez Vela y Paredes Gonzales.

El quorum para la presente sesión es de 65 congresistas.

Señores congresistas, con el quorum reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 6843, autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación que propone la insistencia, respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación hasta por diez minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, a todos los señores congresistas.

Me corresponde, señor presidente, sustentar la insistencia del texto original de la autógrafa que este Congreso ha aprobado, respecto a la creación de la Universidad de Chupaca.

Con fecha 14 de noviembre como antecedente podemos decir del año 2023, o sea, del año pasado se promulgó la Ley 31933 ley que declara el interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca UNAC de la provincia de Chupaca, departamento de Junín, y con fecha 15 de mayo del presente año se observa la autógrafa de ley de creación de la Universidad de Chupaca.

Queremos en esta oportunidad, levantar los cargos que formalmente hace el Poder Ejecutivo, respecto a la creación de esta universidad.

El primer cargo que se nos hace es, que la creación de las universidades no se cumple con los requisitos exigidos por la Ley 30220 Ley Universitaria.

Señor presidente, este cargo es un cargo formal, pero que no tiene ni siquiera una interpretación integral del artículo que se cita en la Ley Universitaria y menos de la Ley 31933, porque en realidad lo que está diciendo la Ley Universitaria es de que toda universidad se crea por mandato de la Ley, precisamente la ley que estamos creando, señor presidente. Entonces, no hay ninguna interpretación en contrario que se quiera restringir con una interpretación o argumentación de menor jerarquía.

El segundo el segundo punto es, que la autógrafa de ley no vulnera la legislación nacional, una repetición innecesaria que hace el Ejecutivo para oponerse a la creación de esta universidad.

Por las consideraciones anteriores, podemos decir que la educación como sistema y el régimen educativo tiene amplio amparo constitucional, prescrito en el artículo 16 de la Constitución Política, que dice: "Establece que la educación es descentralizada y que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir la educación adecuada por razón de su situación económica o delimitaciones físicas o mentales".

El artículo 17 del texto constitucional dice: "El Estado promueve de centros de educación donde la población lo requiera". Al mismo tiempo, la Constitución establece que la educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, porque el Estado invierte anualmente no menos de 6%.

Sobre las acciones para incrementar la accesibilidad al servicio educativo en el marco de la Política Nacional de Educación Superior Técnica y Productiva. Solamente ponemos como cita el Decreto Supremo 012-2020-MINEDU, con la que se acredita, señor presidente, que el Estado, a través del Poder Ejecutivo, no cumple con la oferta y la ejecución misma y los resultados que requiere la educación a nivel nacional. Por lo tanto, es razonable y equitativo de que el Parlamento cumpla una labor de complemento en materia de legislación universitaria.

Sobre el financiamiento de la universidad tenemos que decir que está sustentado en los recursos que financiará los gastos y costos de la Universidad de Chupaca, provenientes de recursos propios recaudados, los provenientes de donaciones y legados, los provenientes del Tesoro Público correspondiente al año siguiente a su aprobación de la presente ley, como los provenientes del canon y las gestionadas por el gobierno regional y la Municipalidad de Chupaca. Por lo tanto, no afectará el presupuesto actual, ni demanda de endeudamiento externo alguno.

Finalmente, las carreras que se proponen estrictamente están relacionadas con las demandas del mercado laboral regional, presidente.

Por estas consideraciones, solicito que consulte usted al Pleno para que nos apoye con su voto por la insistencia. Y de ser así, por su unanimidad, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, dos minutos.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Buenos días, señor presidente; a la Representación Nacional, muchísimas gracias.

Hemos batallado bastante, señor presidente, porque a veces los proyectos de ley para la creación de universidades se demoran mucho, pero este Congreso de la República está dando la amplitud para que pudiéramos conseguir los \*claros anhelos de la clase mayoritaria, de la clase necesitada.

Esas universidades son del pueblo para el pueblo, señor presidente; no es para gente que ya está de repente en un nivel económico elevado. Por eso es que nuestros pueblos exigen las universidades.

Quiero agradecer al señor alcalde de Chupaca, Luis Bastidas, quien se ha comprometido con la elaboración del expediente, la participación necesaria, también existe un equipo del Ministerio de Educación que ha orientado al respecto al señor alcalde. Asimismo, al gobernador regional de Junín y a todas las personas que han puesto el hombro, la inteligencia suficiente para transformar la realidad de Chupaca, Chupaca ciudad heroica, tierra shapish. Estaremos consolidando.

Y pido a la Representación Nacional un voto mayoritario, afectivo, solidario e inteligente para construir y reconstruir nuestra historia del Perú, con los shapish de Chupaca, hasta más allá de la victoria.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene el uso de la palabra el congresista llich López, un minuto.

El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor presidente, buenos días.

Un saludo a la Representación Nacional.

Es increíble que la presidenta Dina Boluarte, a quien le voy a hacer acordar el día de hoy que cantó "Justicia" en el Coliseo Wanka delante de varios dirigentes chupaquinos, agricultores, que entre muchas otras cosas pedían reivindicaciones y se comprometió a luchar y a trabajar por el desarrollo de nuestros pueblos, es increíble que haya observado esta norma, pero este Congreso, las decisiones de este Congreso y de esta comisión van a hacer que este gran anhelo de la provincia de Chupaca pueda ser realidad a través de la creación de la Universidad Autónoma de Chupaca.

¡Adelante y que viva la educación!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, ahora sí, gracias.

Después de las intervenciones que se han esbozado, señor presidente, no queda sino solicitarle que consulte al Pleno el voto correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.* 

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, asistencia, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzáles, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura Ángel, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 115 señores congresistas. Más: Limachi, Paredes González, Bazán Narro, Torres Salinas y Ventura.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González, a favor.

**El señor TELLO MONTES (BM).**— Tello Montes, asistencia y a favor. Tello Montes, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jauregui, a favor.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presidente, Azurín, presente y voto a favor, no agarra el sistema.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 107 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

Más: Bazán Narro, Paredes Gonzales, Tello Montes, Jáuregui, Azurin y Limachi.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que crea la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca en la provincia de Chupaca, del departamento de Junín.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 4450 y 6611, se propone establecer una tasa especial del Impuesto General a las Ventas (IGV), denominado "recorte tributario" de la actividad de peluquería y otros tratamientos de belleza.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Buenos días, señor presidente y, por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado, por mayoría, en la Decimoprimera Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2024, la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 4450/2022 y 6611/2023, que propone la Ley que promueve un régimen tributario especial, denominado "recorte tributario" para las empresas dedicadas a peluquería y otros tratamientos de belleza.

Con la llegada de la crisis sanitaria general por el Covid-19 del año 2020 y la recesión económica actual, el sector de peluquería y otros tratamientos de belleza han sido impactados seriamente en su economía y supervivencia.

Pocos accedieron al Programa Reactiva Perú, por lo que tuvieron que acudir a prestamistas, usureros. Asimismo, se vieron en la necesidad de emigrar al Régimen Único Simplificado (RUS) o pasar a la informalidad. Tampoco pudieron cumplir con el pago de los arrendamientos, acumulando deudas laborales y tributarias.

Y al incrementarse mes a mes los costos de sus materias primas, muchos de ellos quebraron. Por ejemplo, se registró una contracción de menos 40.9% en el número de mypes formales, lo cual representó la salida de casi 15 000 empresas del mercado.

Según Sunat, hubo una contracción del valor total de las ventas de las micro y pequeñas empresas formales en un 50.9% en el 2020.

Es importante resaltar que la gran mayoría de las mypes en el sector de peluquerías son microempresas, concentrando el 99.2% del total de empresas, lo que equivale a 25 706 empresas.

Si bien es cierto, los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes, sin embargo, su aplicación está vinculada a ciertos objetivos, como el desarrollo de algunas regiones, la promoción de algunos sectores económicos, en este caso el sector peluquería y centros de belleza, la generación de empleo y el fomento de la inversión extranjera y nacional.

Asimismo, debemos recordar, estimados colegas, que este Congreso pensando en la situación crítica de los empresarios de restaurantes, redujo el IGV al 8%, que dio origen a la Ley 31556 de agosto del 2022, para que afronte sus obligaciones, se recuperen y generen más empleo.

Es por ello, que hoy con este dictamen proponemos establecer una tasa especial del impuesto general a las ventas del 8% en las actividades de peluquería y centros de belleza, denominado "recorte tributario", con la finalidad de apoyar a la formalización y reactivación económica de este momento económico empresarial.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Castillo como autor del proyecto, hasta por cinco minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

A través de usted un saludo a todos los congresistas, a todos los colegas.

En efecto, Fuerza Popular en este camino y en esta agenda de dar beneficios absolutamente a todos los sectores mayoritarios o minoritarios del Perú que hacen empresa, hemos tenido a bien presentar este proyecto de ley denominado Recorte Tributario, señor presidente, que es aprobar un régimen para las empresas dedicadas a peluquerías y otros tratamientos de belleza.

Esta medida beneficiará a cientos de emprendedores que luchan cada día por salir adelante. No estamos hablando de grandes cadenas de peluquerías porque prácticamente no existen, nos referimos a microempresarios que no han recibido ningún tipo de apoyo en políticas públicas por el Estado.

Las peluquerías, señor presidente, y centros de belleza, no han sido ajenos al impacto devastador de la crisis económica actual. Este sector ya duramente golpeado por la pandemia ha visto como pocos lograr beneficiarse del Programa Reactiva.

Muchos tuvieron que recurrir a prestamistas, a usureros y cientos no pudieron cumplir con el pago de alquileres acumulando deudas laborales y tributarias.

Con el aumento constante de los costos de la materia prima, muchos negocios quebraron o se vieron obligados a traspasar sus locales para recuperar algo de su inversión. Además, señor presidente, el cierre de estos locales llevó a que muchos trabajadores cayeran en la informalidad.

Antes de la pandemia había noventa mil peluquerías, hoy quedan alrededor de cincuenta y seis mil peluquerías. Esta cifra, señor presidente, evidencia el duro golpe que ha sufrido este sector.

Con este nuevo régimen tributario no solo fomentaremos la reactivación económica de miles de negocios, sino que también impulsaremos la formalización de aquellos que hoy operan en informalidad. A corto plazo, veremos un aumento en la recaudación gracias a los nuevos emprendimientos y negocios formalizados.

Señor presidente, a través suyo, solicito a todos los colegas congresistas votar a favor de este dictamen técnicamente sustentado por la Comisión de Economía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Sí, presidente.

Si uno lee con calma el texto que se está ofreciendo, no se hace ninguna diferencia para establecer, digamos, quiénes realmente son los beneficiarios.

Aquí lo que se está estableciendo es un nuevo régimen tributario adicional a los regímenes vigentes y para que absolutamente todos sean beneficiarios y, de hecho, el Ministerio de Economía y Finanzas más bien lo que ha propuesto es la reducción de los regímenes tributarios o la simplificación de estos, pero que no se cree un régimen súper especial para un sector económico que además es acotado.

Entonces, la fórmula que se está ofreciendo no especifica si se trata de un nuevo régimen o es solamente para un sector de las MYPE.

Pero una cosa que hay que señalar, además, es que según el MEF dice que solo hay ocho empresas de peluquería que superan las mil setecientas UIT de las ventas anuales, siendo estas las grandes beneficiarias y las que están debajo de dicho límite. Son pequeñas empresas y estarían principalmente en el nuevo RUS.

Estas empresas se encuentran asociadas a grandes franquicias de cosméticos y salones de belleza dirigidos a estratos económicos medios altos.

Entonces, la fórmula que se está ofreciendo no ofrece, desde mi punto de vista, ningún beneficio específico para un sector que está bien; por el contrario, creo que lo que se está generando más bien, desde mi punto de vista, es que, con esta reducción, digamos, no impacta además en la economía.

Hay que recordar que ya cuando este Congreso dio en el 2022 una reducción a los restaurantes y hoteles, yo me pregunto si esto ha generado un beneficio, una disminución de costos a la ciudadanía. No. Los datos que se han ofrecido es que más del 86% de estos beneficiarios no han reducido absolutamente los precios a la población.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Un saludo de la mañana a toda la Representación Nacional.

Hay un tema que nos preocupa y de repente —por su intermedio, señor presidente, preguntar al presidente de la comisión, ¿cuál es el costo beneficio, por un lado, y cuánto va a mermar los ingresos a la Caja Fiscal? Ese tema, ¿por qué? Según lo último manifestado por la congresista Ruth, lo que manifiesta es que son ocho cadenas, pero como no se especifica a quienes, porque en otros proyectos se dice: Los que tienen 100 UIT.

Entonces, tendríamos que tener un límite para poder decir que sí se está beneficiando a los microempresarios o a los medianos empresarios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista llich López, por un minuto.

El señor LÓPEZ UREÑA.— Señor presidente, se habla mucho sobre el tema de la formalidad en el Perú. Hay más de ocho millones de micro y pequeñas empresas

informales, perdón, entre informales y formales, solo 2.6 millones son formales. De todo este universo, pocas son las empresas que aportan al Estado.

Entonces, ¿De qué se trata el proyecto de ley que se aprobó en la Comisión de Economía? Justamente, de generar incentivos para que un gran universo de micro y pequeñas empresas que están en la informalidad puedan tener el aliciente para formalizarse. Y de esa manera, haciendo un cálculo somero, ese 8% va a ser mucho más grande de lo que aparentemente se piensa o se trata de decir que se va a recortar ingresos al Estado.

Entonces, hay que verlo desde ese punto de vista, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, lo que hay que mencionar es que existe una gran cantidad de estas microempresas que están en el régimen RUS y que, al inmediatamente, presidente, cuando pasan un sol, su volumen de ventas, pasan a un cobro 18% IGV. Se mantienen la informalidad, se enanizan, no generan empleo, no tributan. Y lo que se busca, presidente, es la formalización y que exactamente, presidente, se logre una mayor recaudación con este aumento de la formalización. Y no se puede distorsionar, presidente, mencionando que hay grandes empresas en ese rubro.

Por eso, presidente, con lo mencionado y con lo expuesto por todos los colegas, agradezco al colega Ilich la participación, solicito tomar asistencia e ir al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Sí, antes, tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez, dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente, por esa deferencia.

Efectivamente, este es un sector que ha sufrido mucho durante el tiempo de la pandemia, hemos visto como muchas, miles de peluquerías han cerrado, realmente ha habido y hay unas ganas de emprendimiento de mucha gente que quiere, digamos, que tiene el espíritu emprendedor que tenemos todos los peruanos. Y entonces, ¿por qué se opta? Se opta, digamos, por tener una peluquería, un salón de belleza, un lugar donde, digamos, hay las mujeres en general, los hombres también asisten y que, y que les genere ingresos a esas personas.

Entonces, es un sector que ha sufrido, sí, ha sufrido los efectos de la pandemia, y sufre también en este momento la recesión económica que existe en el país.

Entonces, por eso, lo que se busca es darles un tratamiento especial.

Y, efectivamente, como lo ha señalado el congresista Revilla, el IGV es transversal a los diferentes regímenes, tanto al régimen especial, al régimen general, y a las Mypes.

En consecuencia, no se puede discriminar, no puede decirse solamente para este sector, porque el IGV es un impuesto que se carga a los usuarios y es transversal a todos los regímenes.

Entonces, creo que deberíamos de aprobarlo, porque realmente esta gente emprendedora que se genera su propio recurso, su propio ingreso, y que sostiene sus casas, sostiene a sus familias, y no le piden nada al Estado, lo que realmente necesita es el apoyo del Congreso de la República, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien, finalizado el debate sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, presente.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

Ventura, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas.

Más: Paredes Gonzales; Ventura Ángel; Limachi; Bazán Narro.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, en contra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Aguayo, asistencia y a favor, presidente, por favor

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, 32 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 4450 y 6611, que propone establecer una tasa especial del Impuesto General a las Ventas (IGV), denominado "recorte tributario" de la actividad de peluquería y otros tratamientos de belleza.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor por 68 señores congresistas, 32 en contra, ocho abstenciones.

Más a favor: Jáuregui; Ventura; Alcarraz; Barbarán

En contra: Bazán Narro.

Paredes González, a favor; Zeballos Madariaga, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio...

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De la Comisión de Economía, que propone una tasa especial del Impuesto General a las Ventas IGV denominada Recorte Tributario de la Actividad de Peluquería y otros tratamientos de Belleza.

Se considera la votación de Limachi, en abstención.

Tiene la palabra... perdón. De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

## -El texto aprobado es el siguiente:

# (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Pueblos Andinos, Proyecto de Ley 7559. Se propone la protección y conservación del Mono Choro de cola amarilla y su hábitat.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de junio de 2024 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión Agraria, comisión principal, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días.

La iniciativa legislativa, que es el Proyecto de Ley 7559/2023, propone una ley de protección y conservación del mono choro de cola amarilla y su hábitat. Esta es una especie única en el país que en el presente año ha cumplido 50 años de su redescubrimiento. Esta es una iniciativa además respaldada por congresistas de distintas bancadas parlamentarias.

Las opiniones recibidas por la Comisión de Pueblos, todas, son opiniones a favor, y se ha desarrollado además con especialistas y científicos una mesa de trabajo.

Quiero señalar, presidente, que el mono choro de cola amarilla es una especie endémica del Perú. Significa que solo podemos encontrarlo en este país.

El hábitat que ocupa esta especie está especialmente en bosques nublados ubicados en las regiones de Amazonas, San Martín, Loreto, La Libertad, Junín y Huánuco, donde desempeña un papel fundamental en el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas como dispersor de semillas, controlador de poblaciones, insectos y polinizador de plantas.

Presidente, ¿si puede pedir que bajen...?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se invoca a la Representación Nacional a guardar silencio cuando una presidente, una parlamentaria, está sustentando un proyecto de ley.

Muchas gracias.

### La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

A pesar de esta importancia que tiene esta especie en nuestro país, ha sido categorizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, conocida como UICN, como una especie amenazada y en peligro crítico de extinción.

Según la Sociedad Internacional de Primatología, se encuentra entre los 25 primates más amenazados del mundo y las tres especies más amenazadas de Sudamérica, con estimaciones que indican una pérdida de alrededor del 80% de su población. Actualmente se estima que existe en nuestro país solamente un poco más de 1000 ejemplares de mono choro de cola amarilla.

La principal amenaza que pone en riesgo la sobrevivencia de esta especie son principalmente el tráfico de fauna silvestre y la pérdida y deterioro del hábitat que ubica, causada principalmente por la deforestación, la tala ilegal, el crecimiento sin un desarrollo sostenible de la agricultura, la ganadería.

Y se calcula que, de cada diez monos capturados para ser vendidos ilegalmente como mascotas, solo uno sobrevive. El 90% de estas especies lamentablemente fallece.

El riesgo de extinción en que se encuentre el mono choro de cola amarilla ha motivado su incorporación en el 2019 a la Serie numismática Fauna Silvestre Amenazada del Perú, que contribuyó precisamente a generar conciencia y una investigación científica sobre esta especie, investigación que penosamente no se desarrolla en nuestro país, sino en otros países.

Si bien es cierto que el Estado peruano ha aprobado un plan para la conservación de primates amenazados, es a través de iniciativas privadas que se ha promovido la instalación de comités de vigilancia y monitoreo para evitar la caza de esta especie y proteger su hábitat. Esto significa que el Estado ha desarrollado muy poco para proteger espacios en amenaza de esta naturaleza.

La situación que enfrenta esta especie emblemática del Perú exige no solamente medidas urgentes y efectivas para impedir su extinción. Sin estas, el mono choro de cola amarilla y su hábitat está próxima a desaparecer en nuestro país.

En la actualidad no existen leyes, no existe ninguna ley para protección de especies amenazadas, ni mucho menos para proteger una especie de esta naturaleza única en el mundo y que solo vive en el país.

Atendiendo a esta problemática y habiendo recibido las opiniones de todos los sectores y especialistas que investigan a esta especie, hemos ofrecido el siguiente texto sustitutorio.

Primero. Una ley que garantice la protección y conservación del mono choro de cola amarilla y su hábitat, en el cual se dispone la elaboración de un plan para la conservación de esta especie, la formulación de proyectos de inversión pública en tipologías de ecosistema, especies de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad a cargo de gobiernos regionales, la conformación de comités de vigilancia y monitoreo comunal, la promoción del turismo sostenible en localidades, áreas naturales protegidas con presencias de mono choro de cola amarilla y otras especies amenazadas.

Quiero señalar por qué es importante la promoción de un turismo sostenible en estas localidades, porque lamentablemente a raíz de los años estas especies han entrado en contacto con la población y son precisamente las comunidades las que lo vienen protegiendo.

Si en el país hubiera un turismo sostenible que pudiera vincular en el marco de un desarrollo adecuado a esta especie, probablemente esta podría ser parte de un desarrollo turístico que incluso genere incentivos económicos adecuados hacia el país. Asimismo, el desarrollo de actividades de educación ambiental y sensibilización para la puesta en valor de esta especie amenazada y su hábitat.

Y finalmente, la declaración de la primera semana del mes de mayo, fecha en la cual fue descubierta esta especie única en el país, como la semana de conservación de esta especie endémica en peligro crítico de extinción. Consideramos desde la comisión que la conservación de esta especie y su hábitat es crucial para la preservación de la biodiversidad única que existe en bosques nublados del país y que conviven con comunidades nativas de su entorno. De esta manera, creemos que el Congreso de la República puede ofrecerle al país una ley, la primera ley en el país que permite asegurar la conservación de una especie endémica en peligro de extinción y que además contiene en su contenido medidas para garantizar educación ambiental y medidas de protección.

Por estas consideraciones, presidente, el texto sustitutorio que ha sido presentado, concretamente, establece medidas para la conservación entre las cuales ya he señalado algunas, este plan específico, la articulación que debe haber en los gobiernos regionales en cuyos territorios habita esta especie denominada "mono choro de cola amarilla" y disponer actividades de difusión, sensibilización e investigación científica sobre esta especie única en el país.

Gracias, presidente, he concluido.

## El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Congresista Patricia Juárez, dos minutos.

# La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Nosotros tenemos observaciones respecto, por ejemplo, al punto 2.2 en donde de manera mandatoria se señala que los gobiernos regionales en cuyos territorios habita el mono choro de cola amarilla, formulan proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de su diversidad.

Respecto a las medidas atribuibles a los gobiernos regionales y Ministerio del Ambiente, se debe plantear a fin de que sea facultativa o de promoción y no de forma mandatoria como está establecido. Quizás, podría tomar de la comisión que ha expuesto esta posibilidad.

Y, luego, se sugiere que la comisión también sustente en la única disposición final ¿Por qué se declara el mes de mayo? La primera semana del mes de mayo de cada año como la semana de conservación del mono choro de cola amarilla y su hábitat. O sea, ¿por qué?, ¿cuál es la razón?, porque en esta primera semana del mes de mayo sea la semana en donde, digamos, se promocione, se priorice, se celebre o qué sé yo, esa semana de conservación del mono choro de cola amarilla.

Así que, bueno, creo que tenemos estas observaciones, se entiende o entendería, tal vez pueda aclarar también la congresista, si se trata de una ley declarativa o realmente es una ley mandatoria, porque en realidad acá en los puntos 2.2 y 2.3, tiene por lo menos una redacción en donde se dispone que los gobiernos regionales deban hacer tal cosa y el Ministerio del Ambiente deba de hacer tal cosa.

Gracias, presidente.

## El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Para las precisiones, congresista Ruth Luque.

## La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Muchas gracias a la congresista Juárez por la pregunta.

Para hacerle una precisión, esta no es una... para empezar, es una ley de protección y conservación de una especie como digo que está en peligro y que solo existe en el país. Lamento que no haya traído un video, porque teníamos preparado un video sobre esta especie para que puedan conocerla y conocer más su hábitat, pero es una especie que es única en el Perú, no existe en otro país del mundo.

Sobre su primera pregunta, respecto al tema de los gobiernos regionales, no es mandatorio, quizá por la redacción la congresista entiende que se está obligando a los gobiernos regionales, pero la fórmula que hemos colocado es que los gobiernos regionales en cuyos territorios habita el mono de choro de cola amarilla, formulan proyectos.

Para la tranquilidad de la congresista, lo que podemos incluir después del mono choro de cola amarilla es: "si así lo dispone", para que pueda garantizar que no es una cosa mandatoria, porque no se podría obligar a los gobiernos regionales, porque además tienen una ley específica que ellos lo hacen en el marco de sus competencias y de eso por lo menos yo de acuerdo.

Y respecto al tema de la disposición complementaria final, para poder esclarecer, ¿por qué se ha planteado la primera semana del mes de mayo?

Porque, precisamente, esta es la fecha en la cual se descubre esta especie. Esta especie, este año se cumplió 50 años de su redescubrimiento, es decir, hace 50 años recién se dio a conocer el descubrimiento de esta especie que lo hizo un científico, que, precisamente, estuvo hace poco aquí en el Congreso de la República.

Y, precisamente, hablando con el Ministerio del Ambiente y con los especialistas, y los científicos, para saber cuál era la mejor fecha en la cual la población peruana, los niños, en general la población, sepa, digamos, a qué nos referimos cuando hay una especie en peligro o por qué no es posible conocer en términos de información que aquí en el Perú tenemos una especie única en el mundo. Como vuelvo a decir, no existe en ninguna otra parte del país.

Se consensuó que lo mejor era la primera semana del mayo, precisamente recordando que este era el lapso del tiempo en el cual esta especie fue descubierta en el Perú. Y en mérito a eso, es que se ha planteado que, precisamente, en esta semana el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre, y con los gobiernos regionales, en cuyos ámbitos existe, pudieran generar actividades de educación y sensibilización.

De hecho, presidente, para información también de los congresistas, este año, a mérito de estos 50 años de redescubrimiento, por iniciativa de los colectivos, de la sociedad y los gobiernos regionales, se han desarrollado distintas actividades durante todo este año, cosas quizás muy poco conocido.

E incluso el Banco Central de Reserva ha sacado monedas, más de 10 000 monedas, con la imagen del mono choro de cola amarilla, precisamente, visibilizando la importancia de esta especie única en el país. Eso para esclarecer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Luque, la presidencia pregunta: ¿Si en el dictamen se ha hecho alguna modificación o queda tal cual?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Sí, presidente, estamos incorporando la palabra en el 2.2, a raíz del pedido de la congresista: "Los gobiernos regionales, en cuyos territorios habita el mono chorro de cola amarilla, en caso lo consideren, formulan los proyectos de inversión pública". Eso, presidente, con relación al 2.2.

Y con relación al 2.3, no vamos a incorporar nada porque ya es parte de las competencias del Ministerio del Ambiente, y el Ministerio del Ambiente lo ha confirmado también que ellos fortalecen las capacidades de los gobiernos regionales. Entonces, es algo que ya está en el marco de las competencias mismas.

Entonces, para que no se entienda que es mandatorio, estamos incorporando esa precisión.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De acuerdo.

Congresista Juárez, solo una precisión. No hay réplica ni dúplica, por favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente, solo una precisión.

Respecto al 2.3, si es mandatorio.

"El Ministerio del Ambiente dispone acciones para fortalecer capacidades de los gobiernos regionales para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública, señalados en el párrafo anterior".

Entonces, sí creemos que, efectivamente, el 2.2 y el 2.3 contienen disposiciones mandatorias que no corresponden a un proyecto declarativo.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Conforme, se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio, presentado por la Comisión de Pueblos Andinos.

Señor relator, de lectura a la parte pertinente.

### El RELATOR da lectura:

Modificación del numeral del artículo 2, numeral 2.2.

"Los gobiernos regionales, en cuyos territorios habita el mono choro de cola amarilla, en caso lo consideren, formulan proyectos de inversión pública en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para el cumplimiento de las acciones que le corresponden implementar, a fin de promover la

conservación del mono choro de cola amarilla (Lagothrix flavicauda) y su hábitat, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Ambiente".

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 115 señores congresistas.

Más: Bazán Narro, Córdova Lobatón y Ventura.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MONTEZA FACHO.— Presidente, Monteza Facho a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán, a favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, en contra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, 22 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, referido a la Ley de Protección y Conservación del Mono Choro de Cola Amarillo y su Hábitat.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 86 señores congresistas, 22 en contra, una abstención.

Más: a favor, Monteza Facho, Bazán Narro, Córdova y Alcarraz. En contra, Ventura.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, referido a la Ley de Protección y Conservación del Mono Choro de Cola Amarillo y su Hábitat.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Agradeciendo el respaldo de esta importante iniciativa que le ofrece la protección a una especie en alta amenaza y crítica en el país, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MONTEZA FACHO. — Monteza Facho, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, en contra.

Ventura, en contra.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 85 votos a favor, 21 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, referido a la Ley de Protección y Conservación del Mono Choro de Cola Amarillo y su Hábitat.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 85 señores congresistas, 21 en contra, una abstención.

Más a favor: Monteza Facho, Córdova Lobatón, Bazán Narro.

En contra: Ventura.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Fiscalización . Proyecto de Ley 3331. Autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone garantizar la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

La Junta de Portavoces en sesión del 4 de junio de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Fiscalización que propone la insistencia, respecto de las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por 10 minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Señor presidente, colegas congresistas, tengan ustedes una buena mañana.

Señor presidente, el presente dictamen de insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley 3331 del año 2022 Contraloría General de la República sobre la ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, fue aprobado por mayoría con 16 votos a favor y una abstención durante la vigésima primera sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contrataría realizada en la en la sala María Elena Moyano del Palacio Legislativo de fecha 7 de mayo del año 2024, con la aprobación de la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, incluyendo las precisiones señaladas en los términos que figuran en la Autógrafa observada para que el Congreso de la República al amparo constitucional se sirva proclamarla y publicarla.

Cabe señalar que, en el periodo anual de sesiones año 2022-2023, durante la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de fecha 20 de junio del año 2023, se aprobó por mayoría, 10 votos a favor y uno en contra, el dictamen favorable, contexto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 3331 año 2022 Contraloría General de la República.

El 22 de junio del año 2023, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del proyecto de publicación en el Portal Congreso del dictamen de la Comisión de Fiscalización y la ampliación de agenda del Pleno.

El referido dictamen fue debatido en la sesión del Pleno realizada el 22 de junio del año 2023, siendo votado con un texto sustitutorio y aprobado por amplia mayoría con 105 votos a favor, siete votos en contra y siete abstenciones. Y exonerado de segunda votación también por amplia mayoría con 99 votos a favor, ocho votos en contra, y cinco abstenciones.

El 20 de julio del 2023, la presidencia de la Comisión de Fiscalización y Contraloría presentó el Oficio 1213-2022-2023, mediante el cual solicita someter a consideración del Pleno del Congreso, aclaraciones al dictamen aprobado, siendo votadas y aprobadas por amplia mayoría, el 17 de agosto del año 2023 con 109 votos a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones.

La autógrafa de ley, fue remitida a Palacio de Gobierno el 28 de agosto del año 2023 siendo observada por la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, mediante el Oficio 293-2023-PR de fecha 15 de setiembre del año 2023 el cual fue presentado al Congreso de la República, el dieciocho de setiembre del año 2023 siendo decretado en la misma fecha a la Comisión de Fiscalización y Contraloría como única comisión dictaminadora y derivada el 19 de setiembre del año 2023.

La comisión de Fiscalización y Contraloría, realizó el análisis de las observaciones utilizando el método analítico de razonabilidad y proporcionalidad de la propuesta legislativa.

En tal sentido, consideramos cinco observaciones generales realizadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, las mismas que procedemos analizarlas en el presente dictamen.

Primera observación. Vulneración de los principios constitucionales de tipicidad, razonabilidad, y proporcionalidad.

Segunda observación. Falta de justificación de la autógrafa de ley.

Tercera observación. Vulneración al derecho a acceder a la función pública en condiciones de igualdad y meritocracia.

Cuarta observación- Vulneración del principio constitucional de resocialización.

Quinta observación. Vulneración a las competencias constitucionales del Poder Ejecutivo, respecto al escala remunerativa y beneficios del personal en el sector público.

Señores congresistas, señor presidente, dichas observaciones fueron absueltas en el presente dictamen de insistencia que obra en sus plataformas digitales.

Por cuanto, la propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú y guarda concordancia con los dispositivos legales citados en el dictamen de insistencia.

Cabe señalar, que durante la Décima Octava sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de fecha 29 de abril del año 2024 realizada en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, luego del debate efectuado por los miembros de la comisión sobre el predictamen de insistencia, ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley 3331-2022 Contraloría General de la República, sobre la ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del Auditor Gubernamental dispuse que pase a un cuarto intermedio, con la finalidad de efectuar una reunión de trabajo con la participación de los congresistas o en caso contrario, de no asistir, contar con la participación de sus asesores debidamente acreditados.

Los funcionarios de la Contraloría General de la República, los representantes de los sindicatos nacional de trabajadores de la Contraloría General de la República y el personal de la comisión, con la finalidad de aclarar los puntos controvertidos observados por el poder ejecutivo, además, de arribar a la mejora del texto normativo, sin desnaturalizar la esencia del predictamen de insistencia, la cual se efectuó el

viernes 3 de mayo del presente del presente año contando además, con la participación de la señora congresista Isabel Cortés Aguirre, así como también se tomó en cuenta algunos aportes y sugerencias evitando desnaturalizar el texto legal observado y considerado otras precisiones de redacción, para que después durante la Vigésima Primera sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de fecha 7 de mayo del año 2024 se ha aprobado el dictamen de insistencia por mayoría de los presentes, como se había mencionado.

En tal sentido, al ser absuelta las referidas observaciones, la Comisión de Fiscalización y Contraloría recomienda, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República y el Acuerdo de Consejo Directivo 80-2023-2024, Consejo de fecha 16 setiembre del año 2023, la aprobación del dictamen de insistencia ante las observaciones del Poder Ejecutivo y la autógrafa de ley, recaída en el Proyecto de Ley 3331/2022, sobre la Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, incluyendo las precisiones señaladas en los términos que figura en la autógrafa observada, para que el Congreso de la República, al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

Cabe puntualizar que en las observaciones efectuadas a la referida autógrafa de ley, observada por el Poder Ejecutivo, todas configuran en insistencia.

Antes de iniciar el debate, resulta necesario precisar que los congresistas de la República, de acuerdo a la Constitución Política del Perú y a lo regulado en el Reglamento del Congreso, representamos a la Nación y no estamos sujetos al mandato imperativo, teniendo la libertad de emitir votos y opiniones, conforme a nuestra discrecionalidad.

Debemos ser firmes en señalar que las comisiones ordinarias del Congreso, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Fiscalización y Contraloría, están encargadas del estudio y dictamen de los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia; y que las votaciones emitidas por los señores congresistas, miembros de las mismas, manifiestan su acuerdo o desacuerdo o abstención con las propuestas sometidas a debate, por lo que el resultado de la votación del dictamen de insistencia en mención y de cualquier otra votación es decisión de la mayoría o de la unanimidad de los congresistas miembros de la comisión.

Y por lo tanto, se debe respetar considerando además que las posiciones planteadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Contraloría General de la República se evaluaron en su debida oportunidad, incluso con la mencionada reunión de trabajo con la participación de sus representantes, recogiendo algunos de sus aportes y otros no, como es común en todo debate.

En ese sentido, el desacuerdo manifestado por dicho sindicato respecto al dictamen de insistencia, aprobado por amplia....

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista, concluya, por favor.

Ha vencido sus diez minutos de tiempo.

# El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

En ese sentido, el desacuerdo manifestado por dicho sindicato respecto al dictamen de insistencia, aprobado por amplia mayoría de los congresistas de nuestra comisión, 16 votos a favor y una abstención, no debe desmerecer, criticar o cuestionar el trabajo de una comisión del Parlamento de la República, acorde a los procedimientos debidamente establecidos.

Nosotros consideramos que la presente propuesta legislativa resulta de suma importancia, por lo que resaltamos los rubros más importantes de la futura norma.

La regulación de una carrera exclusiva para auditores gubernamentales, en atención a la diversidad de perfiles en distintas temáticas, sectores y niveles de gobierno, haciendo necesario que su vinculación se realice bajo reglas especiales, garantizando la ejecución adecuada de los servicios de control a nivel nacional.

La carrera del auditor gubernamental refuerza la labor independiente de las autoridades o entidades sujetas a control.

El proceso de ingreso a las mismas se realiza a través del programa de formación e incorporación de jóvenes talentos, previo concurso público, con el objetivo de formar profesionales con competencias y habilidades sobresalientes, brindándoles capacitación integral y especializada en el marco de las atribuciones de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.

Establecimiento de una carrera ascendente, considerando la labor de control como eje de progresión, cuya finalidad es garantizar una línea de carrera profesional, sustentada en un sistema de evaluación, selección y ascenso, demandando mayores niveles de responsabilidad de acuerdo con los niveles de desarrollo.

Los ascensos se sustentan en la meritocracia, alineados a las estrategias que permitan cumplir las....

## El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina por dos minutos.

A ver, un minuto adicional para que usted concluya, congresista Montalvo.

Congresista Montalvo, un minuto más para que usted concluya.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Señor presidente, habiendo revisado el dictamen de insistencia, hemos detectado errores de redacción de forma que difieren con la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo. En consecuencia, el día de ayer hemos alcanzado a la Mesa un texto que propone la insistencia en los mismos términos de la autógrafa aprobada por el Pleno del Congreso, con excepción del artículo 5, el cual ha sido reformulado en parte, en atención a las observaciones del Poder Ejecutivo, y cuyo texto paso a leer a continuación:

Artículo 5. Proceso de ingreso a la carrera del auditor gubernamental.

El proceso de ingreso a la carrera del auditor gubernamental se inicia en el mes de setiembre de cada año a través del programa de formación e incorporación de jóvenes talentos en las posiciones vacantes establecidas por cada año, sujetas a disponibilidad presupuestal, previo concurso público, cuyas bases serán definidas por la entidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, también hacemos llegar el saludo a todos los congresistas que se encuentren presentes.

Presidente, este dictamen en debate de insistencia revela la necesidad justamente de abordar la falta de autonomía y profesionalización en la carrera del auditor gubernamental, con el propósito de mejorar la gestión y la transferencia más que todo en el ámbito gubernamental.

La autonomía es crucial, presidente, para garantizar la

imparcialidad de los auditores libre de interferencias políticas, y de esa manera fortalecer los mecanismos de control y supervisión de los recursos públicos. Asimismo, la profesionalización es esencial, presidente, para asegurar su capacitación y experiencia en los ejercicios de sus funciones, para llevar a cabo sus responsabilidades de manera efectiva.

Es esencial que este proyecto de ley contemple también mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, presidente, de esa manera para poder garantizar que los auditores gubernamentales cumplan con los más altos estándares éticos y profesionales. Además, debemos de asegurar que su entidad le asigne los recursos necesarios para implementar adecuadamente esta ley y garantizar su efectividad a largo plazo.

La lucha contra la corrupción, presidente, y la mejora de la administración requiere de acciones concretas y decisiones firmes, por lo tanto, el uso de estas herramientas es muy fundamental, que nos permitirá abordar estos beneficios justamente de manera efectiva.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— A ver, presidente, tengo dos observaciones, me parece bien que podamos volver a debatir esta propuesta, que en la anterior vez yo estuve en contra absoluta, pero hay dos temas que me gustaría poder llamar la atención.

Primero, sobre la segunda disposición complementaria, en la cual se está autorizando a la Contraloría General de la República a la presentación de documentos de gestión institucional para el registro de información en el aplicativo informativo para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos, y se está diciendo que el Ministerio de Economía debe atender los pedidos en cinco días hábiles bajo el nuevo régimen. O sea, no me parece que esa debe ser la forma, ahí debería decir: Previa opinión de la comisión, previa opinión del Ministerio de Economía, porque no se puede autorizar de esa manera, porque en el fondo eso puede significar una aprobación de escala remunerativa automática, cuando creo que el Ministerio de Economía y Finanzas debería tener un rol sobre el tema.

Lo segundo, es sobre este tema de la creación del Programa de Formación e Incorporación de Jóvenes Talentos. Lo que nos ha mencionado el sindicato y otras organizaciones es que en el artículo 4, lo que dice expresamente es que el Programa de Formación e Incorporación de Jóvenes Talentos tiene por objetivo captar y formar profesionales no mayores de 30 años. O sea, no está mal que haya un programa de formación y capacitación, yo creo que la preocupación es por el tema de la edad.

En todo caso, si quieren hacer una mejora, esto debería ser solo un programa de formación, capacitación para fortalecer capacidades, seguramente para atraer, pero creo que limitarla a una edad podría significar en el fondo también discriminación y discriminatorio para un sector, ¿no es cierto?, de trabajadores que no necesariamente podrían acceder a este tema.

Entonces, sí quería mencionar esto, porque visto así tiene un tono discriminador. Y lo otro tiene que ver con algunas otras observaciones que ha hecho el sindicato, porque dado que aquí hay disposiciones, que lo que están planteando es un ingreso voluntario, y se está planteando hasta incentivos, sí creo que es importante que el presidente de la Comisión de Fiscalización nos diga cuánto de las observaciones del sindicato han sido no recogidas en esta nueva propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Congresista Wilson Quispe. Dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI.— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo tengo en manos...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Un minuto, por favor.

**El señor QUISPE MAMANI.—** ... un pronunciamiento de parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Contraloría de la República, donde ellos plantean que en la comisión, efectivamente, se ha llevado una reunión con solamente dos representantes y cuatro de parte de la Contraloría.

Pero, señor presidente, no se han tocado los temas de fondo en esta reunión, es decir, no todos los puntos se han tratado, por lo cual los mismos trabajadores o, perdón, el sindicato mismo plantea que se pueda reconsiderar este dictamen y sobre todo, señor presidente, existe una cierta oposición de parte del sindicato.

Por tal motivo, señor presidente, también este predictamen estaría vulnerando los derechos de todo trabajador, que en algún momento quisiera ingresar a este sector a poder laborar. Entendiendo, señor presidente, que las instituciones públicas del Estado no pueden estar al margen de la población, no pueden estar aislados de los derechos laborales.

En tal sentido, señor presidente, no me parece correcto, voy a votar en contra.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Congresista Quinto Sarmiento. Un minuto.

**El señor QUITO SARMIENTO.—** Presidente, ¿cuál es el propósito de que en Contraloría ahora solamente puedan ingresar al concurso los menores de 30 años?

Realmente, ahí está el inconveniente porque se ha venido desarrollando el concurso de forma general para que todos aquellos que tienen experiencia, que cumplen con los requisitos, puedan participar como en cualquier entidad. ¿Por qué tener, por qué poner restricciones?

Y creo que esta es una demanda legítima de parte de los trabajadores de poderla plantear, y creo que es importante que nosotros también.

Si bien es cierto, necesitamos mejorar las entidades públicas, pero no poniendo este tipo de restricciones. Por supuesto, que los jóvenes tienen también sus méritos y si cumplen con los requisitos, tienen la experiencia, de igual forma, participar, pero sin este tipo de restricciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, pido que se vaya a votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose, para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad de número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado; y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

Ventura, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 118 señores congresistas.

Más: Ventura y Limachi.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente y a favor.

Tello Montes, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor. Presidente.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, 22 en contra y seis abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por la Presidenta de la República, que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 84 señores congresistas, 22 en contra, seis abstenciones.

Más: a favor Tello Montes y Córdova Lobatón. En abstención Limachi.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por la Presidenta de la República, que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 3254. Se propone incorporar un segundo párrafo a la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 31125 Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, modificada por la Ley 31549.

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de junio de 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen de inhibición aprobado en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por diez minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3254/2022-CR fue aprobado por mayoría en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el 3 de octubre del año 2023.

Esta propuesta legislativa, a iniciativa de la congresista Elva Julón, tiene la finalidad de incorporar a los alcances de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma al personal de salud en condición de suplencia a plazo fijo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo 728 del Seguro Social de Salud, EsSalud, cuyo contrato se venció antes de la fecha de promulgación de la Ley 31549, Ley que modifica la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma y cumplen con el requisito establecido de dos años continuos o tres discontinuos de servicio antes y durante el estado de emergencia por la pandemia del COVID-19.

En resumen, la norma propone reconocer el derecho del personal de salud en condición de suplencia que luchó para que esta condición que había usada para precarizar el trabajo del personal de salud pueda ser reconocida como personal permanente.

En efecto, la suplencia fue utilizada como mecanismo para cubrir puestos laborales que tenía la característica de permanente. Por ello, los trabajadores en condición de suplencia impulsaron la aprobación de la Ley 31549 que fue aprobada por este Congreso. Sin embargo, la aprobación de esta ley no tuvo alcance para decenas de trabajadores a quienes les concluyeron el contrato de suplencia antes de la aprobación de la ley.

Entonces, este dictamen pretende corregir esta situación que, bajo el análisis de los congresistas miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, representan una vulneración del derecho fundamental al trabajo.

Es más grave aún saber que ante la inminente decisión de la Ley 31549, semanas antes varios funcionarios hayan desarrollado mecanismos para cesar los contratos de trabajadores en condición de suplencia y que estos no puedan verse beneficiados de sus alcances.

Colegas congresistas, la norma propone también agregar ciertos requisitos para que quienes puedan gozar del contrato permanente, habiendo tenido la calidad de suplencia sean aquellos trabajadores que estuvieron contratados durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y antes de la promulgación de la Ley 31549.

En este sentido, la norma es precisa y de alcance exclusivo a los trabajadores que vieron vulnerados sus derechos.

Señores congresistas, este Congreso ha corregido errores y abusos por parte del Ejecutivo y esta ocasión sería una más de esas.

Pido, señor presidente, se dé lectura al texto sustitutorio presentado a horas 10 y 55 del día 12 de junio, si usted lo considera, y luego se pase a debate y correspondiente votación.

Muchas gracias, señor presidente.

-Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado.

Adelante, señor relator.

#### El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 12 de junio de 2024 a las 10 horas con 55 minutos.

Ley que modifica la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma a fin de precisar las condiciones del personal de suplencia para ser contratado a plazo indeterminado.

Artículo Único.- Modificación de la disposición complementaria décima de la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma.

Se modifica la disposición complementaria décima incorporando un párrafo segundo de la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, en los siguientes términos:

Décima. Personal de suplencia de Essalud.

También será contratado por la modalidad del régimen establecido en el texto único ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral aprobado por el Decreto Supremo 00397-TR, el personal de suplencia sin vínculo laboral actual, cuyo contrato no fue renovado, pero que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Haber ingresado como personal de suplencia a plazo fijo mediante concurso público bajo cualquier de contratación.

- b) Haber estado contratado como suplencia con un contrato que ya venció o fue interrumpido durante la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19 antes de la promulgación de la Ley 31549, ley que modifica la Ley 31125 ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, y que cumpla con dos años continuos, o tres discontinuos.
- c) Para efectos del requisito literal b) de la presente disposición complementaria final, se suman los plazos de servicio de los diferentes establecimientos del Seguro Social de Salud, EsSalud donde fue contratado y se incorpora en la última plaza donde fue contratado bajo la modalidad de suplencia.

Congresista David Atanasio, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchísimas gracias, señor relator.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la el señor tiene la palabra, el congresista Roberto Chiabra hasta por dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente, buenos días.

Efectivamente, este proyecto de ley lo que busca es reconocer los derechos laborales del personal asistencial que fue contratado bajo la modalidad de suplencia, y que estuvo en la primera línea durante el Covid y que no fue considerado en la Ley 31549.

Este grupo de servidores de salud que son 200 a nivel nacional que cumplen con los requisitos establecidos en esta ley, lo que se busca es que también al igual que los otros que se beneficiaron, sean incorporados y se le renueve su contrato en la modalidad que sea de acuerdo a esta ley.

Por lo cual, lo que se busca es asegurar los derechos de todos. A veces damos una ley es donde se queda un grupo afuera, y lo que busca este proyecto es incorporar a todos. Todos tienen los mismos requisitos y todos deben tener lo mismo beneficios.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista, Guido Bellido hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, señor presidente, colegas congresistas.

En realidad, ha faltado mayor precisión y lo que se está haciendo el día de hoy es precisar, corregir para que aquellas personas profesionales puedan acogerse, y cumplen todos los requisitos, señor presidente.

No es posible que aquellos, al igual que los demás que se han nombrado, quienes han estado en este en este mecanismo de contratación de suplencia por falta de precisión, sean excluidos.

Con esta norma, lo que estamos haciendo es reconocer a las personas que han desempeñado en momentos tan complicados para el país, y si se ha aplicado una norma en reconocer, hay que reconocerlo a todos, no puede ser discriminatorio, ni excluyente.

Por tanto, felicitamos a la comisión el trabajo por haber dictaminado, y nuestro saludo a todos los hermanos que han venido articulando con las diferentes bancadas y de manera muy especial, quienes trabajan en EsSalud en la Región del Cusco y otras regiones que han estado a la espera de esta norma.

Felicitaciones presidente, y a la comisión por abordar este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Jaime Quito hasta por un minuto.

**El señor QUITO SARMIENTO.**— Presidente, este tema ya debió haber sido implementado por EsSalud desde la aprobación de la ley que faculta que todos los suplentes sean incorporados de forma definitiva.

El problema es aquí, que siempre Servir y también EsSalud, las entidades públicas quieren desconocer o quieren simplemente poner trabas para que los trabajadores accedan a los derechos que ya se les está implementando, se les está dando.

Creo, que, en ese sentido, el día de hoy, si quieren precisión, se les está planteando la precisión para que los trabajadores administrativos, en este caso, de suplencia también son parte EsSalud, son parte de la salud, y no solamente el personal de ESsalud.

Entonces, creo que con este proyecto o con esta ley, vamos a esclarecer y precisar lo que quieren los de EsSalud.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante hasta por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, somos deudores todos los que estamos aquí y la población en general del enorme esfuerzo que hicieron y desplegaron el personal médico y profesional de la salud durante la emergencia sanitaria por el COVID-19; y lo mínimo que podemos hacer es darle las garantías de que ese trabajo que hicieron en esa época, donde muchos arriesgaron sus vidas, pueda ser renovado y podamos darle la estabilidad laboral y emocional que necesitan para continuar con ese enorme trabajo.

Por eso es que saludo esta iniciativa, ya que se establecen algunas condiciones, porque, por supuesto, hay que asegurar que las personas que sean contratadas bajo el Régimen 728 cumplan algunos requisitos. Y aquí se establece con claridad, por supuesto, que son aquellas personas de suplencia que estuvieron a plazo fijo mediante concurso público, señor presidente. Además, se establece que sean las personas que con contrato que ya venció o fue interrumpido durante la emergencia sanitaria por COVID-19, es decir, personas que estuvieron contratados en la época de la pandemia.

Por eso, presidente, saludamos esta iniciativa y esperamos contar con el apoyo de todos los colegas, y felicito además a los autores de la misma.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos hasta por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Señor presidente, muchas gracias por la palabra.

Señor presidente, quiero solicitarle al presidente de la comisión un cuarto intermedio porque, en el punto 80 de la agenda del Pleno, el día de hoy tenemos el Proyecto de Ley 6440, que propone precisar la Ley 31549, Ley que modifica la Ley 31125, que es de la misma materia que se viene en el número 77, que es el Proyecto de Ley 3254, señor presidente, que ambas son modificaciones a la misma ley, señor presidente, y son dictámenes que se encuentran priorizados en la agenda del Congreso.

Y uno de ellos, señor presidente, como bien lo ha dicho el congresista Muñante, es importante saber reconocer. Y en el otro, señor presidente, se ha obviado al personal administrativo que también estuvo en la época de pandemia, esas personas que estuvieron detrás de la caja, detrás de la farmacia, los que cargaron los balones de oxígeno, los que hicieron limpieza, también están beneficiados en esta ley. Entonces, ambas precisan y ambas también reconocen el labor que ha realizado todo este personal durante la pandemia.

Es por eso que le solicito al presidente de la Comisión de Trabajo poder acumular ambos dictámenes en uno solo, en un texto sustitutorio, para que pueda dar mejor solución a la problemática que ha ocurrido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Solicito ese cuarto intermedio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Señor presidente de la Comisión de Trabajo, presidente Dávila Atanacio, tiene la palabra respecto al cuarto intermedio para el texto sustitutorio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Señor presidente, colegas congresistas, si nosotros tenemos que mejorar o algo que se tiene que incorporar y que no perjudica la buena intención, aceptamos el cuarto intermedio, pero que hoy mismo se regularice todo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor presidente.

### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 7536. Se propone establecer un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria de contribuyentes respecto de rentas no declaradas al 31 de diciembre de 2022.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría, en la decimocuarta sesión extraordinaria, de fecha 29 de mayo del 2024, el dictamen recaído en los proyectos de ley 7536/2023-CR, que propone la ley que establece un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria de contribuyentes respecto a rentas no declaradas al 31 de diciembre del 2022.

El presente dictamen tiene por objeto dictar una serie de disposiciones modificatorias del Decreto Legislativo 1264, decreto legislativo que estableció un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas, con el fin ulterior de establecer un nuevo plazo para su acogimiento, así como dictar otras disposiciones destinadas a promover el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y con ello poder incrementar la recaudación tributaria y la formalización de economía en un contexto de crisis nacional y recesión.

Por lo tanto, la propuesta legislativa se orienta a mejorar el régimen temporal para la declaración, repatriación, e inversión de rentas extranjeras no declaradas, a efectos de permitir de una manera menos formalista y rigurosa que los contribuyentes domiciliados en Perú que cuenten con rentas y patrimonio en el extranjero puedan declarar sus bienes en el Perú con una tasa preferencial, tal como se establece en la

fórmula legal de la presente iniciativa, lo cual contribuiría a la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria, así como mejorar el régimen temporal para la declaración, repatriación, e inversión de rentas extranjeras no declaradas.

A efectos de permitir de una manera menos formalista y rigurosa que los contribuyentes domiciliados en Perú que cuenten con rentas y patrimonios en el extranjero puedan declarar sus bienes en el Perú con una tasa preferencial. Tal como se establece en la fórmula legal de la presente iniciativa, lo cual contribuiría a la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria.

En consecuencia, por las consideraciones expuestas, señor presidente, se solicita el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación del presente dictamen.

## El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez, hasta por cinco minutos, por ser autora del proyecto.

# La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas y a todos los presentes.

Presidente, actualmente nos encontramos atravesando una situación económica crítica a lo largo de todo el país, generada principalmente por la crisis política en la que nos hemos visto inmersos en los últimos años. El aumento desmedido de la inseguridad ciudadana y factores externos como los conflictos internacionales y la pandemia del COVID-19, sin embargo, la suma de todo ello ha hecho que muchos capitales nacionales migren hacia otros países de la región y del mundo, afectando directamente nuestra economía y principalmente la recaudación tributaria, por cuanto se invierte menos en el país y por consiguiente también se recauda menos, lo que se traduce en menos dinero para inversión pública y programas de reactivación o incentivo económico.

Es por ello, que teniendo como antecedentes el Decreto Legislativo 1264, que establece un régimen temporal y sustitutorio del Impuesto a la Renta para la declaración, repatriación e inversión de rentas no declaradas, sustentada en razones de reactivación económica y formalización, a efectos de regularizar toda obligación tributaria respecto de dicho impuesto.

Se ha propuesto la presente iniciativa legislativa a fin de incentivar la repatriación de estos capitales y que sean invertidos en el país, ya que la norma anterior solo permitía el acogimiento a la misma hasta el 29 de diciembre del 2017. Es importante considerar que a pesar del corto tiempo que tuvo dicha norma para el acogimiento, no permitió que se cumpla en su totalidad con las expectativas de recaudación. Sin embargo, la Administración Tributaria recaudó entre julio y diciembre del 2017 alrededor de mil millones por Impuesto a la Renta, por declaración o repatriación de capitales, beneficiando aproximadamente a 12 500 contribuyentes domiciliados.

Asimismo, cabe indicar que la presente norma prevé la aplicación de una tasa preferencial del 10% para aquellos que repatrían su dinero y del 7% en caso se repatriara el dinero y se invierta en el país, para lo cual se debe comprobar que el dinero permanece y/o se invierte en el país por un plazo mínimo de seis meses. Es importante señalar, que este beneficio será de aplicación para las rentas no declaradas generadas hasta el Año Fiscal 2022, considerando que el plazo para la presentación de dicha declaración ya se encuentra vencido.

Es preciso indicar, que no se va a traer cualquier capital, sino aquellos que puedan ser debidamente sustentados y que cumplan con los requisitos existentes en nuestra normativa.

La aprobación de la presente iniciativa, toda vez que se podrá contar con un mayor flujo de inversión privada con capitales nacionales, lo que se traducirá en un mayor ingreso fiscal.

No olvidemos, asimismo, que podrán acogerse a esta regulación incluso aquellos impuestos que están potencialmente prescribibles. Además, que, dado el incentivo, se podrá captar aquellas rentas generadas en el extranjero, que, dadas las condiciones, son difícilmente fiscalizables por la Sunat, es decir, se va a traer un ingreso fiscal que potencialmente se había perdido.

Entonces, cabe preguntarnos: ¿Qué se logrará con esta norma?

- 1. Que aquellos capitales que salieron del país por diversos motivos y que han generado renta en el extranjero, tengan un incentivo para retornar al Perú e invertir ese dinero acá mismo; y que aquellos que no declararon estas rentas, puedan declararlas obteniendo un beneficio tributario por dicha regulación sin ser multados ni sancionados.
- 2. Se aumentará la base tributaria y como consecuencia la recaudación tributaria, toda vez que la Sunat tendrá acceso a fiscalizar y recaudar tributos sobre rentas que potencialmente le eran indetectables, dado que no han sido producidas en el país.
- 3. Se evitará la evasión tributaria y la prescripción de deuda, al permitirle al contribuyente que con una tasa atractiva pueda regularizar su situación tributaria.
- 4. Repatriar capitales nacionales para que sean invertidos en el país, generando un mayor dinamismo a la economía con inversión privada.

Por ello, por su intermedio, señor presidente, pido a la Representación Nacional aprobar o votar a favor del presente dictamen, ya que esto va a traer múltiples beneficios a nuestro país, ya que queremos más infraestructura educativa, de educación y salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Juárez.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, solicito tomar asistencia e ir al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

Ventura, presente.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, presente.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Más: Ventura, Balcázar.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).—** Congresista Balcazar\*, por favor, mi asistencia y mi voto a favor.

Congresista Waldemar Cerrón, considere mi asistencia, congresista.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Disculpe, ¿cuál es su nombre?

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, congresista. Su amigo, ya se olvidó de su amigo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Congresista Marticorena, asistencia.

Congresista Marticorena, a favor.

El señor MEDINA MINAYA.— Para ser presidente, ya no es amigo, pues.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza...

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor.

¿Espinoza?

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, asistencia y a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Córdova, asistencia y a favor.

Espinoza, ¿el sentido de su voto?

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, asistencia y a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor, presidente.

Espinoza, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Espinoza, a favor.

Zea Choquechambi, asistencia y a favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, de Tumbes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, a favor.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Rospigliosi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, ahora sí, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, a favor.

Elizabeth Hermosilla, a favor.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—** Señor presidente, Huamán Coronado a favor.

Considerar mi asistencia, por favor.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Rospigliosi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Huamán Coronado, asistencia y a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que establece un Régimen Excepcional del Impuesto a la Renta para promover la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria de contribuyentes respecto de rentas no declaradas al 31 de diciembre de 2022.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 95 congresistas, en contra seis, abstenciones siete.

Más: a favor, Marticorena, Balcázar, Córdova, Medina Hermosilla, Zea, Espinoza, Ventura, Rospigliosi y Huamán Coronado.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que establece un Régimen Excepcional del Impuesto a la Renta para promover la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria de contribuyentes respecto de rentas no declaradas al 31 de diciembre de 2022.

## -El texto aprobado es el siguiente:

# (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, por favor, con LA misma asistencia solicito la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del reglamento del Congreso de la República.

Al voto señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Espinoza, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Espinoza, a favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, a favor.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Rospigliosi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Rospigliosi, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios Huamán, en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Marticorena, a favor.

Medina Hermosilla, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor. Presidente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Córdova, a favor. Presidente.

Balcázar, a favor.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Huamán Coronado, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente y en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, presente y en contra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Huamán Coronado, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 88 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que establece un Régimen Excepcional del Impuesto a la Renta para promover la formalización de la economía y ampliación de la base tributaria de contribuyentes respecto de rentas no declaradas al 31 de diciembre de 2022.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 88 congresistas, en contra siete, abstenciones siete.

Más: a favor, Zea, Espinoza, Ventura, Rospigliosi, Marticorena, Córdova, Balcázar, Huamán Coronado. En contra, Palacios Huamán, Portalatino.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Siguiente tema.

# El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 2173 y 7014. Se propone declarar de necesidad pública la creación de la Autoridad Multisectorial de la Cuenca del Río Putumayo.

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de junio de 2024 acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Descentralización y Agraria, respecto al Proyecto de Ley 7014, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Con relación al tema, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 2173.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi, secretario, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

La comisión aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos 2173 y 7014, ambos del congresista José Williams, referidas a la Cuenca del Río Putumayo, en su sesión realizada el 27 de mayo del presente año.

Con la creación de las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla en el departamento de Loreto no se logró la finalidad esperada de desarrollar estas zonas, debido a la poca presencia del Estado, lo que lamentablemente ha conllevado a los bajos niveles de desarrollo, escasa integración por falta de medios de comunicación y transporte afectando la seguridad, la educación, el comercio, la salud, y las actividades económicas en esta zona.

La pobreza extrema en esta zona supera el 60% de la población, donde es escasa o nula la lucha contra el TID. La presencia de narcotraficantes incentiva a los pobladores al cultivo ilegal de la hoja de coca como un medio de vida, llegando a 30 mil hectáreas, según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el respectivo delito.

La frontera peruano - colombiana se ha desbordado y requiere de una mayor presencia del Estado en tema de delincuencia, ausencia de instituciones del Estado, presencia de grupos armados, narcotráfico, trata de personas, entre otras. Por ello, consideramos de suma y necesidad llamar la atención del Poder Ejecutivo para que considere como una prioridad el desarrollo de la Cuenca del Río Putumayo.

Por ello, proponemos una norma declarativa para la creación de una autoridad multisectorial en la Cuenca del Río Putumayo para llamar la atención del Poder Ejecutivo, teniendo como referencia la sentencia 894/2021, fundamentos 173 y 193 del Expediente 18-2021TI/TC del Tribunal Constitucional. Asimismo, esta propuesta declarativa busca satisfacer la necesidad de pacificación y desarrollo de la Cuenca del Río Putumayo en el departamento de Loreto.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobada por unanimidad en la comisión que incidirá necesariamente en el desarrollo de la Cuenca del Río Putumayo.

Una última precisión, señor presidente. No soy secretario de la Comisión de Defensa, pero estoy autorizado por el Pleno como cuarto ponente de la Comisión de Defensa. Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy agradecido, congresista Cueto Aservi.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En consecuencia, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, hasta por cinco minutos, o seis, creo, por ser el autor del proyecto.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—** Gracias, presidente, por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

En efecto, señor presidente, señores congresistas, esta es una norma de carácter declarativo, por la razón de que el Congreso de la República no puede crear una organización tipo una autoridad o un comisionado, pero sin embargo, es conveniente hacer notar de que en razón a que el gobierno pueda tomarla para formular la ley que corresponde, se debe tener en cuenta que este proyecto de ley prevé un grave problema en la cortadura del río Putumayo por la importancia y el carácter estratégico y de largo plazo que hay en el lugar y está referida con limitaciones que tenemos, y las amenazas que se dan.

Es un problema futuro y una situación muy difícil y de muy alto costo para poder retornar a la normalidad.

Señor presidente, congresistas, conozco yo la situación, he trabajado por ahí, adicionalmente en la semana de representación, se han hecho coordinaciones con GORE, Fuerzas Armadas, Policía Nacional y el alcalde de Putumayo, que es una autoridad muy proactiva.

Señores congresistas, solicito, señor presidente, la autorización para para poder pasar unas proyecciones conforme voy hablando.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Autorizado.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Bien, señores congresistas, la cuenca del río Putumayo jalona la frontera a través del río Putumayo y que une las Repúblicas de Ecuador, Colombia y Brasil.

Tiene una longitud de 1626 kilómetros extensa. Se encuentra a 570 kilómetros de lquitos, que es el centro de gravedad más importante. Los otros centros de gravedad o ciudades se encuentran mucho más alejadas, lo cual como pueden ver evidencia un grave riesgo y un alejamiento del Estado.

Si se va por río y se tiene que salir primero del Perú al Brasil, y luego retornar surcando el Putumayo y en embarcaciones grandes que llevan víveres esto demora un aproximado de 30 días, y en hidroavión los vuelos duran aproximadamente dos horas hacia la parte media del lugar.

Señores congresistas, este no es solamente un asunto de seguridad, este es un asunto de una población que va perdiendo identidad y se desarraiga del país, y corre el riesgo de vivir dentro de una economía dependiente de la ilegalidad y de la amenaza.

Los problemas que tenemos ahí los voy a decir rápidamente y son de importante, por ejemplo, está el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo, grupos armados que son nacionales y extranjeros, amenazas ambientales también se dan, crimen organizado, corrupción, pobreza, salud deficiente, bajos niveles de educación, y hay unos potenciadores que hacen más grave el problema y están referidos con la pobreza extrema y exclusión social, inestabilidad económica, limitada infraestructura, informalidad, limitado control territorial, migración ilegal, y geografía agreste.

Señores congresistas, las fotografías que van a ver luego están relacionadas a las amenazas que he citado y son de los grupos armados y a todo aquello que afecta el lugar.

Para poder solucionar el problema, se tiene que desarrollar una acción de Estado, donde se debe nombrar a una persona idónea para el lugar, que tenga una visión del problema y solucionarlo y que descanse sobre cuatro estratégicas que voy a citar.

Esta persona, primero que debe ser nombrada por el presidente y avalada obviamente, o presentada por el por el Primer Ministro, tiene que tener una visión del problema para solucionarlo, tiene que tener objetivos, estrategias, tiempos y rendiciones de cuentas. Debe conocer la situación de la zona, las posibilidades de la zona, las limitaciones, y las vulnerabilidades, así como debe desarrollar los cuatro siguientes conceptos que voy a citar y que son la base del proyecto de ley.

Primero, se tienen que desarrollar acciones de desarrollo. Esto significa inversión del Estado o empresa privada para mejorar la producción de bienes, para atender primero a los ciudadanos que viven a lo largo de la frontera.

Luego, se debe buscar ya en un segundo tiempo mercados extranjeros para autofinanciarse. Debe mejorarse la producción de lo que ofrece la zona y señores congresistas, es necesario crear fronteras vivas, porque ese es un problema que tenemos nosotros en la nación.

La presencia del Estado es la segunda columna de esta estrategia, y tiene que ver con aspectos relacionados con todo el sistema de administración de justicia.

La presencia de sectores del Estado, como Salud, Educación, Transporte, Vivienda, etcétera; asimismo, de agencias del gobierno, como Sernanp, Indeci, Reniec, Migraciones y otras. No hay presencia del Estado. En seguridad, obviamente, debe estar las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional; también Aduanas y otras que seguramente la autoridad y el gobierno deben definir; y obviamente la lucha contra la corrupción es la cuarta columna y esta está metida en todas partes.

Señores congresistas, señor presidente, los beneficios de esta ley harán que haya una mayor presencia del Estado en el lugar, en una frontera que está alejada y muy abandonada y con un riesgo tremendo de poder ser infiltrada por grupos extranjeros armados por el tráfico ilegal de madera, tráfico de droga —ya hay minería legal en toda la cuenca del Putumayo— y una serie de delitos más, con una pobreza extrema de la cual se aprovechan toda esa delincuencia. Estamos dejando de lado un lugar....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, prosiga. Tiene un minuto más.

# El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias.

Y vamos a encontrarnos en diez, quince años, con un grave problema de difícil retorno.

También es necesario. Los beneficios de esta ley hará que se coordinen, haya una mejor coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, focalizar la intervención eficiente del gobierno, debe haber una mayor relación con los poderes del Estado y una lucha contra la corrupción de los organismos del Estado. Intervención articulada de los distintos sectores y entidades del Estado, así como se debe mejorar las condiciones de la vida de la población.

Finalmente, señor presidente, debemos nosotros hacer o generar fronteras vivas con identidad nacional e integrados al resto del país.

Gracias, presidente.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra hasta por dos minutos.

# El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

El día ayer he recibido a comuneros wampís del Cenepa, del distrito del Cenepa.

Es una vergüenza para el país; hace treinta años expulsamos a todos los que invadieron nuestro territorio, y hoy los mineros ilegales del norte han invadido, han penetrado un kilómetro de nuestro territorio donde emplean hasta camiones para llevarse toda la minería ilegal, y los comuneros no saben a quién recurrir.

Ha habido reunión con los ministros; nada. Están solicitando estado de emergencia y la interdicción de la minería ilegal.

Es una vergüenza que el Ejecutivo, conociendo esta situación, no defienda nuestra frontera, y sea el Congreso el que tenga que hacer algo declarativo. Es hora que se

tomen decisiones, esa gente no confía en nadie, no tiene a quién recurrir, ni a la Policía, ni al Ejército, ni a los jueces, ni a los fiscales. Ellos han capturado mineros ilegales y los dejan libres. Esa es la realidad. Esa es la realidad que requiere solución. Ese es el abandono permanente de nuestras fronteras.

¿Que el Ejecutivo qué cosa quiere? ¿Que nosotros le hagamos el trabajo?, ¿Qué nosotros le digamos lo que tienen que hacer? Ya es tiempo que se escuche a esa gente que le han hecho venir por gusto hasta Lima.

Gracias, presidente.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Gracias.

Concluido el rol de oradores,....

Tiene la palabra, disculpe, congresista Susel Paredes, hasta por un minuto.

# La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Lo que dicen aquí mis colegas congresistas y además generales que han estado en la zona, yo también he estado en la zona, he trabajado en el río Cenepa, en Huampani, y recibo permanentemente las quejas y el llamado de desesperación de los awajún del distrito del Cenepa, porque han sido completamente invadidos por la minería ilegal. Y en su desesperación, porque no tienen fuerza, no tienen fuentes de trabajo, algunos están incurriendo en delitos.

Entonces, el Estado está ausente totalmente en la zona, totalmente. Cuando yo he ido, pensaban que era monja, porque nadie iba hasta allá a ver los temas. Yo fui a ver el tema de una violación de 25 niñitas que habían violado tres profesores bilingües interculturales a las niñas de primer y segundo grado....

## El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí.

Treinta y segundo para terminar.

# La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Treinta segundos.

Y por eso es que yo estoy de acuerdo con lo que dicen los colegas, es necesaria la presencia del Estado, allá, no podemos dejar abandonados a nuestros compatriotas a su suerte en esas zonas, especialmente en las zonas de frontera, y especialmente en una zona de frontera que tiene tantos recursos que son su bendición y su maldición a la vez, porque por el oro están siendo invadidos, por el oro están siendo maltratados, y por el oro también están siendo asesinados.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quería aprovechar este tema, que yo estoy de acuerdo que se cree una autoridad multisectorial de la cuenca del río Putumayo, pero en el texto creo que sí es importante visibilizar parte de la problemática. Acá dice, declárese de necesidad pública la creación de la autoridad multisectorial de la cuenca del río Putumayo para la articulación multisectorial e intergubernamental de las entidades del Estado.

Pido, por favor, que se incorpore para la lucha contra la minería ilegal, narcotráfico, economías ilícitas para la pacificación y desarrollo del país. Yo pido que se incorpore eso expresamente, porque esos son los tres problemas centrales que atraviesa toda esta cuenca del Putumayo que vive en una situación gravísima por estas tres actividades ilícitas en crecimiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, hasta por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.**— Bueno, yo creo que ya es hora, estimado presidente, de que se ponga orden en todo el tema de la minería ilegal. Minería ilegal que está usufructuando con algo que es del Estado y que no paga un solo centavo.

Por lo tanto, generar este tipo de proyectos son totalmente aplaudibles, por eso yo felicito a los gestores de este proyecto de ley, y también para que haya control.

La depredación de los árboles es interminable y nadie hace nada, a las comunidades amazónicas les han dado facultades para que cuiden el bosque, pero ellos son los primeros en que están empezando a negociar estos bosques con las ONG, con los madereros que están en ese sector. Aquí hay que hablar las cosas claras, estimado presidente, el Perú necesita tener un horizonte, un orden, y con este Gobierno lamentablemente cada día estamos peor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, o perdón, ya está el congresista Montoya Manrique, secretario de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Buenos días, señor presidente.

Voy a leer una propuesta de texto sustitutorio.

Ley que declara de interés nacional la creación de la autoridad multisectorial de la cuenca del río Putumayo.

Artículo único. Declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la creación de la autoridad multisectorial de la cuenca del río Putumayo para la articulación multisectorial e intergubernamental en las entidades del Estado y contribuir al proceso de pacificación y desarrollo del país.

Se presenta este texto sustitutorio acogiendo modificaciones de técnica legislativa.

Solicito ir a la votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, presente; Ventura, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, presente.

Sí, tiene la palabra para la precisión respectiva, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Hacer una precisión...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— ...recogiendo las sugerencias de la congresista Luque, lo leeré nuevamente.

Artículo único. Se declara de interés nacional la creación de la autoridad multisectorial de la cuenca del río Putumayo para la articulación multisectorial e intergubernamental para la lucha contra la minería ilegal, narcotráfico, y economías ilícitas y contribuir en el proceso de pacificación y desarrollo del país.

Eso es todo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sírvanse alcanzar el texto sustitutorio leído a la Oficialía Mayor.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

En el sentido que acaba de aclarar el señor secretario de la comisión, en efecto, esto contiene el proyecto de ley porque, obviamente, el riesgo de del Putumayo casualmente está en eso, está en el tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de madera, minería ilegal, que está a lo largo de toda la cuenca del Putumayo; y, obviamente, se extiende hacia otros ríos que están más hacia el noroeste.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— A favor, Balcazar.

Balcazar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcazar, a favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

Ventura, presente.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcazar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Balcazar, todavía estamos en registro de asistencia, pero lo tendremos en cuenta más adelante.

Han registrado asistencia 118 congresistas.

Más: Ventura, Portalatino y Balcazar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, a favor.

Ventura, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, a favor.

Balcazar, a favor.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcazar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, doctor Balcazar, ya está a favor.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente. Cavero, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Cavero, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana, a favor. Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Salhuana, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Portalatino, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana, a favor. Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, a favor.

Salhuana, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que declara de necesidad pública la creación de la Autoridad Multisectorial de la Cuenca de Río Putumayo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 113 congresistas, en contra uno, abstención una.

Más: a favor, Ventura, Balcázar, Cavero, Salhuana y Portalatino.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que declara de necesidad pública la creación de la Autoridad Multisectorial de la Cuenca de Río Putumayo.

-El texto aprobado es el siguiente:

# (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el secretario de la Comisión de Defensa Nacional, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Gracias, señor presidente.

Con la misma asistencia solicito proceder para insertar la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Atendiendo a lo solicitado por el secretario de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual no requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Cavero a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Cavero, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muñante, a favor.

Taipe Coronado, a favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura Ángel de Tumbes, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana, a favor. Presidente, por favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 112 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional que declara de necesidad pública la creación de la Autoridad Multisectorial de la Cuenca de Río Putumayo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 112 congresistas, en contra cero, abstención uno.

Más: Cavero Alva, Muñante, Balcázar, Ventura, y Salhuana.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De la congresista Pablo Medina, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación, por la cual se exoneró de segunda votación el texto del dictamen de los proyectos de ley 1231, 1293, 1587, 2366 y 2534; que propone autorizar el nombramiento excepcional de docentes contratados en Educación Básica Regular, realizada en la sesión del Pleno del 21 de junio de 2023.

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de junio 2024 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Pablo Medina a la votación por la cual se aprobó el texto del dictamen de los proyectos de ley 271, 1293, 1587, 2366 y 2534 que autorizan el nombramiento excepcional de docentes contratados en la educación básica regular.

Sírvanse marcar su asistencia para poder, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, presente.

Balcázar, presente.

Ventura, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Más: Portalatino, Balcázar, Ventura.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, presente. Y, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— José Jeri, presente y, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, en contra.

Jeri, en contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, en contra.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Paredes Piqué, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Paredes Piqué, a favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura: cambio mi voto a abstención.

Abstención, Ventura.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, abstención.

¿Zeballos?

Zeballos, en contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, en contra.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 61 votos en contra, 27 a favor y 22 abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 27 congresistas en contra 61, abstención 22.

Más a favor: Paredes.

En contra: Balcázar; Portalatino; Varas.

Abstención: Ventura; Paredes Piqué.

No ha sido aprobada la reconsideración, en consecuencia, se continuará con el trámite correspondiente.

## **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 3254 que propone modificar la Ley 31125 ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, a fin de precisar las condiciones del personal de suplencia para ser contratado a plazo indeterminado.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a levantar el cuarto intermedio

Vencido el cuarto intermedio, señores congresistas, tiene la palabra el congresista Dávila Atanasio, presidente de la Comisión de Trabajo para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Señor presidente, hemos agregado la precisión sugerida por el congresista Zeballos Madariaga y hemos presentado un texto sustitutorio, en el cual se ha agregado una disposición complementaria única.

Pido si la considera, se dé lectura al texto sustitutorio para luego someterle a la votación correspondiente. El último texto, se presentó a horas 12 y 30 del día de hoy 12 de junio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Señor relator, dé lectura correspondiente.

## El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 12 de junio de 2024 a las 12 horas 30 minutos.

Ley que modifica la Ley 31125 ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, a fin de precisar las condiciones del personal de suplencia para ser contratado a plazo indeterminado.

Artículo único. Modificación de la disposición complementaria Décima de la Ley 31125, ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma.

Se modifica la disposición complementaria Décima, incorporando un párrafo segundo de la Ley 31125, ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, en los siguientes términos:

Décima.— Personal de suplencia de EsSalud.

También será contratado por la misma modalidad del régimen establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, ley de productividad y competitividad laboral aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR, el personal de suplencia sin vínculo laboral actual, cuyo contrato no fue renovado, pero cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Haber ingresado como personal de suplencia a plazo fijo mediante concurso público bajo cualquier régimen de contratación.
- b. Haber estado contratado como suplencia con un contrato que ya venció o fue interrumpido durante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 antes de la promulgación de la Ley 31549 ley que modifica la Ley 31125 ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma y que cumpla con dos años continuos o tres discontinuos.
- c. Para efectos del requisito del literal b) de la presente disposición complementaria final, se suman los plazos de servicio de los diferentes establecimientos del Seguro Social de Salud, EsSalud, donde fue contratado y se reincorpora en la última plaza donde fue contratado bajo la modalidad de suplencia.

Disposición Complementaria Final.

Única.— Se precisa que la Ley 31549 ley que modifica la Ley 31125 ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma. También es aplicable al personal administrativo del Seguro Social de Salud EsSalud, que se encontraba en la condición de suplencia a plazo fijo, bajo el régimen del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, que ingresaron por concurso público de méritos cumpliendo los requisitos prescritos en la ley al momento de su expedición.

Congresista Dávila Atanacio

Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Habiéndose agotado la participación de los colegas congresistas, pido a la Presidencia que someta a voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, presente.

Han registrado su asistencia 114 congresistas; más Ventura, Portalatino; 116 congresistas.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley del Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable por lo menos de la mitad más uno del número de los congresistas presente. El número de congresistas presentes es 116, la mitad más uno es 59.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, en contra; Ventura, en contra.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

**El señor ALVA ROJAS.—** Señor presidente, Alva Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Alva Rojas, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, a favor.

Se va a proceder al cierre de la votación.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Jeri Oré, a favor.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Alcarraz, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, 15 en contra y 11 abstenciones...

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Han votado a favor 81 congresistas, en contra 15, abstención 11. Más, a favor: Alva Rojas, Balcázar, Jeri, Alcarraz; en contra: Ventura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Con la misma asistencia, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Alva Rojas, a favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Jeri Oré, a favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, 15 en contra y 9 abstenciones...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 81 congresistas; en contra 15, abstenciones 9. Más: Alva Rojas, Jeri y Balcázar, a favor; En contra: Ventura; Aguinaga, en contra.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

## El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de Ley 2999, 3081, 4142 y 4631. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar de interés nacional la construcción de la nueva Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Amazonas.

La Junta de Portavoces en Sesión del 11 de Julio de 2024 acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Señores congresista, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional la construcción de la nueva Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Amazonas.

Tiene la palabra el congresista Montoya, hasta por diez minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Gracias, señor presidente.

El Poder Ejecutivo observó la autógrafa de ley recaída en los Proyectos 2999, 3081, 4142, 4631, referida a la propuesta declarativa para la construcción de la Escuela Técnica Superior de la Policía en Amazonas.

Observación 1. El Ejecutivo señala que ya existe una normativa que establece la creación de la escuela de educación superior técnica profesional de la Policía Nacional en Amazonas desde el año 2008, y además, se reitera que por decreto supremo del año 2022, en el marco de la reorganización de las escuelas de educación superior técnico profesional, la que tiene el plazo de adecuación hasta el 30 de diciembre del 2025.

Menciono, además, que el Proyecto de Ley 2999 colisiona con el artículo 139 de la Constitución, al referirse a un terreno que se encuentra en proceso judicial.

Con relación a la primera parte de la observación, debemos señalar que la fórmula legal propuesta es declarativa y que tiene relación con las disposiciones que menciona de los años 2008 y 2022, emitidas por el Poder Ejecutivo, para la creación de esta escuela en Amazonas.

La importancia de esta propuesta es que han pasado más de 16 años y no se ha cumplido con crear la escuela, lo que viene generando falsas expectativas en la juventud de la región de Amazonas.

Con relación a la referencia al Proyecto 2999, en el mismo dictamen señalamos que el extremo mencionado sobre los terrenos colisiona con la Constitución, por ello no se ha incluido en la fórmula legal propuesta.

#### Observación 2

Está referida a las normas declarativas mencionadas en un informe del Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional. Esta observación es una copia del sustento del dictamen para la emisión de una norma declarativa, que invoca el Poder Ejecutivo con la finalidad de contribuir a la seguridad ciudadana, al orden público, al orden interno, resultando ser beneficioso para la sociedad.

#### Observación 3

Señala que se insta al Estado a cumplir obligaciones cuantitativas y cualitativas, no teniendo mecanismos que sustenten crédito presupuestario o la disponibilidad de créditos.

La fórmula propuesta es declarativa, pero sobre todo el mismo Ejecutivo ha señalado que desde el año 2008 se ha dispuesto la creación de la Escuela de Policía en Amazonas, por ello, los recursos ya están considerados por el sector Interior y no conlleva iniciativa de gasto.

Recordar que no estamos creando una escuela, estamos invocando con una norma declarativa para que el Poder Ejecutivo la cree.

Este dictamen fue aprobado por unanimidad en la sesión del 27 de mayo de 2024 en los mismos términos de la autógrafa.

Solicitamos se someta a debate y votación, de conformidad con el Reglamento del Congreso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Jorge Montoya.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, hasta por dos minutos.

## El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, este proyecto es muy importante para la región Amazonas con el funcionamiento y con una nueva infraestructura de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional en la región Amazonas, acorde con los lineamientos de formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú.

Colegas congresistas, es importante que ustedes conozcan que la región Amazonas es frontera con el vecino país del Ecuador. Por ello, nuestros hermanos amazonenses, especialmente las comunidades nativas Awajún, Wampis, donde existe la minería ilegal, la delincuencia y ellos tuvieran la oportunidad, conforme lo han venido haciendo, cuando la escuela de Amazonas venía funcionando, nativos venían estudiando en la escuela de la Policía Nacional, y es conocimiento a nivel nacional, por eso urge, colegas congresistas, que este proyecto se apruebe.

Además, recordemos el Decreto Supremo 012 del año 2022 del Ministerio del Interior, establece que para el funcionamiento de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional de Amazonas, deberá contar con la infraestructura, con una nueva infraestructura y terrenos para su construcción, y establece un plazo máximo hasta el 30 del 12 del año 2025. Caso contrario, la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional de Amazonas, será clausurada definitivamente.

Hermanos congresistas, es importante apoyar este proyecto donde Amazonas es una zona fronteriza a través de la provincia de Condorcanqui.

Pido anticipadamente su apoyo con su voto a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el

congresista Montoya Manrique, secretario de la Comisión de Defensa Nacional.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).—** Solicito, señor presidente, proceder con la segunda votación, perdón, al voto, al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política; y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, presente.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Más: Ventura, Balcázar y Alva Rojas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, a favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Ventura, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ventura, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor. Y presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, a favor.

¿Quién dijo a favor?

Alva Rojas, a favor.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Alva Rojas, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 108 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de la Ley observada por la Presidente de la República, que declara de interés nacional la construcción de la nueva Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Amazonas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Más: a favor Balcázar, Ventura, Portalatino, Alva Rojas.

Ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafa de la Ley observada por la Presidente de la República, que declara de interés nacional la construcción de la nueva Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Amazonas.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

Muchísimas gracias. Y hasta más allá de la victoria.

- —Se suspende la sesión a las 12 horas y 57 minutos.
- —Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

# **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo, quien concurre al Pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 11755, 11851 y 11859.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión a las 15:01 horas.
- —Se reanuda la sesión a las 15:03 horas.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al Ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

## El RELATOR da lectura:

## "Constitución Política del Perú

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso lo llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

# "Reglamento del Congreso de la República

# Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas: a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

- b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.
- c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 4 de junio del año 2024, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional. Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin excederse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

## El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: 2 horas.

**Grupos Parlamentarios** 

Fuerza Popular, 24 minutos.

Perú Libre, 12 minutos.

Alianza Para el Progreso, 12 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 12 minutos.

Podemos Perú, 12 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos.

Avanza País, 9 minutos.

Acción Popular, 9 minutos.

Renovación Popular, 6 minutos.

Perú Bicentenario, 5 minutos.

Somos Perú, 5 minutos.

Honor y Democracia, 5 minutos.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas No Agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas de los pliegos interpelatorios, contenidos en las Mociones de Orden del Día 11755, 11851 y 11859, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.

Cabe señalar que, en esta etapa por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, de lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11755.

# El RELATOR da lectura:

Pliego interpelatorio al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.

# Pregunta 1:

De acuerdo con información pública, en el mes de abril del 2022, el MTC confirmó el inicio de los trabajos de mantenimiento en 121 kilómetros de la Vía Los Libertadores, que también se realizarán en otros tramos de la vía, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de la Vía Los Libertadores, ruta que es muy importante, ya que integra el acceso desde Lima con las regiones de Ica, Huancavelica y Ayacucho, además que es la vía que facilita el traslado de los productos agrarios hacia el mercado nacional.

Precise desde cuándo su sector ha previsto la necesidad de efectuar el mejoramiento integral de la Vía Los Libertadores Wari.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Muy buenas tardes, señor presidente del Congreso, señores congresistas.

En cumplimiento del mandato constitucional y con una absoluta vocación democrática y constitucional, me presento ante la Representación Nacional para esclarecer las dudas generadas respecto a los sucesos registrados tanto en la Vía Los Libertadores como en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

En el primer caso, somos los primeros en lamentar el hecho ocurrido, respecto al cual se adoptaron de forma inmediata las medidas correspondientes para auxiliar y apoyar a las personas y a las familias afectadas en este lamentable accidente.

De igual manera, mencionar que intervenimos inmediatamente ante la falla de las luces de aborde la pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, presuntamente por un corto circuito en el cableado eléctrico, enfatizando que en todo momento se priorizó la vida y la seguridad de los pasajeros, tripulantes y el personal en tierra, adoptando una serie de medidas durante y después del suceso, los que detallaremos, y que han permitido la normalización de las operaciones aéreas.

Reiteramos que desde que asumimos la responsabilidad de liderar la cartera de Transportes y Comunicaciones, nuestro compromiso es brindar a los ciudadanos y particularmente a los usuarios de los diversos tipos de servicio del transporte público, sea terrestre, aéreo, portuario, fluvial o ferroviario, el mejor servicio con seguridad y eficiencia.

Que no quede la menor duda de que nuestra gestión abocada a dar una solución definitiva a la problemática inherente a cada una de las particularidades del transporte multimodal, producto del desarrollo urbano y territorial de nuestro país.

Nuestro país está inmerso en un proceso económico, donde nuestras regiones participan en gran medida de la creación de riqueza, y son conscientes del aporte de la infraestructura del transporte a este crecimiento, la misma que, en términos de escala y de magnitud de inversiones, exige nuevas formas de gestionar los proyectos de coordinación intergubernamental y escrutinio ciudadano, siendo componentes del proceso de modernización de un Estado que tiene que fortalecer su proceso de descentralización.

En este proceso de modernización y mejora de los servicios de transporte multimodal, se nos vienen presentando grandes retos como innovar en la ejecución y gestión de proyectos con mecanismos nuevos, tales como los contratos gobierno a gobierno, además de los procesos de asociación público-privada, y aquellos otros regulados en nuestra Ley de Contrataciones, siempre buscando las que la ejecución de los proyectos contribuyan a mejorar la calidad de vida del ciudadano, incrementando su

productividad y competitividad, sin causar un perjuicio económico tanto al Estado como al Ciudadano.

Asimismo, enfrentamos desafíos para mantener la regularidad y calidad de los servicios de transporte que se vienen prestando, como los viajes aéreos, además de destrabar importantes proyectos que por diversas circunstancias se encontraban paralizados y que, gracias a las decisiones adoptadas, podrán hacerse realidad trayendo desarrollo y mejorando la calidad de vida de miles de pobladores de nuestro país.

Se nos han presentado grandes retos producto del crecimiento económico obtenidos como país, lo que demanda la ejecución de inversiones en una nueva forma de gestionar el transporte.

En ese sentido, el transporte multimodal nos exige la complementariedad entre las diversas infraestructuras, tanto la portuaria, aeroportuaria, vial y la gestión de los distintos tipos de ferrocarriles, tanto en el ámbito urbano de la costa como en nuestra Amazonía. Nuestro reto es gestionar las inversiones y su ejecución para atender las necesidades de desarrollo regional y macrorregional, con un servicio de transporte rápido, seguro y ambientalmente sostenible que contribuya al ansiado proceso de descentralización y desarrollo de nuestro país.

Desde que la presidenta de la República me encargó el ministerio, hemos enfrentado importantes retos por todos los problemas que estaban pendientes de solución producto del copamiento político y de redes de corrupción que se habían enquistado en la institución durante años.

Un ejemplo claro de esto es la gestión de Corpac.

Reiteramos que en este tiempo hemos logrado destrabar importantes proyectos en carreteras, aeropuertos y telecomunicaciones, pero todavía falta mucho por hacer.

Corpac será una de las organizaciones en las cuales intervendremos en este sentido y tenemos un plan trazado para asegurar su manejo técnico, eficiente y sin corrupción. Como mencioné la semana pasada en Juanjuí, donde fui acompañado de algunos congresistas ejerciendo su rol fiscalizador, los representantes nos ayudan en nuestra gestión a tener una gestión eficiente y que nos permita acercar los servicios de transporte a cada vez más peruanos y por ello les estoy agradecido.

Mi objetivo es seguir destrabando obras y asegurar que nuestros ciudadanos tengan una infraestructura vial, aérea y ferroviaria de calidad, así como acceso a Internet y comunicaciones en todos los rincones de nuestro país.

En ese sentido, con la finalidad de superar las trabas administrativas para firmar contratos, el MTC viene impulsando un proyecto de decreto de urgencia que posibilitará hacer el mantenimiento y conservación vial de 15 vías, importantes ejes viales al interior del país, por un valor de dos mil ochocientos millones de soles, mediante procesos de contratación simplificada que cuenten con mecanismos alternativos de garantía, fideicomisos y retenciones que posibiliten contar con una mayor presencia de postores.

Esta medida posibilitará también intervenir y poner en operación 3860 kilómetros adicionales de pistas y carreteras, en beneficio de poblaciones que hoy ven restringida su conectividad vial.

En relación con la primera pregunta, Provías Nacional realiza permanentemente intervenciones de conservación en la vía de Los Libertadores, actividades de conservación rutinaria y de atención de emergencias viales a través de unidades zonales a lo largo de dicha vía, con la finalidad de preservar su transitabilidad.

En esa línea, a través de la Subdirección de Conservación, durante los últimos años se han suscrito tres contratos de conservación con un presupuesto de 275 millones de soles, en beneficio de quinientas mil personas en el área de influencia.

Sin embargo, tenemos que señalar que, desde el año pasado, desde mediados del año pasado, tenemos un problema puntual en uno de los tramos de la Vía de los Libertadores, donde justamente como consecuencia de una medida cautelar se ha impedido que podamos intervenir en este tramo de la Vía de los Libertadores, un tramo aproximadamente de 180 kilómetros, perdón de 121 kilómetros, y lo que hemos hecho es intervenir en el resto de tramos y ejercer a través de nuestra procuraduría la función de que se nos permita en el marco de esta decisión cautelar del tribunal arbitral, intervenir esa zona.

Tengo que comentarles que justamente el día de hoy la empresa, como consecuencia de las cartas de nuestro procurador y de los procesos administrativos y también penales, el día de hoy la empresa está firmando el acta que va a permitir que el día de mañana ya podamos ingresar a intervenir este tramo de 121 kilómetros, hacer el mantenimiento para justamente corregir los problemas que en este tramo de la vía de los libertadores ha ocurrido.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

## Pregunta 2:

Los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 se realizaran desde el 29 de noviembre en la región Avacucho, que desplegara actividades con 24 deportes y 37 disciplinas deportivas, la organización está a cargo del comité organizador, conformado por la Presidencia del Concejo de Ministros, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio del Interior, Comité Olímpico Peruano, Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Huamanga, Instituto Peruano del Deporte y el Proyecto Especial Legado, con fecha 22 de junio 2023 se realizó una reunión sostenida con la presidenta de la República, donde se encontraron presente los exfuncionarios: Jessica Camacho Median, directora general de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Daniel Leiva Calderón, director general de Programación Multianual de Inversiones del MEF y los funcionarios de su sector: Alexis Carrasco Cahuas, director ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provías Nacional, Carlos Eduardo Revilla Loayza, exjefe de Provías Descentralizado, Mariana Barro Bravo, asistente de Provías Descentralizado.

Así, como Alex Conteras Miranda, exministro de Economía y Finanzas y el gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oscorima.

Estando a que, funcionarios de su sector se encontraron presentes en dicha reunión, detalle ¿cuál fue la agenda y cuáles fueron las conclusiones arribadas?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Pérez Reyes.— El MTC no participó en la reunión sobre los juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024.

El MTC fue convocado a palacio de gobierno el 22 de junio del 2023, a las 10:00 am. para tratar el tema de la reclasificación temporal de un tramo de la ruta nacional PE-32 A, en el tramo, entre la AY-103 en Condorcocha, Cangallo y Huancapi.

Posteriormente, mediante resolución ministerial número 846/2023-MTC, del 11 de julio del 2023, se aprobó la reclasificación de manera temporal a ruta departamental del tramo de la ruta nacional PE32A, en el tramo antes señalado.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

## Pregunta 3:

El trágico accidente ocurrido, precisamente, en la vía Los Libertadores, ocurrido el 14 de mayo de 2024, en Ayacucho. Ha enlutado a 17 familias y ha dejado a más de 19 heridos, y se pude colegir que una de las causas del mismo, es el estado de abandono en el mantenimiento de esta vía, y en el incumplimiento de los contratos suscritos, los cuales según información pública han generado un gasto de cerca de 100 millones de soles, sin que se haya realizado el mejoramiento o la transitabilidad de la vía.

En este contexto, detalle ¿Cuáles son los proyectos de inversión, contratos y/o inversiones que se han implementado para el desarrollo de la integridad vial, en la vía Los Libertadores?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Pérez Reyes.—.- Todo accidente de tránsito es un hecho lamentable, que buscamos reducir dentro del marco de nuestras funciones.

Como sector, venimos impulsando la mejora en toda la red vial nacional.

Así como la conservación de las vías existentes que permitan mejorar la conectividad entre las regiones.

Para tal fin, el MTC realiza permanentemente intervenciones de conservación, tanto por administración directa como mediante contratistas privados.

Es necesario precisar, que la vía Los Libertadores se encuentra como parte del proyecto longitudinal de la sierra tramo-4, que está en proceso de promoción, programado para concesionarse el presente año.

Es importante precisar que, de acuerdo a la evidencia internacional y estadísticas de la Policía Nacional del Perú, las principales causas de accidentes de tránsito en el país, corresponden a imprudencias del conductor 28% y al exceso de velocidad 26%.

En el caso del accidente, concreto, de tránsito en la vía Los Libertadores, conforme a la declaración de los pasajeros del citado bus siniestrado, señalaron, que este iba a excesiva velocidad.

En lo que respecta al contrato de conservación, para la conservación de la vía Los Libertadores, ese contrato 076/2021-MTC, a la fecha se ha pagado el 46.07% del moto contractual, y no cerca de los 100 millones de soles, al que se hace referencia. Al respecto existe una controversia por fallas prematuras en la calzada, y de no ser atendida por el contratista Consorcio Santa Gabriela, por dicho incumplimiento se le requerirá la devolución de los montos valorizados, los cuales son pagos a cuenta susceptibles de ajuste.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

## Pregunta 4:

Mediante oficio 305/2023/2024-CR de fecha 25 de enero del 2024, el congresista Alex Flores Ramírez, trasladó a su despacho el pedido de intervención del sector que usted representa, para la rehabilitación o mantenimiento de la ruta nacional PE28A, vía Los Libertadores.

Solicitándose dentro de las facultades de requerimiento de información, que su despacho remita información documentada.

En dicho contexto, se toma conocimiento que, la Dirección de Inversión Privada de transporte informa que la vía Los Libertadores forma parte del proyecto carretera longitudinal de la sierra tramo 4. El cual se encuentra en cartera de proyectos asociación público – privada, del subsector de transporte.

Respecto al proceso de promoción del proyecto.

De igual modo, se informa que en el tramo del kilómetro cero al 143 y del kilómetro 264 al 335 se están realizando actividades de mantenimiento rutinario y atención de emergencias viales, los cuales se encuentran a cargo de la Unidad Zonal de Ica.

Con respecto a los kilómetros 143 al 264, solo este tramo es materia de ejecución del Contrato 76-2021-MTC/20.2 de fecha 4 de agosto de 2021, denominado Servicio de reciclado y recampeo del corredor vial Los Libertadores kilómetros 143 Occollo Kilómetro 264 a cargo del Consorcio Santa Gabriela, y pese al tiempo transcurrido se ha informado que registra un avance financiero del 47.57% y un avance físico del 41.48%.

En tal sentido, detalle ¿cuál es la justificación técnico legal para que el segundo tramo que forma parte del proyecto Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4 haya sido

inicialmente licitado y posteriormente efectuado contratación mediante proceso de adjudicación simplificada a favor de empresas privadas?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes.— En la vía de Los Libertadores el primer procedimiento de selección fue un concurso público, el concurso con CPSM-43-2023-MTC/20-1 convocado el 21 de diciembre de 2020 con un valor referencial de 117 millones de soles, el que fue declarado desierto el 23 de abril de 2021.

Considerando que la primera convocatoria fue declarada desierta, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, el siguiente procedimiento de selección fue una adjudicación simplificada, el cual fue adjudicado al Consorcio Santa Gabriela el 1 de julio de 2021.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

## Pregunta 5:

De acuerdo al informe elaborado por la Coordinación de Proyectos de Cartera de Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC, la vía Los Libertadores forma parte del Proyecto "Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4 y por ende Provías Nacional no tiene impedimento alguno para ejecutar actividades de conservación previstas para los tramos San Clemente-Huaytará-Ayacucho, específicamente la Vía Los Libertadores-Ruta Nacional PE-28A,en ningún tramo de los tres que se han especificado.

En ese sentido, ¿por qué motivo Provías Nacional ha permitido el estado de abandono de la Vía Los Libertadores desde el 31 de julio de 2023, fecha en la que se presentó la medida cautelar por parte de la contratista Santa Gabriela?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes.— De acuerdo a lo indicado en las repuestas primera y tercera de este Pliego Interpelatorio, Provías Nacional ha mantenido permanentemente la labor de conservación de la vía Los Libertadores sin incurrir en supuestos de abandono.

Provías Nacional, en el marco de sus funciones, ha venido realizando permanentemente intervenciones de conservación en la vía Los Libertadores actividades de conservación rutinaria y actividades de emergencia viales, y a través de las unidades zonales involucradas al largo de dicha vía con la finalidad de preservar su transitabilidad.

Por otro lado, pese a la notificación de la medida cautelar otorgada por el contratista del Contrato 076-2021-MTC, Consorcio Santa Gabriela, el pasado 31 de julio de 2023 se precisa que la unidad zonal ha venido y viene realizando actividades de conservación rutinaria y atención de emergencias viales en los tramos de las vías Los Libertadores que no están afectados por dicha medida cautelar para mantener la transitabilidad de la vía.

Solo en el tramo que comprende Los Libertadores del kilómetro 143 Occollo kilómetro 264, que está a cargo del contratista Consorcio Santa Gabriela, no se han podido ejecutar actividades de mantenimiento debido a la medida cautelar otorgado por un árbitro de emergencia.

Es oportuno informar que Provías Nacional, a través de la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes, ha venido tomando acciones contra la citada medida cautelar otorgada por un árbitro de emergencia en circunstancias, competencia y jurisdicción muy cuestionables, incluso una vez instalado el Tribunal Arbitral correspondiente después de cuatro meses declaró improcedente la solicitud de caducidad de la medida y aún no se pronuncia sobre la solicitud de variación de la medida presentada en mayo, que solo pide permitir la intervención de Provías para continuar con los trabajos de conservación de la vía de Los Libertadores a fin recuperar la transitabilidad en los tramos de dicha vía a cargo de este consorcio. A partir de la audiencia especial realizada el día 10 de junio de este año, el tribunal dispuso un plazo máximo que culmine el 18 de junio para pronunciarse con respecto a la solicitud de Provías Nacional para que pueda intervenir en la vía de Los Libertadores y evitar mayores consecuencias que pueden originar la paralización de la ejecución del contrato. A partir de este pronunciamiento es que Provías podrá intervenir de forma plena.

Lo estamos haciendo ya desde el día de mañana, de acuerdo al acta firmado con la empresa, que entiendo están justamente en proceso de firma.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

## Pregunta 6:

En enero del año en curso, luego de varios días de intensas lluvias, la crecida del río Occollo destruyó el puente provisional de San Lucas, ocasionando que el tránsito en la vía Los Libertadores se encuentre bloqueado. Esto ocurrió a la altura de la zona de Rumichaca II, ubicado en el distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho. ¿Qué medidas tomó su cartera a efecto de facilitar la transitabilidad de la vía ante la adversidad climática?

**El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— En primer lugar, señor presidente, mencionar que el Ministerio de Transporte tiene implementado un sistema de emergencias viales que se reporta casi de forma inmediata, que se detecta un evento, se reporta a las unidades zonales y a las unidades que toman decisiones para hacer el mantenimiento.

En ese sentido, el 25 de enero de este año, tomado nota justamente del problema en horas de la noche, producto de las intensas lluvias y el aumento considerable de los caudales de los ríos que atraviesan los puentes en construcción Rumichaca II, Ccatumpampa y Casacancha, fueron afectados en sus respectivos desvíos temporales. Provías Nacional realizo diversas intervenciones con el fin de reestablecer la transitabilidad en la vía, las cuales son:

El 26 de enero se autorizó el transito vial por las losas de los nuevos puentes Rumichaca II y Ccatumpampa. Respecto al nuevo puente Casacancha se tuvo que reconformar su desvío temporal, y con esto recién restituir la transitabilidad vial.

El 25, 26, 27 y 28 del mes de enero de 2024 el contratista Consorcio Puentes para el Perú, en coordinación con la supervisión del consorcio Supervisor Puentes del Sur y Provías Nacional, tomaron las acciones pertinentes que garantizaron la transitabilidad de la vía por los puentes nuevos Rumichaca II, Ccatumpampa y Casacancha.

Los días 29, 30 y 31 de enero, ante el colapso del desvío temporal del puente Casacancha, se realizaron las gestiones para el restablecimiento de la transitabilidad pasada unas horas de ocurrido el evento.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

## Pregunta 7:

Según se verifica del sistema buscador de contratos OSCE, el contrato 076-2021-MTC/20.2, suscrito entre Provías Nacional y el Consorcio Santa Gabriela, registra como fecha de inicio de vigencia del contrato el 5 de agosto de 2021, y la fecha de fin de vigencia está programada para el 30 de julio de 2022. En ese sentido, ¿precise por qué motivo no se rescindió dicho contrato?

# El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.— En el presente caso... Permítame, por favor.

En el presente caso no se terminaba ninguna configuración, no se terminaba de configurar las causales previstas en el reglamento de la ley de contrataciones del Estado para poder resolver el contrato. Las penalidades aplicadas no llegaban al tope del 10% del monto del contrato y el contratista venía ejecutando las prestaciones con observaciones dentro del saldo del plazo de ejecución de la fase 2. Ese contrato de servicios, que no es un contrato de obra, tenía dos fases de ejecución. La fase 1, para elaborar el diseño del programa de trabajo que ejecutará, cuyo plazo era de 90 días, y la fase 2, que es la ejecución de la conservación, cuyo plazo es de 270 días.

El contrato 076-2021-MTC, que fue suscrito el 4 de agosto de 2021, sin embargo, de acuerdo al mismo, el inicio de las actividades de conservación no se daba de manera inmediata. La fase 2 inició el 1 de mayo de 2022, cuyo plazo de vencimiento fue diferido por subvenciones aprobadas. Sin embargo, el 31 de julio de 2023, Provías Nacional fue notificada con una medida cautelar otorgada al contratista, en virtud de la que se debe mantener la suspensión del plazo de ejecución de esta fase, impidiendo la realización de cualquier tipo de actividad.

Como consecuencia de esta medida cautelar, es que Provías Nacional se ha visto impedido de resolver el contrato con el Consorcio de Santa Gabriela, y de realizar intervenciones para mejorar el estado de la vía actual, como ya se mencionó.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

## Pregunta 8:

Sobre el proceso de licitación de la Vía Libertadores, de la misma página de seguimiento OSCE, se verifica que, inicialmente se convocó una licitación pública, esta fue declarada desierta en abril del 2021. Ese mismo año, en junio, Provias Nacional realizó una nueva convocatoria para realizar el mismo servicio, otorgándose la Buena Pro al "Consorcio Santa Gabriela" (conformado por las empresas Covasa S.A. de C.V. Sucursal Perú, y CAH Contratistas S.A.C.). Según información pública, estas empresas habrían participado en la primera licitación y no habrían calificado. De ser así, detalle si en la segunda convocatoria existió cambios en las condiciones de las bases a efectos de que los postores descalificados logren acceder en la convocatoria de menor cuantía realizada.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Las condiciones de las bases del proceso de adjudicación simplificada fueron las mismas que las del proceso de concurso público, razón por la cual fue el mismo valor referencial de ciento diecisiete millones de soles.

Cabe apreciar que todas las empresas que no calificaron en el primer procedimiento de selección fueron informadas de las razones de dicha descalificación, por lo que tenían la oportunidad de realizar las acciones correctivas correspondientes para no incurrir en la misma observación en el siguiente procedimiento de selección que se convocó.

Por lo tanto, en la segunda convocatoria, mediante adjudicación simplificada, el Consorcio Santa Gabriela cumplió con los términos de referencia establecidos en dicho proceso y, conforme a los criterios de evaluación, se otorgó la buena pro.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

## Pregunta 9:

Durante la Semana Santa de Ayacucho, del mes de febrero del año en curso, el periodista Martín Arredondo realizó un video que se hizo público, donde dio a conocer el estado deplorable y de abandono en el que encontraba la Vía Los Libertadores, apreciándose a lo largo de las tres horas del recorrido que la pista (ubicado en Vinchos y La Apacheta) de ingreso a Huamanga, presentaba huecos profundos y hendiduras que causan que las llantas se hundan, generándose incluso la ruptura de la misma, lo que evidentemente es un riesgo para cualquier vehículo que transite en la zona debido a la falta de alumbrado público, la velocidad y las condiciones climáticas. ¿Por qué motivo su sector omitió disponer ejecutar actividades de conservación previstas para los tramos San Clemente-Huaytará - Ayacucho, específicamente la Vía Los Libertadores - Ruta Nacional PE-28A?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Tal como se señaló en las preguntas previas, Provias Nacional realiza permanentemente intervenciones de conservación en la Vía de Los Libertadores,

actividades de conservación rutinaria y atención de emergencias viables, a través de las unidades zonales a lo largo de dicha vía, con la finalidad de preservar su transitabilidad.

A través de la subdirección de conservación, durante los últimos años se han suscrito diversos contratos de mantenimiento para la atención de esta importante vía, habiendo tenido el problema puntual de no poder hacer intervención de mantenimiento en el tramo que ya hemos mencionado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

## Pregunta 10:

El alcalde de la Municipalidad distrital de Paras, Carlos Jayo Cheque, ha declarado públicamente que la Vía Los Libertadores no recibe mantenimiento desde que fue inaugurada alrededor de los años 1990. ¿Precise cuáles fueron los trabajos de mantenimiento que su sector ha efectuado en dicha vía después de su inauguración hasta la fecha?

**EI MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.**— Desde las primeras intervenciones de la vía en mención, el Ministerio de Transportes ha venido realizando mantenimientos a sus vías.

Mencioné ya a través de tres contratos en los últimos 10 años, tal como se ha señalado anteriormente.

En particular, las actividades de conservación rutinaria y atención de emergencias viales han estado a cargo de las Unidades Zonales de Provías Nacional y de contratos de conservación suscritos en empresas con la finalidad de preservar su transitabilidad.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

## Pregunta 11:

Diversos medios de comunicación han evidenciado que los moradores del lugar, incluso los niños, se dedican a parchar los tramos de la Vía Los Libertadores con la finalidad de evitar la continuación de los accidentes de tránsito que se han presentado a lo largo de la Vía Los Libertadores, existiendo un registro de 195 accidentes en el periodo de 2013 a 2014. ¿Precise si el área competente de su sector ha efectuado investigación pertinente para determinar las razones por las que el pavimento construido en la Vía Los Libertadores (PE-28A) ha presentado deterioros prematuros? ¿De ser así, remita los estudios y explica las conclusiones?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— En atención al concepto de deterioro prematuro, Provias Nacional, desde el mes de febrero de 2023, ha identificado estos deterioros en los sectores intervenidos por el contratista Consorcio de Santa Gabriela, y se le requirió, de

acuerdo a lo establecido en su contrato, realice de manera inmediata, las reparaciones o reemplazos correspondientes en los sectores donde se ha reportado las fallas prematuras en las calzadas, a su cuenta, costo y riesgo.

Sin embargo, y escudado en la citada medida cautelar, hasta la fecha, el contratista no ha realizado las citadas reparaciones, y ha impedido a través de una medida cautelar, que podamos intervenir hasta el día de ayer, para poder cumplir con el mantenimiento de esta vía.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Siguiente pregunta.

#### EL RELATOR da lectura:

## Pregunta 12:

El 15 de marzo 2024, el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, indicó en el medio local de diario Jornada, que las carreteras de la región serian intervenidas, y que se utilizaría un presupuesto de mil millones de dólares, cerca de cuatro mil millones de soles, para trabajos de mejoramiento de la transitabilidad en los tramos que componen la vía Los Libertadores.

Luego, reemplazar estas pistas que están en mal estado, y poner una nueva pista.

Estamos hoy mismo haciendo un pequeño trabajo en Huamanga, a Huanta, estamos rehabilitando bajo convenio con el gobierno regional y Provías Nacional.

La próxima semana entre el 18 y 24 de marzo, iniciamos la vía Los Libertadores. También vamos a poner más maquinaria nosotros y va a poner el asfalto el Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC.

Y con ello, vamos a darle transitabilidad, vamos a llegar a las festividades de Semana Santa, toda la vía vamos a intervenir. Sostuvo, Oscorima.

De igual modo, entre los días 22 y 26 de marzo, tanto el MTC, como Provías Nacional, publicaron notas de prensa, en la que indicaba que se habían iniciado trabajos de mantenimiento en la vía Los Libertadores.

Las labores para optimizar la vía, comenzaron en los kilómetros 143 y 330, que abarca el trayecto San Clemente, Ica, Ayacucho.

Entre los trabajos programados se contempla el vacío profundo y superficial, además de labores de parchado y limpieza de calzada y cunetas, en los tramos comprendidos entre los kilómetros 143 al 154 y 217 al 330, así como intervenciones en las fallas geológicas, ubicadas entre los kilómetros 322 y 324.

Asimismo, se instalaron 54 señales preventivas e informativas entre los kilómetros 143 y 264, con el propósito de mitigar accidentes vehiculares.

Se colocaron en los sectores de Apacheta, Rumichaca, Di Paca, Hospicio, San Felipe, Ojollo, Los Libertadores entre otros.

En ese orden, detalle y documente, cuáles son los resultados de las labores de prevención que dieron a conocer públicamente.

**EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo.—** Al respecto, Provías Nacional a través de su unidad zonal, desde el 14 de marzo del 2024, al 8 de abril del 2024, ha realizado dos intervenciones de conservación rutinaria y 11 intervenciones de emergencia vial.

Los detalles se enviarán por escrito, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). – Siguiente pregunta.

#### EL RELATOR da lectura:

Pregunta 13.

La Segunda Fiscalía Penal de Huamanga ha iniciado la diligencia urgentes y necesarias tras el trágico accidente en Ayacucho, ocurrido en la vía Los Libertadores, específicamente en el sector Apacheta.

Hasta el momento se han registrado 17 personas fallecidas y 16 heridas.

El abogado de la empresa Civa, informó que el vehículo de transportes público siniestrado, contaba con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT.

Además, se ha señalado que uno de los posibles factores que contribuyeron a la volcadura, fue el pésimo estado de la carretera.

El diario La República, ha obtenido imágenes recientes del kilómetro 113 de la vía Los Libertadores que atraviesa la zona de Apacheta. A lo largo de los 100 kilómetros, entre los distritos de Vinchos y Rumichaca, se puede observar que la carretera presenta grietas y huecos de profundidad en casi toda su extensión. Lo que evidencia su condición de deplorable.

En tales circunstancias, precise cuáles son las medidas tomadas por su sector para mejorar la infraestructura vial, y garantizar la seguridad de los usuarios de esta importante ruta de acceso hacia Ica, Huancavelica y Ayacucho.

**EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo.—** De acuerdo a lo señalado en la tercera pregunta, y según las declaraciones de los propios pasajeros del citado bus siniestrado, este iba a exceso de velocidad, y que según las estadísticas, es la segunda principal causa de los accidentes viales, siendo la primera la imprudencia del conductor.

Cabe resaltar que, en febrero del presente año la unidad zonal colocó señalética antes y después del lugar del accidente. Había señal preventiva de curva a la izquierda y reglamentaria de no adelantar, así como de reducción de velocidad, lo que debe ser respetado y tomado en cuenta por todo vehículo que transita por la vía.

Sin embargo, a pesar de la señalética existente en la zona en la que bus se ha despistado presumiblemente por exceso de velocidad, según lo manifestado por los

propios pasajeros, se aprecia que en su carril no hay daños en el pavimento, in situ no existen huecos profundos, sino más bien en el carril por el que circulaba el bus de CIVA, lo que sí existe es la huella del despiste o derrape, y se presume que sea por la pendiente y la alta velocidad en la venía el bus por el que este se ha volcado del Kilómetro 243 con 50 al Kilómetro 243 con 500, dando dos vueltas de campana.

El día del accidente, a través de la unidad zonal se apoyó en las gestiones de labores de rescate y, asimismo, la articulación con la Dirección General de Caminos de la Dirección Regional de Transportes de Ayacucho, a fin de poder contactar una grúa lo más cercana posible.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 14:

De acuerdo al Informe 462-2024-MTC/19.02, de fecha 21 de febrero de 2024, emitido par la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC Provías Nacional, no tiene ningún impedimento para ejecutar actividades de conservación en los tramos San Clemente-Huaytará-Ayacucho, "Vía Los Libertadores" en la Ruta PE 28 -A, ni en ningún otro tramo.

En tal sentido precise: ¿Por qué motivo Provías Nacional ha dejado en abandono la Vía Libertadores desde el 22 de junio de 2022?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Como se ha señalado previamente, a pesar de la notificación de la medida cautelar otorgada al contratista, la unidad zonal viene realizando actividades de conservación rutinaria y atención de emergencias en los tramos de la Vía Los Libertadores que no está afectada por la citada medida cautelar, a fin de mantener la transitabilidad de la misma.

En lo que respecta a lo señalado en el informe de la Dirección de Inversión Privada en Transportes del MTC, este hace referencia al no impedimento de Provías Nacional de intervenir mientras se realiza el proceso de concesión.

No obstante, dicho impedimento proviene, como ya se señaló, por la medida cautelar impuesta por el Consorcio Santa Gabriela.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 15:

Según información del portal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; de las empresas y consorcios con credenciales, se sabe que son de origen peruano, latinoamericano, europeo y asiático de experiencia mundial en la construcción y operación de proyectos viales. Este proyecto demandará una inversión estimada de 934 millones de dólares (sin IGV) y será adjudicado en el segundo trimestre de 2024.

El plazo de concesión será de 25 años, bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP), cofinanciada en 965.2 kilómetros de carreteras que conectan las regiones de Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac e Ica, de los cuales 727 kilómetros corresponden al mantenimiento periódico inicial, 180 kilómetros de rehabilitación y mejoramiento (Huancayo-Izcuchaca-Mayocc), cinco kilómetros de construcción del evitamiento de San Clemente en Ica, y los kilometres restantes serán entregados para ser operados y mantenidos desde el inicio de la concesión.

Ocho postores, entre empresas y consorcios nacionales e internacionales, son los que, a la fecha, compiten por adjudicarse el proyecto integral de concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4, el cual incluye el asfaltado definitivo de 115 kilómetros de la Vía Izcuchaca-San Miguel de Mayocc en la región Huancavelica.

La Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4, es un megaproyecto vial que beneficiara a más 1.6 millones de personas en las regiones de Junín, Huancavelica, lca, Ayacucho y Apurímac, impulsando el movimiento comercial, industrial, agropecuario y turístico.

En ese sentido, precise: ¿Cuál es el estado de la Vía PE-3S o longitudinal de la Sierra Sur, en los tramos Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Huanta y Ayacucho-Andahuaylas-Cusco?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— La carretera se encuentra en proceso de promoción de la inversión privada, bajo la modalidad de Asociación Pública Privada.

El proceso se encuentra en la fase de transacción. A la fecha se cuenta con una versión preliminar del contrato, la misma que será objeto de opinión del sector, Ositrán, el MEF y la Contraloría, con la finalidad de aprobar y publicar la versión final del contrato de concesión y dar la buena pro, la cual está prevista para el tercer trimestre del presente año.

La carretera Huancayo-Izcuchaca-Mayocc-Huanta y la de Ayacucho-Andahuaylas-Cusco tienen un alcance de 849 kilómetros y atraviesan los departamentos de Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cusco.

La superficie de rodadura de esta carretera es la siguiente: en el tramo de Huancayo-Izcuchaca-Mayocc, hasta Huanta-Ayacucho-Cusco, está pavimentada con asfalto al 49% y está en estado adecuado. Y el tramo Izcuchaca-Mayocc, de 116.9 kilómetros está pavimentada con una solución básica, del cual 24% en estado apropiado.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

Última 16:

Del Pliego Interpelatorio contenida en la Moción 11755. En la plataforma digital del diario Correo, del 31 de mayo de 2023, la Defensoría del Pueblo, a través del modo defensorial de Pichari, ha señalado que las carreteras que unen las regiones de Ayacucho, Cusco y Junín en el ámbito del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro

(VRAEM), que corresponde a la Ruta: PE-28C (Ramal), Trayectoria: Emp. PE-28 (San Francisco)-Pichari-Quisto Central-Natividad-Cubantilla-San Martín de Pangoa, Emp. PE-5S (Mazamari), se encuentran abandonadas, dado que no garantizan la transitabilidad segura de vehículos y conductores que se desplazan en la zona. En esas circunstancias, de acuerdo a la Resolución 3948-2021-TCE-S4, de fecha 22 de noviembre de 2011, que manifiesta que la empresa China Civil Engineering Construction Corporation Sucursal del Perú, contrató con el Estado, encontrándose impedido para ello por haber presentado información inexacta a Provías Nacional. Precise, ¿por qué motivo, con fecha 17 de noviembre de 2023, se emitió la Resolución Directoral 1452-2023-MTC/20, que dispone en su artículo 2, actualizar el monto del Contrato 56-2020-MTC/20.24.14 UZAYA, a favor de la citada empresa por un monto de 33 millones 875 mil 344 punto 07 soles, pese a tener conocimiento que habría presentado documentación inexacta, lo que habría generado que se encuentre en abandono?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.— La Resolución 3948-2021 del Tribunal de Contrataciones del Estado, que se emitió el 22 de noviembre de 2021, y por los considerandos que ponen en esa resolución, resolvió declarar este Tribunal que carece de competencia para determinar la responsabilidad administrativa de la empresa China Civil Engineering Construction Corporation, Sucursal del Perú, por su presunta responsabilidad al haber contratado con el Estado, habiendo estado impedido para ello, y haber presentado supuestamente información inexacta al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional-Provías Nacional, como parte de su cotización en el marco del Procedimiento Especial de Selección 1-2020-MTC/20.UZAYA, segunda convocatoria ítem 1. Por lo tanto, carece de objeto de emitir pronunciamiento por los fundamentos expuestos.

Por lo tanto, no es correcto indicar que el Tribunal de Contrataciones del Estado resolvió que existió una infracción, por el contrario, no emitieron pronunciamiento al respecto y archivaron el caso por carecer de competencia.

La Resolución Directoral 1452-2023-MTC/20, se emitió el 17 de noviembre de 2023, y aprobó una reducción de prestación al contrato 056-2020-MTC/20.24.14.UZAYA, suscrito por la empresa China Civil Engineering Construction Corporation, Sucursal del Perú, la cual ha generado el presupuesto deductivo 2 por la suma de 385 mil soles, incluido el IGV, de los cuales corresponde la suma de 66 mil 894 al tramo 1 y la suma 318 mil 832 al tramo 2.

La reducción de la prestación se justifica por la interferencia de terceros, es decir, la imposibilidad de ejecutar el servicio contratado en el tramo 1 y tramo 2 es debido a la construcción de pavimento rígido por la Municipalidad de Samugari: en el Tramo 1 y en el Tramo 2, a la construcción del pavimento rígido por la Municipalidad de Anchihuay; en el Tramo 2, el mismo que se encuentra concluido al 100% en el sector de Villa Unión, y por la ejecución de manera completa de dos badenes por la Municipalidad Distrital de Anco Chiquintirca.

Y en tercer lugar, se justifica por la imposibilidad de ejecutar 397.8 metros cuadrados de estabilización en taludes en el gavión del kilómetro 136.730 al 136.745, conforme al servicio contratado en el Tramo 2.

Debido a las condiciones topográficas a estabilizar, se ejecutó un total de 79.50 metros cuadrados de estabilización de taludes, cumpliendo con el plano de estabilización con Terramesh.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, de lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 11851.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 1:

Considerando que el último evento suscitado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según versiones oficiales de Corpac, tuvo sus orígenes en el sistema eléctrico que alimenta las luces de la pista principal.

¿Cuál es el estado situacional de los grupos electrógenos UPS (Uninterruptible Power Supply) de la empresa? ¿Se encuentran operativos? ¿Qué antigüedad tienen?

¿Por qué no apenas iniciado el incidente no entraron en funcionamiento los equipos de respaldo, considerando que, infraestructuras más pequeñas en comparación con un aeropuerto, como centros comerciales, clínicas, hospitales, escuelas, incluso viviendas, cuentan con luces de emergencia?

¿Cómo se puede explicar que el principal aeropuerto de nuestro país, con categoría de Aeropuerto Internacional, no tenga luces de emergencia para su pista de aterrizaje principal?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— El incidente del domingo 2 de junio ocurrió a las 18 con 18 horas, y no fue por falta de fluido eléctrico ni por la carencia de equipos de respaldo para el suministro eléctrico, lo que sucedió fue que en un tramo de 2 mil metros de un total de 3 mil 508 metros las luces del borde pistas se apagaron, presuntamente debido a un corto circuito en el cableado de las líneas de energía.

El sistema de iluminación de la pista está compuesto por dos circuitos de luces, cada uno con su cableado independiente, siendo el objetivo de esta doble configuración asegurar el respaldo ante alguna contingencia. Esto quiere decir que, ante la falla de uno de ellos, el otro permanece.

La RAP 314, la regulación aeronáutica peruana, establece que deben instalarse luces de borde de pista en una pista destinada a uso nocturno o en una pista para aproximaciones de precisión, pista que dispone de un sistema de aterrizaje por instrumentos.

Dicha RAP precisa que el sistema de mantenimiento preventivo empleado para dicha pista tendrá como objetivo que durante cualquier período de operaciones estén en servicio todas las luces de aproximación y de pista, y que en todo caso funcione como mínimo entre otros el 95% de las luces del borde de pista.

En el incidente del domingo 2 de junio, presuntamente ocurrió un corto circuito sucesivo, fallando los dos circuitos, motivo por el cual, pese a la previsión descrita, se apagaron las luces en un tramo de borde de pista, lo que representaba el 57% de las luces de la pista.

Por lo que correspondía, de acuerdo con la RAP mencionada, la suspensión de las operaciones en esta pista, mientras se procedió a ubicar el punto de corte de energía y realizar la respectiva operación.

Se propuso como medida de contingencia la utilización de la pista nueva, pero con restricciones.

Finalmente, con relación a las luces de emergencia para la pista de aterrizaje, cabe indicar que estas luces son portátiles.

Debido a los fenómenos climáticos que por regla general ocurren en el norte y en el sur de nuestro país, se consideró conveniente enviar tales equipos a los aeropuertos de dichas zonas.

Sin embargo, ante los hechos ocurridos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se ha procedido a trasladar tales equipos a Lima.

—Asume la Presidencia la señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta.

# El RELATOR da lectura:

## Pregunta 2:

El 3 de abril del 2023, con participación de la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, se inauguró la Pista 2 y la nueva torre de control, que incluso tuvo un vuelo inaugural a las 13 horas de esa fecha.

¿Cuál fue la razón para que, presentados los problemas con la Pista 1, no entró en operación la Pista 2?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Sobre el particular, debemos señalar que la segunda pista y la nueva torre de control fueron recibidas por Corpac, con observaciones a ser atendidas por LAP. Entre ellas un defecto o falta de idoneidad de las lunas de la torre de control, porque los controladores señalaron que durante la noche se visualizaba una dualidad de imágenes.

Actualmente, LAP ha solicitado la fabricación de un segundo modelo de prueba que ya se encuentra en el Perú y de acuerdo con la información se estaría instalando el día de hoy, luego de lo cual los expertos OACI van a realizar una evaluación y emitir su pronunciamiento respecto de las observaciones en materia de discrepancia en la siguiente semana.

Si bien la pista dos estaba en condiciones de operar con restricciones desde las 00:00 horas del lunes tres de junio, no se trasladaron las operaciones a esta segunda pista, ya que las aeronaves habían sido derivadas hacia otros destinos por motivos de seguridad operacional en resguardo de la vida y salud de pasajeros, tripulantes y personal de tierra.

Y las aeronaves que estaban por partir del aeropuerto Jorge Chávez presentaron nuevos planes de vuelo, ninguno dentro de un horario inmediato, sino hasta después de las 4 horas con 23 horas del día lunes, momento en el cual se reanudaron las operaciones en la pista uno con normalidad y se dejó sin efecto el uso de la pista dos.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 3:

Diversos informes periodísticos manifiestan que la torre dos tendría problemas eléctricos y de vidrios en la torre, habiendo motivado que se solicite una evaluación a la Organización de Aviación Civil Internacional OACI quienes presentaron el informe denominado Evaluación de Visibilidad desde la Torre de Control del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima, Perú. ¿Se ha solucionado el problema eléctrico en la nueva torre? ¿Se han implementado las recomendaciones de la OACI? ¿Quién tiene a su cargo la implementación de las recomendaciones Lima Airport Partners o Corpac? ¿Cuál es la fecha límite para esta implementación?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Ante las observaciones de OACI y a Requerimiento del MTC, LAP ha solicitado la fabricación de un segundo modelo de vidrio de prueba que ya se encuentra en el Perú y de acuerdo con la información proporcionada por LAP, se estaría instalando el día de hoy, luego de lo cual los expertos OACI realizarán una nueva evaluación y emitirán su pronunciamiento respecto de las observaciones materia de discrepancia.

De la misma manera, viene subsanando las observaciones a los cortes de energía en la torre de control, lo cual es supervisado por Ositrán y ha obtenido ya un informe favorable de Ositrán.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 4:

A fines de noviembre de 2023, Corpac anunció haber iniciado un proceso de reorganización total de la empresa. ¿En el anuncio se destacaba mayor número de controladores aéreos y una mejor gestión de la fatiga? ¿Cuánto ha avanzado este proceso? ¿Cuándo concluye?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— En la actualidad, Corpac viene realizando diferentes acciones para

incrementar el número de controladores aéreos tanto para el Centro de Control de Lima, como para las diferentes Torres de Control del País.

En este momento se encuentra en el proceso de entrenamiento ocho controladores, quienes se sumarán a la dotación del Centro de Control de Lima a fines del mes de agosto del presente año, luego de la evaluación de la autoridad aeronáutica del Perú.

Asimismo, el Centro de Instrucción de la Aviación Civil SIAC graduará en el mes de noviembre de este año y en marzo del 2025 a 28 y 37 controladores respectivamente, generando así un incremento de 65 nuevos controladores de tránsito aéreo. Adicionalmente, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha firmado un convenio con el Comando de Operaciones de la Fuerza Aérea del Perú para capacitar a 25 controladores militares de la Fuerza Aérea que proporcionarán el servicio de control de tráfico aéreo en situaciones de emergencia y cuya capacitación empieza en 15 días.

# La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta El RELATOR da lectura:

# Pregunta 5:

La Trigésima Cuarta Disposición Complementaria de la Ley 31953 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024, aprobada por este Congreso, establece en su numeral 1: "Se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2024, para realizar transferencias financieras, a favor de la empresa Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A., hasta por la suma ciento trece millones ochenta y tres mil quinientos veinte soles, para financiar inversiones en equipamiento e infraestructura de aeropuertos, necesarios para la operatividad de los aeropuertos que administra dicha Corporación, así como, de aeropuertos concesionados en los cuales presta los servicios de aeronavegación aérea" ¿Cuándo se ha dado esta transferencia y cuál es la norma autoritativa del MTC? ¿Cuál es el avance de ejecución de estos recursos?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— La transferencia se ha dispuesto mediante Resolución Ministerial 310-2024-MTC/01 que fue firmada el día de ayer, aun todavía no hay avances en su ejecución.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

#### Pregunta 6:

En el caso de las empresas Leibram Ingeniería y Construcción y L&R Multiservice, que han tenido a su cargo mantenimientos del sistema de luces y soporte del sistema de luces de la Pista 1 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, creadas recientemente y que habrían contratado únicamente con Corpac, ¿cuál es la posición de su despacho al respecto?, ¿qué acciones han iniciado al respecto desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a su cargo?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Se están realizando las investigaciones del caso. Y de hallarse alguna irregularidad, corresponderá al órgano de control interno de Corpac emitir su opinión en el marco de sus competencias, a fin de que las áreas respectivas tomen las acciones correctivas que correspondan.

Sin perjuicio de lo anterior, Corpac nos ha informado que la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao ha iniciado diligencias preliminares por el plazo de 60 días naturales, por los delitos de colusión y alternativamente negociación incompatible contra los que resulten responsables, habiendo a la fecha recabado los expedientes completos de contratación de ambos procesos, así como los expedientes completos de pago.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

# Pregunta 7:

¿Existe la posibilidad real de que los pasajeros perjudicados por pérdida de vuelos y retrasos en los mismos activen demandas de indemnizaciones por daños y perjuicios? ¿Quién va a responder por las mismas? ¿Existe algún seguro activo contra este tipo de riesgo?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Corpa cuenta con un seguro de 500 millones de dólares, que cobertura la responsabilidad civil de operadores de aeropuertos frente a posibles daños que puedan ocasionar a terceros, que es el caso.

El tema indemnizatorio por razones de afectaciones económicas es evaluado por los especialistas designados por la compañía de seguros, quienes evaluarán los reclamos que se pudieran presentar para determinar su procedencia.

Estamos coordinando con Indecopi el procedimiento a seguir para registrar a los pasajeros afectados y los medios probatorios de impacto en los consumidores y la asesoría a los usuarios al respecto.

De hecho, el día de ayer en las redes sociales de Corpac ya se ha publicado el procedimiento, a través del cual los ciudadanos pueden digitalmente registrarse y registrar la información que sustente sus reclamos compensatorios.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 8:

La AETAI, Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional, y la IATA, Asociación de Transporte Aéreo Internacional, han recomendado posponer la entrega de la nueva infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, prevista para diciembre de este año, y moverla para enero del 2025, en vista del incremento del flujo

de viajeros por las fiestas de fin de año, así como la visita de líderes mundiales que acudirán al foro APEC en el mes de noviembre de este año.

¿Cuál es la posición de su despacho consensuada con LAP y Corpac al respecto?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— De acuerdo al contrato de concesión, la apertura del nuevo terminal tiene como fecha límite fines de enero del 2025.

Para determinar una fecha de entrada de operación previa, se requiere determinar varios factores, entre ellos la instalación y disponibilidad de equipamiento y personal de Migraciones, de la Policía Nacional del Perú y de la Sunat a efectos aduaneros.

De acuerdo con la evaluación de los aspectos mencionados, este se podrá determinar si es factible abrir el aeropuerto antes de enero del 2025.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 9.

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), unidad orgánica dependiente del Viceministerio de Transportes, se define como la autoridad técnico-normativo a nivel nacional, ejercida por la Autoridad Aeronáutica Civil del Perú, responsable de normar, vigilar, fiscalizar, sancionar, así como desarrollar estrategias para lograr que las actividades de aeronáutica civil y de navegación aérea civil logren un nivel de seguridad operacional aceptable.

¿Cuál es la opinión técnica de la DGAC sobre los últimos acontecimientos? ¿Qué acciones ha realizado previamente a lo ocurrido el fin de semana en su función de fiscalizar que las actividades de aeronáutica civil y navegación aérea logren un nivel de seguridad operacional aceptable?

¿No se podría inferir que esta unidad orgánica del Min9sterio a su cargo es la responsable funcional de lo acontecido?

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, economista Raúl Pérez-Reyes Espejo.— La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) ha solicitado a Corpac toda la información técnica en relación a los hechos ocurridos, a fin de evaluar e iniciar el proceso sancionador correspondiente.

La DGAC, en el marco de sus funciones, realiza periódicamente, de acuerdo con su plan de vigilancia 2024 inspecciones técnicas no solo al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, sino a nivel nacional.

En ese marco, en el mes de abril se efectuó una inspección técnica al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 10. Corpac opera 15 aeropuertos a nivel municipal. Hace poco las noticias dieron cuenta de problemas en el Aeropuerto de Jaén, respecto a observaciones en el asfaltado de la pista de aterrizaje. ¿Cuánto tiempo estuvo cerrado el Aeropuerto de Jaén?, ¿Cuál fue el rol de la Dirección General de Aeronáutica Civil en la demora para poner nuevamente operativo el mencionado aeropuerto?, ¿Cuáles fueron las razones técnicas por las que se demoró tanto?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes.— El Aeropuerto de Jaén estuvo cerrado desde inicios del 2023 hasta el 22 de marzo de este año, fecha en la que se autorizaron las operaciones de evacuación médica y operaciones militares con aeronaves de hasta 5700 kilos.

De acuerdo con nuestro compromiso, con las autoridades de Jaén, el aeropuerto actualmente se encuentra ya disponible para operaciones de aeronaves con peso máximo de 30 toneladas con capacidad máxima de 80 pasajeros. Estamos tratando de promover que las aerolíneas privadas realicen vuelos, mientras tanto se iniciarán vuelos de nuestras Fuerzas Armadas una vez a la semana al menos.

Cabe indicar que, la DGAC no es responsable de la operatividad de los aeropuertos, dado que las operaciones de aeropuerto están a cargo de Corpac, es Corpac quien es responsable de la demora antes señalada y es la razón por la que se ha cambiado la mayor parte de sus directores recientemente.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 11. En las últimas horas Lima Airport Partners ha emitido un comunicado en su punto uno, manifiesta: La nueva torre de control y la segunda cita de aterrizaje entregadas al Estado y puestas en operación desde abril de 2023, han atendido más de 14 mil vuelos y transportado a más de dos millones de pasajeros. ¿Cuál es la justificación técnica para que, al presentarse problemas con el sistema de iluminación en la pista 1 las operaciones de despegue y aterrizaje de las aeronaves no hayan sido atendidas por la segunda pista y la torre 2, si esta, como afirma LAP, ya se encuentra operativa?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes.— Sobre el particular, debemos señalar que la segunda pista y la nueva torre de control fueron recibidas por Corpac con observaciones a ser atendidas por la LAP, entre ellas un defecto o falta de idoneidad de las lunas de la torre de control, la cual fueron señalados por los controladores de tráfico aéreo.

Actualmente, LAP ha solicitado la fabricación de un segundo modelo de prueba que ya se encuentra en el Perú, y de acuerdo con la información proporcionada por ellos mismo se instala el día de hoy, luego de lo cual los expertos de OACI van a poder hacer la evaluación respectiva y emitir un pronunciamiento respecto de las observaciones materia de discrepancia.

Si bien la pista dos estaba en condición de operar con restricciones desde las 02 horas del lunes 3 de junio, no se trasladaron las operaciones a esta segunda pista, ya que las aeronaves ya habían sido derivadas hacia otros destinos por motivos de seguridad operacional en resguardo de la vida y la salud de pasajeros tripulantes y personal de tierra, y las aeronaves que estaban por partir del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez presentaron nuevos planes de vuelo, ninguno entre el horario inmediato, sino hasta las 4 horas con 23 del día lunes 3 de junio, momento en el cual se reanudaron las operaciones de la pista 1 con normalidad y se dejó sin efecto el uso de la pista 2.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Última pregunta 12 del Pliego Interpelatorio de la Moción 11851.

El señor Josué Gutiérrez Condor, Defensor del Pueblo, al ser entrevistado hace unos días, respecto a la falla del sistema de luces de la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ha planteado que Corpac debe ser declarada en emergencia y luego continuar con su total reorganización. ¿Cuál es la posición institucional del Ministerio a su cargo, respecto a esta sugerencia? ¿Hay alguna investigación iniciada por su despacho y en qué estado de avance se encuentra, para determinar responsables de las más de diez horas que se paralizó el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes.— Al respecto, estamos proponiendo las siguientes medidas que permitan la reorganización de Corpac a efectos de mejorar el desempeño de dicha entidad.

La primera es el cambio de la planta gerencial de la empresa, la segunda es el cambio en la gobernanza del Directorio de Corpac, con la finalidad de darle mayor representatividad a los usuarios de los servicios que brindan los aeropuertos. Separación de funciones e incompatibilidades entre Corpac y la Dirección General de Aeronáutica Civil y unificación de las funciones de rehabilitación y mantenimiento de aeropuertos o aeródromos no concesionados en Corpac, incluyendo la gestión de recursos humanos y presupuestales.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, sin prejuicio a la investigación fiscal en curso, se está realizando una investigación administrativa interna para determinar si los funcionarios responsables del mantenimiento del sistema de luces cumplieron con su función de forma eficaz. Una vez concluida la misma, se determinarán las responsabilidades que corresponden.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pedido interpelatorio contenido en la moción de Orden del Día 11859.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 1:

Explique detalladamente las causas que llevaron a la suspensión de las operaciones del aeropuerto internacional Jorge Chávez el 2 de junio, debido a problemas con el sistema de luces en la pista de despegues y aterrizaje.

**El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— El incidente del domingo 2 de junio ocurrió a las dieciocho con dieciocho horas y no fue por falla de fluido eléctrico ni por carencia de equipos de respaldo para el suministro eléctrico. Lo que sucedió fue que, en un tramo de 2000 metros, de un total de 3508 metros, las luces de borde de pista se apagaron, presuntamente debido a un cortocircuito en el cableado de las líneas de energía.

El sistema de iluminación de la pista está compuesto por dos circuitos de luces, cada uno con su cableado independiente, siendo el objetivo de esta doble configuración asegurar el respaldo ante alguna contingencia. Esto quiere decir que, ante la falta de uno de ellos, el otro permanece.

La RAF 314, la Regulación Aeronáutica Peruana 314, establece que deben instalarse luces de borde de pista en una pista destinada a uso nocturno o en una pista para aproximaciones de precisión, pista que dispone de un sistema de aterrizaje por instrumentos. Dicha RAF precisa que el sistema de mantenimiento preventivo que emplea para dichas pistas tiene como objetivo que durante cualquier periodo de operaciones estén en servicio todas las luces de aproximación y de pista y que en todo caso funcione, como mínimo, entre otros, el 95% de las luces del borde de pista.

En el incidente del día domingo 2 de junio, presuntamente que ocurrió por un corte circuito sucesivo, fallando los dos circuitos, motivo por el cual, pese a la previsión descrita, se apagaron las luces en un tramo de borde pista, lo que representaban el 57% de las luces de pista, por lo que correspondía, de acuerdo a la RAF mencionada, la suspensión de las operaciones en esta pista mientras se procedía a ubicar el punto de corte energía y realizar la respectiva reparación.

Se propuso como medida de contingencia la utilización de la pista nueva, pero con restricciones.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

#### Pregunta 2:

Informe sobre los procedimientos y mecanismos de mantenimiento y supervisión de la infraestructura aeroportuaria, específicamente en relación con el sistema de luces de las pistas de despegue y aterrizaje.

**El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Corpac cuenta con los respectivos documentos normativos para la ejecución de programas de mantenimiento, que consta de visitas de inspección, mantenimiento preventivo de componentes electrónicos, medición de los parámetros eléctricos y aislamiento, así como el mantenimiento correctivo en el caso de fallas, las cuales son de alcance y aplicación al evento ocurrido.

Las respectivas normas y procedimientos aplicables a todos los aeropuertos administrados por Corpac y en aquellos en los que brinda servicios de aeronavegabilidad, son los siguientes:

El manual de procedimientos de mantenimiento de equipos y sistemas de ayudas luminosas y energía eléctrica, aprobado por la DGAC, el manual de evaluación de equipos y sistemas de ayudas luminosas y energía eléctrica, aprobado por la DGAC, y el formato 20 y sus anexos del manual de normas y procedimientos, mantenimiento de equipos de aeronavegación de Corpac.

Según el Item 7.7.1 del manual de procedimientos de mantenimiento de equipos y sistemas de ayudas luminosas y energía eléctrica, el mantenimiento de las luces de borde de pista se realiza de forma diaria, mensual, trimestral y anual.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 3:

Describa las acciones inmediatas que se tomaron para solucionar el problema y restablecer las operaciones del aeropuerto.

**El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Ante el evento ocurrido, el Área de Ayudas Luminosas de
Corpac actuó de manera inmediata, aplicando el procedimiento correspondiente con
la intervención de los especialistas de turno, y convocando de manera simultánea al
resto del personal técnico especializado para resolver el problema mencionado.

De esta manera, se realizaron las revisiones y mediciones en la sala de reguladores, y a todo lo largo del cableado de las luces del borde de la pista por segmentos, en un total de 2000 metros de la zona afectada. Este procedimiento se realizó durante aproximadamente ocho horas, con la participación del todo el personal del Área de Ayudas Luminosas de Corpac, constituido por tres cuadrillas de tres trabajadores cada una, restableciéndose el servicio a las cuatro horas con treinta y siete de lunes 3 de junio del presente.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto). — Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

#### Pregunta 4:

Detalle los protocolos de emergencia y contingencia que se activaron durante este incidente.

**EI MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.—** A fin de resguardar la vida y la seguridad de los pasajeros, tripulantes y el personal en tierra, se adoptaron las siguientes medidas:

Se mantuvieron los vuelos de las provincias en sus respectivos aeropuertos para evitar que las aeronaves inicien sus vuelos y no puedan aterrizar en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y las aeronaves que se encontraban en vuelos hacia el Aeropuerto Jorge Chávez, fueron desviadas a puertos alternos.

Respecto a la atención de la falta de las luces del borde de la pista, el área técnica de Corpac, luego de ser notificada, activó los procedimientos relacionados con esta contingencia; los mismos que están contemplados en el manual de evaluación de equipos y sistemas de ayudas luminosas y energía eléctrica, y en el manual de procedimientos de mantenimiento de equipos y sistemas de ayudas luminosas y energía de Corpac.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

Pregunta 5:

Proporcione un informe sobre la magnitud del impacto y la afectación a los pasajeros y las aerolíneas, incluyendo el número de vuelos cancelados y retrasados.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— En relación con lo acontecido, el 2 de junio se emitió la nota A2585/24 indicando fuera de servicio las luces de borde de la pista 16L del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, suspendiéndose las operaciones aéreas desde las 18 con 43 del 2 de junio hasta las cuatro con veintitrés del 3 de junio de 2024.

Ante ello, las aeronaves con destino al Jorge Chávez fueron desviadas a aeropuertos alternos, y se cancelaron los vuelos en tierra con destino y salida de Lima, de acuerdo con el siguiente detalle:

Total de vuelos enrutados: 39.

Total de vuelos cancelados: 268.

Pasajeros afectados: 39 421.

La señora PRESIDENTA (Yessica Rosselli Amuruz Dulanto).— Siguiente pregunta.

### El RELATOR da lectura:

Pregunta 6:

Indique las medidas correctivas adoptadas para evitar que incidentes similares ocurran en el futuro.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo. — Se tienen a disposición dos sistemas portátiles de luces de emergencia que

podrán ser instalados en cualquier aeropuerto que presente una emergencia. Están disponibles en el aeropuerto de Lima, en los almacenes de Corpac.

Mediante decreto de urgencia, se va a habilitar la compra de sistemas portátiles de luces de emergencia adicionales para todos los aeropuertos del país que cuenten con dicho

En cuanto a la iluminación permanente del aeropuerto Jorge Chávez, se tiene programado el cambio total de todos sus sistemas de luces para la pista para el primer semestre del 2025.

Para los aeropuertos de <u>Tarapoto</u>, <u>Puerto Maldonado</u>, <u>Talara</u> y Tumbes, el <u>MTC</u> está gestionando una transferencia de trescientos trece millones de soles para la adquisición de equipamientos que incluyen ayudas luminosas, entre otros equipos.

Para las ayudas luminosas en los demás aeropuertos y la renovación de equipamiento esencial para las actividades de navegación aérea y aeroportuaria a nivel nacional, como radares, red satelital, sistemas VHF, transmisores y receptores duales para el sistema <u>VHF</u>, entre otros, se ha estimado una necesidad adicional de recursos que será financiada con recursos propios de Corpac, del MTC y del MEF a través de Fonafe.

Se está proyectando un decreto de urgencia para implementar un conjunto de medidas urgentes e inmediatas, como por ejemplo, autorizar a la DGAC a realizar declaraciones de emergencia o urgencia operacional ante situaciones de peligro o de daño real o inminente a la infraestructura o servicios aeronáuticos, disponiendo que el operador o concesionario adopte, bajo responsabilidad, las medidas necesarias para revertir dichas situaciones en el más breve plazo e informe de ello a la DGAC.

Autorizar a Corpac la contratación directa de bienes y servicios esenciales para atender situaciones de emergencia, que incluyen mantenimiento de infraestructura aeroportuaria dañada o en situaciones de alto riesgo que afecten la vida o salud de las personas, la seguridad de las operaciones aéreas o la actividad económica de la población, con un límite máximo de hasta dos mil <u>UIT</u> con control concurrente por parte de la Contraloría General de la República.

Autorizar a Corpac a suscribir con LAB, en el marco de la rehabilitación de la pista número 1, un convenio para que esta última sea la que realice la instalación de un nuevo sistema de iluminación de la pista número 1 cuando corresponda al mantenimiento al culminar el primer semestre del próximo año.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 7:

Explique si se ha considerado alguna actualización o mejora en los sistemas de infraestructura aeroportuaria.

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— El decreto de urgencia que estamos preparando prevé un proceso abreviado de aprobación de adendas para modificar contratos de concesión que permitan trasladar el diseño, la inversión, la operación y el mantenimiento de los

sistemas de iluminación de las pistas de aterrizaje, actualmente a cargo de Corpac, a los concesionarios con las transferencias de recursos que correspondan.

Además, que se aceleren los procesos de diseño, inversión, operación y mantenimiento de los aeropuertos alternos, de forma tal que, mediante un procedimiento fast-track, con la finalidad de dotarlos de equipamientos, mangas, escaleras, salas de espera, sistemas de iluminación y personal que puedan atender pasajeros en casos de emergencia en otros aeropuertos.

A la fecha, se encuentran en proceso de licitación a nivel internacional a través del convenio \*Conoasi, los siguientes proyectos:

Adquisición de un sistema de conmutación de mensajes para el servicio fijo aeronáutico, el cual proporciona información de planes de vuelo, meteorología y a nivel nacional.

Reposición del sistema de ayuda luminosos para cuatro aeropuertos, Tarapoto, Puerto Maldonado, Talara y Tumbes.

Reposición del sistema de aterrizaje instrumental para Arequipa, Trujillo, Tacna, Iquitos, Chiclayo y Tarapoto.

Reposición del sistema vissat, ocho nodos, Lima, Arequipa, Cusco, Ayacucho, Pucallpa, Iquitos, Piura y Cajamarca, para el transporte, información aeronáutica como radar o comunicaciones.

Reposición del sistema meteorológicos automáticos para Trujillo, Pisco, Chiclayo y Tarapoto.

Adquisición de un sistema radar secundario para la ampliación del servicio de navegación aérea en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Adquisición de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas para la torre de control, para la ampliación del servicio de navegación aérea en el Aeropuerto Jorge Chávez.

Adquisición del sistema de vigilancia y superficie que comprende un sistema de gestión de la superficie multilateración y radar de superficie para la ampliación del servicio de navegación aérea en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Y adquisición de una red de fibra óptica, para la interconexión de varios de estos servicios, para la ampliación del servicio de navegación aérea en el Aeropuerto Jorge Chávez.

-Asume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente, pregunta. Muy buenas tardes, señor ministro.

Buenas tardes, colegas.

Pregunta 8:

#### **EL RELATOR da lectura:**

Determine la responsabilidades administrativas y operativas por las fallas ocurridas y las acciones que se están tomando al respecto.

EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo.— Las causas y responsabilidades relacionadas con el corto circuito sucesivo que motivó que se apagasen las luces en un tramo del borde de la pista uno del aeropuerto Jorge Chávez, son materia de investigación fiscal; y, por tanto, corresponde la reserva de opinión hasta que se pronuncie dicha fiscalía.

Sin menoscabo del anterior, es claro que esta es una infraestructura que estaba a cargo de Corpac; y, por lo tanto, si alguna responsabilidad va a haber, es la que se va a determinar justamente en Corpac.

Se está realizando, por lo tanto, dentro de Corpac, una investigación administrativa, para determinar si los funcionarios responsables del mantenimiento del sistema de luces, cumplieron con su función de forma eficaz. Y una vez concluida la misma, se van a determinar las responsabilidades que corresponda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta número 9.

#### **EL RELATOR da lectura:**

Informe sobre las posibles sanciones o investigaciones en curso, a raíz del incidente.

EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo.— Tal como se indicaba en la pregunta precedente, esto va a depender de lo que determine la fiscalía y la investigación administrativa interna.

Luego de ello, se van a tomar las medidas de sanción que sean pertinentes.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta número 10.

## **EL RELATOR da lectura:**

Exponga las estrategias y planes a corto, mediano y largo plazo, para el mantenimiento y supervisión de la infraestructura aeroportuaria en todo el país.

EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo.— Como medidas y estrategias se contempla las siguientes acciones:

1. La reorganización de Corpac, de acuerdo a lo siguiente:

Cambio la plana gerencial de la empresa.

Cambio en la gobernanza del directorio, con la finalidad de que haya más representatividad de los usuarios, aerolíneas, pasajeros y empresas que utilizan los servicios de Corpac.

Separación de funciones incompatibilidades entre Corpac y la DGAC.

Unificación de funciones de rehabilitación y mantenimiento de aeropuertos o aeródromos no concesionados en Corpac, y no como debía estar separado entre la DGAC, en Corpac, incluyendo la gestión de recursos humanos y presupuestales, y coordinación con Perú Compras, para desarrollar un listado de compras homologadas de bienes y servicios relacionados al aseguramiento de la seguridad operacional aeroportuaria con énfasis en la gestión de situaciones de urgencia, y emergencia aeroportuaria, y navegación aérea para ser incluidos en los catálogos.

Y una segunda medida es que, con la finalidad de proponer, de mejorar la eficiencia y eficacia de Corpac, a través de un decreto de urgencia que estamos gestionando, vamos a autorizar las transferencias de recursos financieros a Corpac, para que le permitan adquirir bienes y servicios en el marco de convenios con organismos internacionales, para mejorar el óptimo funcionamiento de los aeropuertos.

Todo esto con el control concurrente de la Contraloría General de la República.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Pregunta número 11.

#### **EL RELATOR da lectura:**

Proponga las medidas adicionales que se implementaran para mejorar la seguridad y eficiencia del transporte aéreo.

EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo.— Como se ha mencionado, mediante un decreto de urgencia se va habilitar a Corpac, a realizar un conjunto de actividades de inversiones, que permitan prevenir la ocurrencia de situaciones de emergencia en todos los aeropuertos ubicados en el territorio nacional.

Así como implementar, mejorar en los sistemas aeroportuarias, ayudas visuales, sistemas eléctricos, entre otros, y en los sistemas de navegación aérea, radio ayudas, radares, entre otros.

Todo ello, va a permitir incrementar los niveles de seguridad y eficiencia de las operaciones áreas.

Asimismo, se ha encargado a ProInversión el proceso de promoción respectivo para la modernización, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Grupo III de aeropuertos regionales que incluyen a Jaén, Jauja, Huánuco, Rioja, Yurimaguas, Ilo y Chimbote, así como la operación del nuevo Aeropuerto de Chinchero.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta 12.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 12:

Explique el proceso seguido por Corpac para la selección y contratación de proveedores para el mantenimiento de las luces de aterrizaje ¿Cómo se aseguran de

que las empresas contratadas cumplen con los requisitos técnicos y financieros necesarios para ejecutar los servicios requeridos?

**El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.—** Tal como me ha sido indicado por la Alta Dirección de Corpac, se debe tener en cuenta que los dos procedimientos fueron llevados a cabo por Corpac mediante una contratación menor o igual a 8 UIT.

De acuerdo con sus lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 UIT, vigentes desde el año 2021, Corpac solicita, en el caso de servicios, que los proveedores cumplan con acreditar un monto contractual, el cual será de una a tres veces el valor referencial, con ello una aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

La contratación se realiza previa acreditación de la experiencia solicitada en los términos de referencia, mediante órdenes de compra y/o contratos y/o comprobantes de pago, así como la respectiva validación técnica del área usuaria, asimismo que no cuenten con sanción o inhabilitación a la fecha de emisión de la orden, lo cual es también verificado en el Portal del OSCE.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta 13.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 13:

Exponga los criterios que se utilizaron para seleccionar a Leibram Ingeniería y Construcción y a L & R Multiservice como proveedores para el mantenimiento de las luces de aterrizaje ¿Se verificó el historial y la capacidad técnica y financiera de estas empresas antes de otorgarles los contratos? ¿Existen otros proveedores que participaron en el proceso de licitación? Si es así, ¿cuáles fueron los motivos por los cuales no fueron seleccionados?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— Tal como se mencionó previamente, de acuerdo a lo indicado por la Alta Dirección de Corpac, que el tipo de procedimiento utilizado en estas contrataciones fue el aplicable a una contratación de bienes y servicios por montos iguales o superiores a 8 UIT, no correspondiendo un procedimiento de selección de licitación pública.

En este sentido, se me ha indicado que para la contratación de ambas empresas se realizaron las indagaciones de mercado con distintos proveedores del rubro, considerando la experiencia requerida en los términos de referencia elaborados por el Equipo de Mantenimiento de Sistemas de Ayuda Luminosas en su condición de área usuaria de Corpac, la cual es responsable de sustentar las necesidades a su cargo.

He sido informado que en ambas contrataciones se invitaron a diversas empresas; sin embargo solo se obtuvo las propuestas de las empresas Leibram Ingeniería y Construcción, y L & R Multiservice, las cuales fueron validadas por el área usuaria de Corpac, con conocimiento técnico.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta 14.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 14:

Detallar si se garantizó la transparencia y equidad en el proceso de licitación para estos contratos ¿Se publicaron las bases del concurso y los resultados del mismo? En caso afirmativo, ¿dónde y cuándo se hizo?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.— De acuerdo a lo indicado por la Alta Dirección de Corpac, como las contrataciones efectuadas se realizaron por un monto inferior a las 8 UIT, no correspondía convocar a una licitación pública que por la mayor cuantía de la contratación cuenta con mayores requisitos y formalidades en el procedimiento de selección.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta 15.

# El RELATOR da lectura:

# Pregunta 15:

Indique quiénes son los responsables de la verificación de los procesos de contratación ¿Cómo se justificó la contratación de Leibram Ingeniería y Construcción, fundada en el 2022 con un capital de 1000 soles, para un contrato de 35 714 soles? ¿Qué experiencia previa presentó Leibram Ingeniería y Construcción en proyectos similares? ¿Cómo ha sido evaluado el desempeño de Leibram Ingeniería y Construcción en la ejecución del contrato? ¿Cuál fue el proceso y justificación para otorgar a L & R Multiservice una orden de servicio de 37 900 soles en diciembre de 2023?

**El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez Reyes Espejo.**— De acuerdo a lo indicado por la Alta Dirección de Corpac, el responsable de la generación del requerimiento fue el Equipo de Mantenimiento del Sistema de Ayuda Luminosas de Corpac, el cual formuló los términos de referencia para la contratación; se realizaron las invitaciones a diversas empresas, cotizando la Empresa Leibram Ingeniería y Construcción, y la Empresa L & R Multiservice.

La experiencia que sustentó la Empresa Leibram fue de 252 235 soles, acreditando su experiencia con la facturación emitida a nombre de la Empresa Sacyr\* Construcción\* Perú.

Por otro lado, la Empresa L & R Multiservice sustentó su experiencia por un monto de 30 000 con la Empresa Kilowatt\* Servis\*, y una orden por el monto de 31 978 soles con la sede de Pisco, con Corpac S.A.

Según se me ha indicado, ambas empresas cumplieron con los trabajos encomendados, por lo cual el Área de Mantenimiento del Sistema de Ayuda Luminosas firmó las actas respectivas de conformidad.

Todo esto, sin embargo, es parte de la investigación a cargo de la Fiscalía y corresponderá tomar las sanciones que correspondan, si es que la Fiscalía encuentra algún tipo de responsabilidad o si como parte del proceso de investigación interna ocurriese lo mismo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta 16.

#### El RELATOR da lectura:

# Pregunta 16:

Indique, de igual forma, sobre la empresa L&R Multiservice, si solo tiene un contrato previo con Corpac el 2018 por la venta de baterías recargables, ¿cómo se justificó su capacidad para realizar el mantenimiento integral de los soportes del sistema de luces de aproximación de precisión del aeropuerto?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.— De acuerdo con lo indicado por la Alta Dirección de Corpac, la empresa L&R Multiservice no solo acreditó la venta de baterías recargables, sino que también acreditó la experiencia por el monto de 30 mil soles en la prestación del servicio de mantenimiento y cambio de cables, circuito número 2 del sistema de luces de aproximación, pista 22 del Aeropuerto Internacional de Pisco, facturado a la empresa Kilowatts Service y en la prestación del servicio de mantenimiento y cambios de cable del circuito número 1, sistema de luces de aproximación del aeropuerto de Pisco de Corpac, por un monto de 31 mil 978 soles.

Al respecto, se precisa que previamente a la emisión de las órdenes de servicio, el equipo de mantenimiento de sistemas de ayuda luminosa de Corpac, en su condición de área de usuaria y por tener conocimiento técnico del servicio, validó ambas experiencias de acuerdo a los sustentos presentados por el proveedor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Pregunta 17, última pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

#### Pregunta 17:

¿Informe sobre las medidas que ha tomado Corpac para colaborar con la investigación preliminar abierta por la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao? ¿Qué documentos de información ha proporcionado Corpac a la Fiscalía para esclarecer los hechos?, ¿qué medidas correctivas y preventivas ha implementado Corpac para evitar la repetición de posibles irregularidades en la contratación de proveedores?, ¿qué acciones se tomarán si se confirman irregularidades en la contratación de estas empresas?

¿Existe algún procedimiento interno para sancionar a los responsables de la omisión de funciones o irregularidades detectadas?

El MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.— Las gerencia responsables de Corpac han atendido y entregado todos los

requerimientos por el que el Ministerio Público ha realizado en la fecha en la que se personaron a la empresa. Se han entregado los expedientes completos de contratación, así como los expedientes de pago, los cuales incluyen todas las actuaciones llevados a cabo para seleccionar el proveedor.

Del mismo modo, los representantes y funcionarios de Corpac asistirán a todas las citaciones que haga el Ministerio Público, con el fin de atender sus requerimientos y colaborar con aclarar los hechos materia de investigación.

Corpac, en caso se determine que hay indicios de irregularidad, efectuará el deslinde de responsabilidades a que hubiera lugar, a fin de determinar las sanciones de los posibles responsables.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Habiendo concluido el Ministro del Interior (sic) [Transportes y Comunicaciones] con absolver los pliegos interpelatorios, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Calle digna, hasta por tres minutos.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar al ministro aquí presente.

Hay que recordar que no se trata de un funcionario nuevo, ha sido Viceministro de Comunicaciones en el gobierno de Ollanta Humala, ministro de Producción en dos ocasiones del gobierno de Vizcarra y en el actual gobierno es ministro de Transportes y Comunicaciones. Entonces, como titular de cartera es tan importante, debemos entender que debe gozar de una vasta experiencia, pero sobre todo idoneidad en el cargo que ocupa.

Hoy el ministro viene a decirnos que el Estado está tomando acciones para mejorar esa vía. Se ha esperado enlutar 16 familias peruanas para que recién se advierta que hay un problema y se tomen las acciones para corregirlo. Y lo más lamentable, no hay responsables, todos siguen tranquilos en su sitio como si nada hubiese ocurrido. Esto sucede cuando tenemos funcionarios que solo están en la comodidad de su escritorio y no salen donde están los problemas.

Yo le preguntaría al señor ministro, ¿si acaso él sabía del estado de esa carretera?, ¿lo sabía, señor ministro? Conoce que la carretera de Huaraz también está llena de huecos, ¿vamos a esperar tener más muertos?

Por otro lado, el cierre del aeropuerto, ocurrido el pasado 2 de junio, ha afectado a miles de peruanos, extranjeros y ha afectado la imagen de todo el Perú. ¿Cómo es posible que tratándose de una actividad tan sensible, en donde el mínimo error pone en riesgo vidas humanas, no exista un plan de contingencia.

Peor aún, ¿cómo es posible que no tengamos una respuesta certera de lo que ha ocurrido y ni siquiera se tenga identificados a los responsables?

Ahora, el ministro ha salido a anunciar la reorganización de Corpac. Ha tenido que ocurrir este hecho vergonzoso para anunciar un proceso de reorganización.

¿¡Pero cómo lo hará? ¿Con los mismos actores? ¿Solo rotándolos?

En estos tiempos de alta competitividad, sobre todo para ocupar altos cargos públicos, no debe haber intocables ni imprescindibles que han demostrado ineptitud en la gestión pública.

Es momento de tomar decisiones que resuelvan el problema.

Y por eso, es que debemos aprobar los proyectos que proponen la privatización de Corpac.

Señor presidente, en menos de un mes han ocurrido dos hechos lamentables, donde no existen responsables, plenamente identificados. Lo que tienen en común es que estos hechos son de competencia del mismo ministerio, y con un ministro reactivo.

¿De qué gestión responsable hablamos?

El Perú necesita mejores funcionarios, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi, hasta por tres minutos.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias, señor presidente.

Saludando al ministro de Transportes, paso nuevamente, señor presidente...

Es una pena realmente que cada vez que tenemos una interpelación, el señor ministro ha estado acá parado empezando a responder y éramos 10 congresistas.

Es una vergüenza.

Acá deberían estar todos los congresistas. Cuando hay interpelaciones, por lo menos deberían estar los que han pedido la interpelación.

Dicho esto, señor presidente, quisiera hacer algunas preguntas y pedirle algunas precisiones al señor ministro.

Habla de cambio de gerencias, cuando ya desde el año pasado se inició un proceso a través del Fonafe.

¿Qué fue de eso?

El tema de Jaén. Fue la DGAC que en forma unilateral paró, una vez que se había reabierto, para que aterricen unidades aéreas de 30 toneladas.

La paró bajo el famoso tema de haber utilizado para el mantenimiento del asfalto en frío, cuando se sabe que en Jaén no hay planta de asfalto, señor.

Siete meses después han vuelto a reabrir con las mismas condiciones, pero han tenido, primero, dos años y, después, siete meses el Aeropuerto de Jaén detenido.

Por otro lado, la DGAC desde el año 17 hasta la fecha ha ido postergando todo el presupuesto que tienen para la rehabilitación total de esa pista, y no hay nada.

No hay confección de expediente técnico hasta la fecha. Seguimos en el mismo tema de falta de gestión.

Nuevamente, el Aeropuerto de Lima, ha estado usted dando algunas respuestas, pero está inoperativo desde octubre del año pasado, totalmente inoperativo.

Hay fallas intermitentes de la Estación Eléctrica del Norte. Ese es el motivo. Y tal vez haya sido también una de las cosas por la cual ha habido un corto circuito recientemente.

Y LAP, no pasa nada. Seguimos hablando de Corpac.

Por otro lado, hablaba de alta gerencia, sin embargo, hemos visto que está nombrando al DGAC como parte del directorio de Corpac.

O sea, está convirtiendo al DGAC que debe verificar lo que se hace en Corpac en juez y parte. ¿Cuál es la razón para ello?

Se habló de Chinchero, igual. ¿Dónde están los estudios técnicos?

Hemos visto el día de hoy, por lo menos yo he visto el día de hoy un pronunciamiento del Gobierno Regional dando a entender que están parando todo lo de Chinchero, o se está revocando la concesión.

No sé si sea verdad o no. Pero un aeropuerto a más de 3 mil 700 metros de altura involucra a una serie de pruebas operacionales por viento, altura, los efectos ambientales, las...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Sí. Un minuto. Está bien.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí, muchas gracias.

Solo para terminar eso y sobre todo para el tema de Pisco, ha sido lamentable ver cómo el aeropuerto de Pisco, que es el alterno de Lima, no ha estado para variar, preparado, pero sin embargo tiene una buena infraestructura, no tiene todos los aditamentos.

Señor ministro, ese aeropuerto debe ser preparado no solamente para que sea el alterno, para que tenga realmente un flujo aéreo que permita, primero habilitarlo y segundo, ser el gran motor de todo lo que es la agroexportación del sur. Hay forma de hacerlo y la gente que trabaja, sobre todo en la zona sur, están dispuestos a ayudar para ello, pero tenemos que poner en valor realmente ese aeropuerto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Diana Gonzales, hasta por siete minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo al señor ministro y a la Representación Nacional.

Señor ministro, a través de la mesa, uno de los problemas más urgentes en mi región Arequipa, es el Talud Domo La Virgen en el distrito de Islay Matarani y a través de la mesa nuevamente, señor ministro, usted ha visitado la zona, usted conoce la zona desde que estaba al frente de la cartera de producción y sabe perfectamente que existe un alto riesgo de derrumbe.

En esa época nos dijeron que había todo un problema respecto al Ministerio de Transportes, pues el predio es de titularidad de su actual sector y lamentablemente, a pesar de los compromisos asumidos para la contención del talud, a la fecha lo único que tenemos son trabas, más trabas y la permanente negativa de soluciones concretas.

La semana pasada la Municipalidad de Islay Matarani sostuvo una reunión con representantes de PCM, Indeci y el COER de Arequipa y en la reunión prácticamente les dijeron que no se puede realizar la intervención pese a que existen actividades, fichas de actividad e loarr de emergencia.

Entonces, yo consulto, si el Poder Ejecutivo propone que se cree un proyecto de inversión convencional, seamos sinceros, ¿hasta cuándo, vamos a esperar? ¿De cuánto tiempo estaríamos hablando, hasta que ello se concrete? El derrumbe ya llegó, no esperemos que suceda una desgracia para recién tomar acciones, compromiso asumido el 8 de mayo de 2023.

En ese sentido, por su intermedio, señor presidente, quisiera saber, ¿qué alternativas concretas se están presentando desde su actual sector, para atender esta urgencia?

Otro punto que me gustaría mencionar, es el relacionado a los constantes retrasos y cancelaciones de vuelos desde Arequipa y hacia Arequipa y esto fuera de la problemática conocidos por todos nosotros respecto a los controladores. La regla en Arequipa es que los vuelos desde Arequipa y hacia Arequipa se atrasen, se cancelen por un tema de lluvias y neblina y es increíble que en pleno siglo XXI problemas como estos sigan causando malestar en los pasajeros, en los usuarios.

Por ello, consulto, ¿qué acciones se están realizando desde su gestión, para evitar que se repita esta situación en la próxima temporada de lluvias, que todo el mundo sabe que en Arequipa la temporada de lluvias es enero, febrero, marzo?

Recordar también, que existen compromisos asumidos con el grupo parlamentario región Arequipa, quienes sesionamos de manera conjunta, de manera descentralizada, en el mes de mayo hemos estado en el distrito de Islay Matarani, recogiendo las demandas, la problemática, todo lo que nos dice la población, conocedores de este compromiso asumido respecto al talud y la inminente

emergencia en Islay Macarani. Compromisos asumidos con el grupo parlamentario Región Arequipa, como es por ejemplo la carretera la Joya Arequipa, la carretera Cotahuasi, la carretera Matarani Arequipa, Yura Patahuasi y por supuesto los seis puentes Bailey, que se asumieron en el mes de febrero, que hubiera podido ser una gran contingencia para la lluvia de la provincia de la Unión, la provincia más pobre de la región Arequipa, que hubiera podido tener dos puentes Bailey al momento de esta emergencia.

Todo lo mencionado, todas estas demandas, problemáticas, necesidades recogidas en el marco de nuestra función de representación; y por supuesto el seguimiento, el monitoreo a los compromisos asumidos en el marco de nuestra función fiscalizadora.

Y, para finalizar, creo que es sabido que desde Palacio de Gobierno se están sosteniendo reuniones con autoridades locales de las diferentes regiones del país.

Qué importante sería que en estas reuniones también asistan representantes del sector, pues se están asumiendo algunos compromisos que finalmente los sectores no conocen.

En nuestro caso, en la región Arequipa, hay sectores como Salud y Transporte donde las reuniones de Palacio mencionan algunos compromisos, pero finalmente llegan los representantes del sector e indican que técnicamente la situación no es viable.

Y respetuosos del tecnicismo que debe existir, pues también consideramos importante que los técnicos de los sectores estén presentes en estas reuniones de Palacio con autoridades locales para que, al final, estos compromisos asumidos sean una realidad y no quede en papel, que finalmente no se concreten en hechos y en beneficio de la población.

Eso es todo lo que me gustaría mencionar, señor Presidente, por su intermedio, respuestas concretas a la demanda que existe en mi región Arequipa.

Entiendo que el talud de Matarani no es un tema 100% del Ministerio de Transportes, pero sí fue un compromiso asumido por el señor ministro cuando estaba al frente de la cartera de Producción, y un compromiso también asumido con todo el grupo parlamentario de la región Arequipa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por cuatro minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, lo que ha sucedido en el Aeropuerto Jorge Chávez es una vergüenza. Y es una vergüenza doble, porque ya hubo anteriormente un trágico incidente donde vimos la ineficacia, y se evidenciaron los problemas de fondo que había.

Hoy, lo que ha sucedido evidencia que hay una responsabilidad política de quien es titular del sector y es el ministro de Transportes y Comunicaciones, que, sucedido los

hechos, ni siquiera fue capaz de explicar al país qué es lo que estaba sucediendo y cuáles eran las acciones inmediatas que se iban a desarrollar.

Hasta el momento ni siquiera hay claridad de las responsabilidades. Al contrario, lo que ha sucedido, como la anterior vez, es que todo el mundo se lave las manos y asuman ante el país que todo está bien, cuando todos sabemos por todo lo que ha ido saliendo que lamentablemente no hay un trabajo adecuado, por todo lo que ha sucedido en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Pero este no es solo un problema en este aeropuerto. Quiero denunciar públicamente que el tema del Aeropuerto Internacional de Chinchero, una obra desde hace muchísimos años, hoy en los medios de comunicación de la región de Cusco salió que el contrato se había resuelto.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha sacado un comunicado anunciando que el día de mañana se van a reunir con el Consorcio Natividad.

Y bien saben, no solo este gobierno, sino todos los que le han ofrecido al Cusco el soñado Aeropuerto Internacional de Chinchero, que esta era una obra prioritaria y estratégica.

¿Y cuál es el tema de fondo en el tema del Aeropuerto de Chinchero?

La verdad es que en este momento el consorcio encargado, que no ha cumplido varios de los temas, quiere más desembolsos de dinero, pero tampoco hay una decisión política firme de parte del gobierno para asegurar que esta obra se va a terminar.

Entonces, la pregunta que quiero hacerle en este Pleno, y que creo que cabe a raíz de la interpelación que se le ha formulado, es: ¿Cuál es la responsabilidad que el sector asume respecto a la culminación del Aeropuerto Internacional de Chinchero?

O sea, en el Cusco estamos cansados que todas las obras estén paralizadas.

El Aeropuerto de Chinchero es una obra de hace más de 15 años, y seguimos hablando del Aeropuerto Internacional de Chinchero. Y no existe hasta el momento ninguna decisión, ni un cronograma definitivo que le diga al pueblo cusqueño cuándo van a acabar este aeropuerto.

Ni siquiera hay una información clara y transparente sobre las decisiones que se van a dar. ¿Y esa información quién la va a dar? La tiene que dar el titular.

Qué bueno que haya venido aquí al Pleno del Congreso para que le responda públicamente al pueblo Cusqueño y nos diga qué va a pasar con el Aeropuerto Internacional de Chinchero.

No es posible que a estas alturas se esté hablando de resoluciones de contrato sin la claridad debida, y que ni siquiera, porque esa es una cosa que incluso se informó en Cusco que se iban a sujetar a un conjunto de informes que la Contraloría General iba a hacer.

O sea, más o menos casi dependiendo de la Contraloría iba a ser, cuando en realidad lo que evidencia es que no hay una decisión política ni voluntad para llevar adelante este tema del Proyecto del Aeropuerto de Chinchero.

Entonces, quiero, Presidente, por su intermedio, que el ministro le responda hoy al pueblo cusqueño qué va a suceder con el Aeropuerto Internacional de Chinchero.

¿Está o no en capacidad del sector ofrecer un cronograma definitivo sobre esta obra? ¿Qué van a hacer frente al incumplimiento del Consorcio Natividad? ¿Van a seguir desembolsando dinero? ¿cómo van a asegurar la culminación de esta obra emblemática, no solamente para el Cusco, sino para el Sur? Porque cuando el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se paraliza, y es uno supuestamente moderno, en el cual llegan vuelos internacionales, miren todos los efectos que ha generado por un conjunto de acciones que no han permitido una gestión adecuada y transparente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

Tiene la palabra la congresista María Taipe, hasta por cuatro minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a mis colegas congresistas y como también a la Representación Nacional.

Nos encontramos en una situación crítica que requiere una intervención responsable por parte del actual Gobierno, sin embargo, hoy el ministro ha venido a realizar anuncios sin hechos concretos, no hay una autocrítica, la Bancada de Perú Libre ha presentado una moción de interpelación debido a la suspensión de operaciones en el Aeropuerto Jorge Chávez del 2 de junio del 2024, más de 15 mil pasajeros varados y 245 vuelos cancelados. ¿Es esta imagen internacional que ofrece este Gobierno?

El señor ministro ha señalado que el aeropuerto cuenta con seguros, de ser así, ¿por qué dejaron sin equipo de luz al Aeropuerto de Arequipa y como también de Talara? El ministro ha hablado de la segunda pista, ¿cómo es posible que la señora Boluarte inauguró la segunda pista del Aeropuerto Jorge Chávez, pese a que tiene desperfectos? El propio ministro ha reconocido estos problemas, el pueblo exige explicaciones claras, señor ministro.

Este incidente del Aeropuerto Jorge Chávez reveló deficiencias en la gestión del mantenimiento y supervisión del aeropuerto por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dada la seriedad de los hechos presentados es crucial investigar y determinar las causas y responsabilidades de estos incidentes, aunque para los políticos neoliberales resuene mejor la privatización de Corpac, nosotros elevamos la voz en defensa de nuestros recursos estratégicos, reafirmamos nuestros derechos de tráfico aéreo y rechazamos que actualmente se haya entregado estos derechos a las empresas chilenas, lo que ha generado un monopolio de vuelos, no podemos tolerar más ataques contra la soberanía de nuestro espacio aéreo. La Bancada de Perú Libre

exige al Estado recuperar la línea aérea de bandera, permitiendo al Perú recuperar lo que es la soberanía.

Tampoco estamos de acuerdo con la concesión de los aeropuertos de nuestras regiones, ninguna región debe quedar sin aeropuerto. En este contexto, quiero destacar el esfuerzo realizado por el exgobernador regional, el doctor Vladimir Cerrón Rojas y la gestión socialista de Perú Libre en la región de Junín, quienes trabajaron incansablemente para reimpulsar el desarrollo de la región a través de un Proyecto de un Aeródromo Wanka, es lamentable que este proyecto hasta la fecha se encuentre frustrado y postergado por las motivaciones políticas que persigue a quienes buscan el desarrollo y el bienestar de las mayorías. El pueblo ahora sabe quién está a favor de nuestra soberanía aérea.

Gracias.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Caso Aeropuerto Shumba, Jaén, efectivamente, como lo ha señalado el ministro, fue cerrado a inicios del año 2023, en adelante se ha tomado acciones como corresponden, lamentablemente algunos funcionarios de Corpac en su momento, ojo, han tomado malas decisiones o en todo caso elaboraron un expediente técnico con una dirección que no correspondía.

Hoy por hoy, yo quiero saludar las acciones tomadas desde el ministro en adelante.

Primero, de cambiar al personal, porque personal que no da resultados se debe retirar.

Dos, hoy por hoy tomando acciones y compromisos, que desde la Comisión de Proinversión de este Congreso de la República, con presencia del ministro en la provincia de Jaén se han tomado y que se vienen cumpliendo a cabalidad, y que yo como parte de esta región y provincia saludo y agradezco una vez más. Cumpliendo a cabalidad lo digo porque dentro del plazo que se ha pedido se ha cumplido. Pero también acá hay una parte que como Estado podemos cumplir y está dentro de nuestra prorrogativa, pero hay una parte que el Estado no puede intervenir y es el sector privado.

Y desde acá hacemos la invitación a todos los empresarios de aerolíneas que tienen hoy por hoy un comunicado de nota, que puedan ser parte de ofrecer o de abastecer esta demanda en la provincia de Jaén. Contando ya con la autorización y el permiso de esta pista de aterrizaje en la provincia de Jaén con aviones de hasta 76 pasajeros. Vamos avanzando, vamos trabajando, porque estamos enfocados en el problema.

El tema del corte del aeropuerto Jorge Chávez. Se quemaron los cables. O sea, son cables que están debajo de la tierra. No se puede, yo la verdad quisiera, no es que parezca que lo defienda al ministro o a los funcionarios del MTC o de Corpac. Pero es que, seamos conscientes, un corte de circuito es algo fortuito. Que aquí incluso ahorita puede haber un apagón y por eso a quien vamos a responsabilizar. Son cosas, pero

que de inmediato se deben identificar y solucionar y también buscar las responsabilidades correspondientes.

Yo saludo una vez más, señor presidente, la presencia del ministro, las acciones que se vienen tomando. Y considerar que los acuerdos tomados también sean en base a mucha responsabilidad y se cumplan dentro de los plazos que corresponden, para que la ciudadanía, que, en parte, recibe el servicio de este sector, pues pueda también alinearse al sector privado.

Una vez más, como lo vuelvo a repetir, la responsabilidad no solamente es del Estado, sino también tenemos una responsabilidad de la parte tercera, que es el sector privado, que no lo dejemos de lado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, hasta por tres minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente. Gracias a todos los colegas por estar opinando.

No podemos, colegas, decir que es algo fortuito, porque ha tenido que haber un plan de mantenimiento cada tres, cada seis meses, cada nueve meses, y eso no se ha hecho, presidente.

Colegas congresistas, es lamentable lo que ha sucedido, pero la responsabilidad es de la DGAC, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Por ello, yo he pedido anteriormente una moción de investigación a la DGAC hace año y medio, pero no ha sido considerada. ¿Cuál será el motivo de que no quieren que se haga una moción de investigación a la DGAC?

Colegas congresistas, el problema no es la OACI, ministro. El problema no es la OACI. La OACI no tiene nada que ver aquí en el Perú por ahora. El problema es la DGAC, la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Colegas, miren el aeropuerto alterno que es Pisco. Le han quitado 180 grados de visibilidad. Imagínense, todos los aeropuertos del mundo tienen 360 grados de visibilidad. Con la complacencia de la DGAC, y el ministro conoce. Si no, que tenemos a un Donald Castillo, que lo miente al ministro, y el ministro viene a mentirnos acá.

Por eso, yo pido a la presidenta de la República que en ese cargo se coloque profesionales con experiencia, que cumplan el perfil, presidenta de la República. Retire la confianza al ministro de Transportes.

Hoy en día, se invierte dinero en lugares donde no presta condiciones climatológicas, geográficas, ministro. Tenemos el aeropuerto de El Valor, que el ministro también está permitiendo que el gobernador regional quiera construir un aeródromo donde tiene toda la capacidad para construir un aeródromo y después de dos años, ser un aeropuerto internacional.

Y los militares que están presentes aquí hoy, como congresistas, conocen ese lugar de El Valor. Un lugar espectacular, que tiene una gran visibilidad. Tiene una gran visibilidad por la lejanía de cerros, una gran visibilidad por la ausencia de neblina.

En El valor puede llover en cualquier momento y un avión puede aterrizar las 24 horas del día.

Ministro, no se deje engañar de ese señor Donald Castillo, le están mintiendo y usted nos está mintiendo a nosotros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Gracias, presidente.

Saludando a la Representación Nacional, igualmente también al señor ministro.

El día de hoy, la interpelación, presidente es dos temas: Uno de ellos versa del tema de la vía a Los Libertadores y es al cual voy a referirme.

Como saben ustedes, colegas, la vía principal de acceso a Ayacucho, a <u>Huancavelica</u> y parte de Apurímac es la vía a Los Libertadores, que se encuentra en completo abandono y ha sido causa de accidentes graves. El último de ellos, donde han fallecido más de 16 ayacuchanos, incluido el excontralor Alarcón, que lamentablemente también falleció.

Señor presidente, el día de hoy el ministro no ha esclarecido concretamente por qué se ha permitido tener en abandono esta vía importante. Sabemos muy bien que había una medida cautelar, sin embargo, ha habido una dejadez, una indolencia de parte de Provías Nacional del ministerio para no accionar.

El día de hoy nos han dicho que hoy se estaría firmando o mañana con la empresa Santa Gabriela. ¿Por qué han esperado todavía que fallezcan? ¿Por qué han esperado tanto tiempo? Y esperemos, señor presidente, por intermedio de usted, yo le hago la pregunta de que cumpla con ese compromiso y que nos diga, si es que mañana van a firmar un acuerdo con la empresa Santa Gabriela, ¿cuándo van a empezar a intervenir el tramo del kilómetro 143 al 264? ¿Cuándo se estaría interviniendo y cuál sería el plazo? Porque la población ayacuchana no va a permitir más que se siga en ese completo abandono de una vía tan importante, la principal para la región.

Por lo tanto, señor presidente, el ministro tiene responsabilidad política sobre esta situación, y en nombre de todos los ayacuchanos, por intermedio de usted, yo le voy a manifestar que inmediatamente intervenga y cumpla, porque no tenemos por qué esperar y maltratar de esta manera a una región.

Y si no va a ser así, señor presidente, por intermedio de usted, toda la población de Ayacucho está dispuesta a hacer una marcha, porque no puede ser que la carretera principal en el Bicentenario de la Independencia esté en completo abandono.

Y que el ministerio todavía haya esperado esta interpelación para poder firmar con la empresa y poder intervenir, que intervenga inmediatamente, que cumpla con su compromiso, si no, señor presidente, vamos a presentar la censura, porque no podemos permitir más maltrato a la región de Ayacucho.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, hasta por tres minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, lo que le voy a decir, lo que he expuesto en la Comisión de Transportes, en la Comisión de Defensa del Consumidor y también aquí en el Pleno.

Hay una aerolínea, señor presidente...

Señor presidente, hay una aerolínea que vuela, y que creo una vez también le dije al señor ministro, sin estar 100% operativa, y tengo el documento que me lo confirma y que carga combustible con los pasajeros a bordo. Mañana va a explotar el avión con 20, 30, 50 personas por negligencia del Corpac y va a quedar en lo mismo de la muerte de los bomberos, en nada.

Y acá vamos a hacer una <u>Comisión Investigadora</u> para ver por qué voló el avión y no se va a solucionar absolutamente nada, y nosotros viajamos en esa aerolínea.

No me están escuchando, no me quieren prestar atención, pero van a salir volando y no lo van a reconocer nadie porque ni su ropa va a parecer. No saben la alta volatilidad que tiene el combustible del avión, y todavía piden que uno apague el celular y desabroche el cinturón de seguridad porque están cargando combustible, no sé si es para que uno pueda volar con seguridad o para que no nos reconozcan, no lo sé.

Indecopi también lo sabe, Defensoría también lo sabe, y no actúan de oficio.

Y usted también se hace que es aerolíneas, señor presidente, por si acaso.

Y el señor ministro también, señor Revilla, todos los que estamos acá, y nuestros asesores ya estamos con esa aerolínea, estamos esperando volar y nadie hace nada, ni siguiera de oficio.

Y los pasajeros, lo peor de todo que están acostumbrados y todavía se ríen.

Y al final dice, ya pueden usar su celular, ya terminamos de cargar el combustible.

En este país, una empresa de transporte terrestre no puede cargar combustible con los pasajeros a bordo, pero un avión, sí.

Y los medios de comunicación lo saben, pero no lo divulgan, porque su patrocinador pues, y como los medios esperan el morbo para la noticia y el titular, que le va importar que muera la gente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista Kamiche.

A continuación, tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, Paúl, hasta por dos minutos.

Congresista Paúl Gutiérrez, tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Entonces, Elizabeth Medina.

Congresista Elizabeth Medina, hasta por tres minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Saludamos la presencia del señor ministro, Raúl Pérez Reyes, para responder sobre los últimos hechos acontecidos en la cartera que viene dirigiendo, el accidente que ocurrió justamente en la vía Los Libertadores de Ayacucho.

Y el problema acontecido con las luces de la pista en el aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Señor ministro, reconocemos que el problema de los accidentes de tránsito en nuestro país, es un hecho que involucra diversas causas.

Que no necesariamente se deben a la infraestructura y seguridad vial, sino a otras atribuciones de factor humano. Como imprudencias del conductor y peatones.

Pero tampoco puede ser excusa para evadir responsabilidades por parte de la autoridad central, regional y local.

En muchos lugares el Estado se encuentra ausente, señor ministro.

Por ello, considero que se debe continuar con las campañas de sensibilización y capacitación a los conductores, que vienen justamente, que se debe venir implementando en ese sector, con el fin de reducir los accidentes.

En nuestras vías, el problema que acontecen desde hace muchos años, y no es un hecho reciente.

Por otro lado, a lo que respecta el incidente acontecido en el aeropuerto Jorge Chávez, el día domingo 2 de junio, reconocemos que se ha adoptado medidas de emergencia disponibles en su momento, así como las futuras medidas que usted ha señalado. Y se implementará para evitar futuros sucesos similares a nuestros aeropuertos.

Los problemas que se viene teniendo en Corpac, no reciente, y sabemos que se está realizando algunos cambios.

Quisiera hacer una pregunta. Esos cambios estarán haciendo con personas que tengan experiencia en aeronáuticas civil.

¿Por qué se hizo renunciar al jefe de ese entonces, Donald Castillo?

La otra pregunta es, Corpac ya implementó el plan de riesgo y seguridad.

Quisiera que me responda, señor ministro.

Nosotros nunca vamos a estar de acuerdo, señor ministro, con la privatización, ni menos con las concesiones. Hoy nos toca defender nuestra soberanía nacional.

Por otro lado, señor ministro, de mi región Huánuco, en la cual represento, tenemos problemas de conectividad y aún existe...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos.

Gracias.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Tenemos justamente el problema de la conectividad, y aún existe amplias brechas en transportes y Comunicaciones, que permiten traer el desarrollo económico en nuestra región, a pesar de los proyectos que se vienen ejecutando y formulando su sector, como la prestación de servicio de cuatro G, el proyecto regional de la banca ancha y los diversos proyectos viables en la carretera 12A.

Por tanto, quisiera preguntarle: ¿Qué se está haciendo para que nuestra región pueda beneficiarse del...

—Asume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto hasta por tres minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por favor, solicito, he preparado dos vídeos; quiero proyectar uno (del aeropuerto) y el otro es de la carretera.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Autorizado.

—Se proyecta vídeo.

El señor .— Especie de nido de cables enredados sin tapa y llenos de polvo.

En esos casos, algún ingenioso las ha rodeado de piedras. Sin duda...

#### —Intervención simultanea del señor Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, aquí las imágenes hablan por sí solas, señor presidente.

Señor presidente, lo que pasó el 2 de junio son hechos bochornosos que hemos mostrado la imagen de nuestro país, señor presidente.

# -Proyección del vídeo y audio.

El señor .— ...Innovadora medida de seguridad que los pilotos desde sus cabinas podrán observar sin ningún inconveniente.

La empresa que administra el aeropuerto asegura que en [...?] ocurridos por la pista de aterrizaje también fueron realizados por ellos. Y como resultado, enviaron cartas informando a Corpac el mal estado del sistema eléctrico.

Las cinco cartas fueron presentadas entre febrero y mayo de este año; solo una fue atendida por Corpac, según la [...?], la de abril de este año, que adjunta este inédito y vergonzoso vídeo que ha indignado a los pilotos a lo que se lo hemos mostrado.

—Durante la intervención del congresista Soto Palacios se proyecta el video, lo que dificulta la correcta transcripción de la intervención del congresista.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Y esto de ninguna manera se puede permitir. Cuando el ministro de Transportes y Comunicaciones ha manifestado, ha dicho que es un caso fortuito. [...?] imágenes, señore presidente [...?] estamos viendo [...?]. Por favor, esto no es un caso fortuito.

Como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor fuimos, señor presidente, hemos estado en las instalaciones de esa pista de aterrizaje.

Yo creo que eso de ninguna manera podemos tolerar. Y esto, señor presidente, no es nada nuevo, no es nada. Miren las imágenes, señor presidente. No es nada nuevo.

Yo creo que lo que ha pasado, señor presidente, mire, 215 vuelos cancelados, 38 vuelos desviados, señor presidente. ¿Cuántos pasajeros han sido afectados?

Y cuando ellos decían "No, es un hecho fortuito", nosotros, con nuestra acción, señor presidente, le hemos activar la póliza.

Muy bien el ministro de Transportes y Comunicaciones ha manifestado que implica 500 millones de dólares.

Por otro lado, señor presidente, de las carreteras [...?] Vía Los Libertadores, nosotros, señor presidente, desde mi despacho parlamentario hemos enviado cuatro oficios, señor presidente, al ministro de Transportes y Comunicaciones ¡Cuatro oficios! Y un oficio, cuando no teníamos respuesta del MTC, cuando todavía aún estaba el ex primer ministro Alberto Otárola, señor presidente, y nunca nos han hecho caso.

Así están las carreteras de Huancavelica. Huancavelica y Ayacucho somos vecinos y hermanos de nuestra zona por ahí, señor presidente [...?] de Transportes y Comunicaciones.

Por eso nosotros, también, señor presidente, lo hemos pedido con un oficio a la señora Dina Boluarte, para que evalúe la permanencia del ministro y la reestructuración de Corpac.

-Finaliza la proyección del audio y vídeo.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas hasta por cuatro minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Bien, presidente.

Presidente, la incapacidad nunca va a tener defensa, pues lo que hemos vivido con esta vergüenza internacional generada desde el Aeropuerto Jorge Chávez con vuelos postergados, con vuelos desviados, con miles de ciudadanos con rutas no conocidas, realmente es una incapacidad total por no contar con una plan de emergencia que realmente se atienda.

¡Cómo es justo, presidente, el problema del corto circuito en el Jorge Chávez y que ni siguiera habían tenido un mantenimiento esos cables por más de 15 años!

O sea, acá el único responsable es el ministro. Podrá haber Corpac, podrá haber Aeropuertos del Perú, podrá muchas de las instituciones, pero que todas dependen del Ministerio de Transportes.

En tal sentido, presidente, esta simple situación que puso en riesgo la imagen del Perú, generó toda una vergüenza de vernos justamente como un Perú, un país de bárbaros.

Por ello, presidente, quiero entenderlo yo que en nuestro país todo se concesiona; y este es el ministro concesionado que sigue una ruta.

Y qué bueno que venga la concesión, pero que logre la solución a los problemas de la ciudadanía.

El ministro concesiona las carreteras, la Panamericana está concesionada totalmente y todos tienen que pagar peaje, concesión a los puertos, concesión a el aire, y qué gusto que tienen por Latam Perú, ese oligo-monopolio, que abusa, posterga vuelos, se rifa al mejor postor, nos cancela vuelos, simplemente porque quieren cobrarle más al que quiere viajar de emergencia y el ministro está ahí, no hace absolutamente nada.

Quiero tocar, presidente, el problema de las carreteras, lo que acaban de presentar es parte de la Carretera Central, mi problema es en Ancash, y lo peor, presidente, es

cuando un funcionario público se acostumbra a mentir. ¿Cómo le podemos creer a un mentiroso?, le digo porque el día 14, el día 21, 9 de abril celebré una reunión con el señor ministro y Provías, los funcionarios de Provías y alcaldes de algunos distritos de mi región, y nos dijeron que iban a hacer el mantenimiento y me iban a alcanzar el cronograma en tres días, en una semana, en un mes. El día de ayer hemos cumplido dos meses y hasta ahorita no me alcanzan el plan de mantenimiento.

Cómo le puedo creer, ministro, si realmente así se trabaja, y es el ministro que celebra o pone a concurso, a licitación algunos proyectos de carreteras y todas estas empresas mafiosas, sinvergüenzas se hacen de la buena pro y seis veces una carretera de mi región ha sido postergada en su construcción, y el ministro ahí impávido y sus funcionarios también.

Presidente, la situación de la implementación de la Carretera Interoceánica Perú-Brasil tramo Chimbote-Tocache, donde incluye tanto a la región Ancash, La Libertad, Huánuco y San Martín, el ministro no suena ni truena, o sea, está por las puras ahí.

El Acta que yo tuve en la reunión el 21 de mayo del presente año con los diferentes distritos de mi región, la carretera 12-A, toda la semana fallece gente ahí porque hay una altura más o menos de 3500 metros, le hemos dicho el gran riesgo que tenemos, pero al ministro no le interesa nada; mantenimiento de la carretera 12-A, mantenimiento de la carretera 14-A, el Molinopampa, puente Huarochirí, Pasacancha, hemos hablado de todo este gran problema, pero el ministro es incapaz de solucionarlo.

Gracias, presidente.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela, hasta por tres minutos.

# La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Y, por su intermedio, quisiera manifestarle al ministro mi preocupación, por la inacción y la falta de autoridad que tiene el Ministerio de Transportes y Comunicaciones frente a las persistentes fallas y problemas que ha presentado Corpac y que parecen ser de nunca acabar.

El incidente "fortuito" del cortocircuito, que de circuito [...?] no tenía nada, ha sido un hecho bochornoso para el país, nos ha costado millones de soles y, lamentablemente, no es un hecho aislado, sino que forma parte de un problema que venimos arrastrando desde hace tiempo en Corpac y que, definitivamente, no se va a solucionar con restructuraciones superficiales, porque lo cierto es que las medidas anunciadas por el MTC son solo parches.

Si el Poder Ejecutivo realmente tuviese la voluntad de solucionar los problemas que enfrenta el sector, no estaría, por ejemplo, cediendo frente a los continuos chantajes del sindicato de Corpac. La verdad es que el Sindicato de Controladores Aéreos tiene secuestrado el control del tránsito aéreo comercial en el Perú. ¿Qué espera el Ejecutivo para enfrentarlos y priorizar por encima de los intereses de un sindicato a los ciudadanos y a los consumidores?

La verdad es que no lo comprendo. Corpac como empresa pública es ineficiente en todos sus ámbitos, tiene un terrible manejo organizacional, porque tiene un sindicato intocable que maneja por completo la empresa; tiene una desastrosa gestión operativa y lo que ha pasado la semana pasada es prueba de eso; y también tiene una pésima gestión financiera y sus inversiones son inconclusas y no hay un plan que sea sostenible a largo plazo.

Y el motivo principal por el cual esto es así es porque Corpac es una empresa pública, las empresas públicas funcionan con dinero del Estado, que no es otra cosa del dinero del contribuyente, es decir, es dinero de todos y, por lo tanto, de nadie, y cuando el dinero no es de nadie no existen los incentivos para usar eficientemente esos recursos. Porque si algo sale mal, si la empresa no es rentable, nadie se va a hacer responsable y a diferencia de lo que sucede con las empresas privadas, donde si una empresa no es rentable, no es eficiente y se queda sin recursos, tiene que cerrar. En las empresas públicas eso nunca sucede, porque las empresas, a pesar de que sean sumamente ineficientes, siempre van a poder agarrar más presupuesto público para seguir inyectándolo en esas empresas.

Entonces, en Corpac nadie se hace responsable por los problemas que tiene, ni nadie se hace responsable por su pésima gestión.

Y la privatización sí es la solución. Necesitamos una gestión más eficiente, señores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia del ministro.

Señor ministro, es preocupante la situación y, a su vez, también es delicada.

Nosotros quisiéramos saber, señor ministro, si ya se ha solicitado la elaboración y el diseño de los planes de mantenimiento, tanto el mantenimiento predictivo, el mantenimiento preventivo como el mantenimiento correctivo, que es lo que solicita el OACI en sus normas.

Quisiéramos saber y que los presente acá al Pleno del Congreso, porque no podemos permitir que vuelva a suceder lo mismo.

¿Cuáles son los cronogramas y períodos que se han estado realizando estos mantenimientos? ¿Cuál fue el último mantenimiento que se hizo al cableado de todo el sistema de luces que hoy vienen fallando, señor ministro?

Asimismo, los protocolos y las pruebas que se realizaron a los diferentes equipos.

¿Por qué interesa esto, señor ministro? Porque, en realidad, si no tenemos esto, es que estamos evidenciando una vez más la pésima gestión que viene teniendo el servicio civil del Estado peruano en sí.

Tenemos el peor servicio civil a nivel latinoamericano. ¿Y esto por qué, señor ministro? Porque continuamente se vienen cometiendo este tipo de errores.

Ya ocurrió el tema del accidente aéreo por culpa de los controladores aéreos, que trataron de cubrirse y usted vio los vídeos cómo salieron.

Ahora pasa lo mismo, señor ministro. Porque, en realidad, viene sucediendo de que el presidente de Corpac sale indicando que esto ha sido un caso fortuito, el cual usted suscribe.

En realidad, es muy preocupante, porque se trata de vidas y que ha podido ocurrir una catástrofe aérea.

¿Qué pasaba si en el momento en que se apagaban las luces estaba aterrizando un avión?

Entonces, habría que ponerse a pensar en todas las situaciones, señor ministro.

Asimismo, señor ministro, el Aeropuerto de Jaén. Si bien usted ha dicho se ha paralizado el 2023, ¿dónde están las denuncias a los funcionarios y a la empresa que realizó ese mantenimiento a la pista? Porque se utilizó asfalto en frío, cuando bien claro la norma internacional dice que es asfalto en caliente.

¿Dónde están las denuncias? Quisiera que nos diga también acá al Congreso de la República.

¿Qué acciones se vienen tomando en cuanto a la DGAC?

El señor Donald Castillo hace cuánto tiempo sigue en ese mismo cargo y estamos viendo la ineficiencia de ese sector y esa dirección, en cuanto al tema de supervisión y control en el sistema aéreo.

Asimismo, señor ministro, también quiero aprovechar para ver el tema del Aeropuerto de Juliaca.

Se viene haciendo inversión para hacer la ampliación, sin embargo, no se viene teniendo resultados. Cuánto de presupuesto se viene ya gastando, señor ministro.

Sobre todo también, señor ministro, para terminar en estos últimos 30 segundos, muchos proveedores que han trabajado con diferentes empresas, como el caso del Consorcio Vial 67, el Consorcio Vial Pro, que no han cumplido con los proveedores.

Se habla de deudas que sobrepasan los 8 millones de soles, señor presidente, que estas empresas han terminado sus trabajos y que se han ido con deudas. Sobre todo, señor, muchos de ellas tienen problemas en las zonas tanto de Juliaca como de Puno.

Esas preguntas, por favor, a través de la Presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, hasta por un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Saludar a nuestro ministro, a la representación y a los funcionarios presentes.

Este hecho suscitado el 2 de junio nos puso en los ojos del mundo, aparte de cuantiosas pérdidas que se han generado.

Pero esto, señor ministro, como lo decía el colega Zeballos, usted tiene el deber desde su despacho, conforme a su ley de organización y funciones, en su ROP, el evaluar los servicios de transporte aéreo, de aeronavegación y seguridad de aeronáutica civil, competencia exclusiva de su cartera.

Y al ser usted el responsable político de su sector, no puede decirnos que esto fue fortuito, porque eso no hace sino denotar un desconocimiento del sector y una incapacidad en su gestión.

Nosotros, como la Representación Nacional, se lo decimos, ya se lo dijo la congresista Tania, lo que no le sirve y no le suma a su gestión, sáquelo...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por tres minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Y el saludo por su intermedio al señor ministro.

La vía Libertadores una y otra vez estamos mencionando como un tema neurálgico que se tienen que tomar decisiones de carácter de urgencia. Ha habido una licitación, ha empezado a hacer el trabajo y a mitad de camino abandonó la obra y ahí está los vacíos que hay en los contratos.

Señor presidente, cuando uno analiza el problema de las vías, muy aparte, cuando fuimos al Ministerio de Transportes nos comunicamos con el señor ministro y se pudo hacer una visita con el mismo directivo de Provías Nacional. Recorrimos la vía Libertadores, indicamos los lugares en que estaban maltratados y que tenían que empezar con una etapa de bacheo y que posible y que después se iba a complementar. Se hizo la primera etapa, la verificación, se inició un par de días el bacheo y de ahí se abandonó.

Y obviamente dicen no, pero hay un problema que está en arbitraje, pero no puede quedar las cosas está en arbitraje y ahí está el problema. Cuando se hablaba de arbitraje decían es para evitar de que los problemas que hay en estos contratos llegue hasta el poder judicial, sino que pudiera establecerse ahí los acuerdos, las correcciones y que continúe la obra. Pero no, ahora el arbitraje lo utilizan de un lado

y de otro para sus conveniencias. No hay acuerdos en beneficio de la obra, sino en beneficio de los contratistas. Tal es así que hacen sus demandas, la medida cautelar y la medida cautelar paraliza la obra. Pero hay otro trecho que realmente se tiene que atender y en eso sí tenemos que ver.

Señor con su venia, señor presidente al señor ministro.

Las vías que se tienen también están siendo deterioradas por el tránsito de los carros mineros. El alto tonelaje con el cual transitan deteriora las vías. Por su intermedio, señor presidente al señor ministro deben poner balanzas que establezcan una cantidad de tonelaje y que pueda hacer una circulación adecuada.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, hasta por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, señor presidente.

Señor ministro, realmente es una vergüenza generar el caos a nivel internacional y pretender culpar a Corpac de la ineficiencia del Estado y sus políticas neoliberales.

Desde hace años el modus operandi para privatizar entidades públicas es quebrar su sistema. Hoy a través del penoso espectáculo que pudo costar vidas, como sucedió con los bomberos en el Jorge Chávez y que hasta hoy no hay directivos de Lima Airport Partners Lap en la cárcel.

Señor ministro, lo ocurrido no fue un hecho fortuito como dijo para justificar la incompetencia de LAP, señalando convenientemente a Corpac como responsable de lo sucedido.

La privatización disimulada como concesión, ha causado que se concentre en Lima una gran cantidad de vuelos, superando la capacidad del Jorge Chávez.

El aeropuerto internacional de Pisco, también concesionado, tiene instalaciones de punta y no llegan vuelos nacionales, menos internacionales.

En el 2012 el exgobernador de Junín, el doctor Vladimir Cerrón Rojas, dijo: "Las grandes transformaciones no se hacen esperando la venia de quienes no quieren darnos el pase, sino luchando".

En este caso todo está sustentado técnicamente. Hay una mafia en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que ningún gobierno ha podido erradicar, mafia que criminaliza a los que quieren trabajar por el Perú. Que sepan bien que no les tememos. No crean ni por un segundo que nos amilanaran.

Su mirada privatista se fue contra el agua, la luz, y cuando ya no quede nada para privatizar lo harán con el aire, hasta que respiremos.

Señor ministro, señores congresistas, Corpac, al igual que la refinería de Talara no serán privatizadas, Perú Libre, devolverá la soberanía del aire, la tierra, el subsuelo a los peruanos, mediante...

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Williams, hasta por tres minutos.

# El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias Presidente.

Por su intermedio saludo a la Representación Nacional y al señor ministro de Transportes.

Señor Presidente, qué duda cabe, que luego del domingo 2 de junio, se haya evidenciado de que existe negligencia en el manejo de Corpac, porque se ha podido determinar que en diferentes aeropuertos y particularmente en el Jorge Chávez hay fallas desde el punto de vista, del control, la supervisión.

Pareciera que los funcionarios y trabajadores de Corpac, y también de quienes los supervisan, pensaban que nunca iba pasar nada, que todo iba a funcionar como con un control, con un piloto automático; sin embargo, un aeropuerto es una cosa muy importante, y lo hemos podido determinar ahora, es tan importante que los efectos nos están llevando a toda esta situación.

Yo creo, señor Presidente, de que este es una oportunidad que no se debe desperdiciar, y deberían hacerse cambios drásticos en quienes tienen la responsabilidad, sobre todo esa directa, que se ha venido dando a través de una serie de situaciones que se han presentado.

Por ejemplo, ha habido negligencias cuando murieron los tres bomberos en el aeropuerto, luego de un accidente.

Se determinó en la investigación que hubo una falta de comunicación entre Corpac y los bomberos, falta de supervisión, también se determinó condiciones inseguras.

No desarrollo esto, por cuestión de tiempo.

El apagón en el aeropuerto de Jorge Chávez es otra gran falla que no puede ser solamente... el mantenimiento, se tiene que ver constantemente, se tiene que estar chequeando. Hay sistemas electrónicos que sirven para chequear, eso es lo que hace un Estado que se aprecia, una organización que quiere tener el mejor nivel y que administra, probablemente, al mejor aeropuerto de la región.

Hay congestión en los aeropuertos, particularmente en el de Cuzco, en el de Lima también, esperemos que se solucione.

Hace poco... y las instalaciones del Jorge Chávez son obviamente, pues, nos dejan mucho que desear.

Yo creo, señor Presidente, de que esas negligencias, como dije al principio, deben solucionarse aprovechando esta situación.

Hacer transformaciones, cortes firmes, si se tiene que despedir a la gente. Se tiene que despedir a la gente, porque de lo contrario vamos a tener problemas.

Por su intermedio, señor Presidente, ya se está comenzando a pensar, y probablemente con justa razón, en que un aeropuerto de esta naturaleza necesita personas más eficientes, que posiblemente, se las vaya a dar la empresa privada.

Y esa idea de privatizar no está muy lejana, porque hasta podría ser una muy buena solución. La posibilidad está en que se corrija lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Heidi Juárez, hasta por tres minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, Presidente.

Antes de empezar, quisiera que me dé permiso para pasar un video, después de lo que voy a expresar al ministro de Transportes y Comunicaciones.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Permiso concedido.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Primero voy a hablar, después voy a pedir que pasen el video.

Presidente, quiero saludar a la Representación Nacional y a la vez, también, quiero saludar al ministro.

Mi preocupación con respecto a la inacción, inoperancia por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es bastante grande.

Quiero traer a la Representación Nacional, la preocupación de la provincia de Talara, a través de un pronunciamiento la municipalidad de Talara ha expresado su total rechazo a la medida que ha tomado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de llevar las luces de emergencia.

Talara también tiene necesidades, y también tiene vuelos nocturnos, y es por ello que no se puede, como decían en el argot popular, desvestir un santo para vestir otro. Esa no es la solución ministro de Transportes y comunicaciones, por ello mi preocupación, y expreso aquí mi total rechazo y respaldo al pronunciamiento que ha hecho la municipalidad.

Otro aspecto que me preocupa y que lamentablemente está sucediendo en mi región Piura es, que hay dejadez total por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los proyectos donde se comprometió, en este caso, la presidenta de la República, fue a la zona de los hechos, como son puentes que necesitan con carácter de urgencia ser construidos y que hasta la fecha no se han realizado.

Respaldo y apoyo lo que muchas voces han dicho hoy en la Representación Nacional, presidente, porque muchos han establecido cronogramas de trabajo y no se les ha entregado, que es lo sucede también en mi región Piura, son puentes que hasta la fecha no se realizan. Cada vez que hay una buena pro se queda sin esta, y esto va pasando ya tres veces, y no queremos bajo ningún punto que exista un

pronunciamiento que ha sacado el Ministerio de Transportes y Comunicación en el Caso de Chincheros.

Yo considero que esto es una vergüenza nacional, prácticamente con esto no tranquilizamos a nadie, y yo puedo decir acá tampoco tranquilizan a mi región Piura. Somos pacíficos, somos tranquilos, pero cuando tenemos que actuar lo hacemos.

Quiero también, a través del Ministro de Transportes Y Comunicaciones, llegar a la presidenta de la República, porque ella se comprometió, dio su palabra a mi pueblo, a mi región Piura, y sobre todo a Tambo Grande. Por eso quiero pasar este video para hacerles recordar no solamente al Ejecutivo, sino al Legislativo de la vergüenza nacional que la presidenta ha hecho quedar a mi región Piura.

Por favor, pasen el video.

# —Se reproduce video

La señora .— Ya se cerró, ya no podemos pasar ¡señores, vengan! ¡emergencia! ¡vengan, vengan!

La señora .— Pobladora de [...] soy, hago un llamado urgente a todas las autoridades [...?], nos vamos a quedar sin alimentos, sin comunicación y la producción del banano que todavía está por salir, entonces, ¿por dónde van a pasar?

Estamos cansados de ofrecimientos, que las autoridades vengan, miren y ya, no pasó nada. Es el momento de que...

-Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

En realidad, hay tanto motivos para interpelar al señor ministro, Chincheros, el Corredor Económico Chancas, Quechuas y Aymaras que viajamos con el viceministro hasta Puno, quedó solamente en promesas y un avance más lento que una tortuga.

Las carreteras que ya parecen asesinadas en el interior del país, donde constantemente hay accidentes y muertes. El anillo vial que pretende expropiar delincuentemente las casas de más de 60 mil familias y deforestar el pequeño bosque de árboles que hay en ese sector, lo peor de todo la traición a Arequipa al no priorizar el Puerto de Corío, Corpac es un dolor de cabeza por su incapacidad, y la corrupción enquistada desde el tiempo de Vizcarra y hoy por el hermanito, la banda delincuencial y abusiva de Sutran.

Señor ministro, póngase a trabajar sin mucho floro.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, hasta por tres minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente. Por su intermedio, saludar al señor ministro.

Vamos a los temas de fondo en esta interpelación. Y, en realidad, presidente, a través suyo, el señor ministro debe de saber que de lo que se espera de un ministerio, de un sector tan relevante en materia de inversiones por el volumen de inversiones que el Estado le asigna, es eficiencia del gasto, eficacia y que solucionen los problemas que son recurrentes en su sector.

Eso es lo que hoy ponemos en cuestión respetuosamente, pero ahí están los números, y lo decimos, porque, por ejemplo, a la fecha la ejecución del sector no pasa del 27% y ya entramos en el primer semestre del año, cifra por debajo a lo registrado en los dos años previos. El año 2020 estaba al 30%, el año 23 al 32.2% y hoy por debajo de este estándar, llama la atención esta menor ejecución, toda vez que es una cartera que está compuesta por varios proyectos de continuidad que vienen desde años atrás, como por ejemplo, la construcción de la Línea 2 del Metro de Lima, el mejoramiento y ampliación del Aeropuerto Internacional de Chincheros, donde además se debe decir escandalosamente que se ha perdido un arbitraje a nivel internacional y el Estado tiene que pagar, porque resolvió unilateralmente un contrato cuando no debía. ¿Quiénes van a ser los responsables? Todos los peruanos.

Asimismo, como por ejemplo la construcción del Anillo Vial Periférico de Lima y Callao, mejoramiento del Borde Costero de los balnearios de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, igual la construcción de la autopista en Puno, Juliaca, el mejorar el aeropuerto de Juanjuí, entre otros. Todas estas menciones reflejan una gran deficiencia en el gasto, y si hablamos de la ejecutora Pronatel, la ejecución a la actual, presidente, colega, señor ministro, baja del 20%. Y si vamos a otras ejecutoras como Provías, y hablamos del puente Santa Rosa en Callao, 262 millones, construcción del puente Nación Asháninka en San Martín, 135 millones, etcétera, etcétera, vamos a ver que hay un conjunto de proyectos, como en el caso, por ejemplo, de Lima, Pasco, Huánuco, colegas, no supera a 2% la ejecución del gasto a la fecha. Eso no puede ser.

En realidad, el sector, por la importancia que tiene, debe ser declarado en emergencia y resolver las ejecutoras que tienen, señor ministro. ¿Qué se va a hacer con las facultades delegadas para el tema de Chancay y la comisión multisectorial que dirige el Midis sobre Chancay? Hay incoherencia...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, lo que nos preocupa de sobremanera, al margen de que no está dentro del pliego propiamente de la interpelación, es la posibilidad de una resolución del contrato respecto a la ejecución de la obra del aeropuerto de Chinchero. Algunos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra ya lo manifestaron. Nosotros

solicitamos, pedimos y exigimos que el señor ministro de Transportes y Comunicaciones pueda dar, no solamente a la Representación Nacional, al país, a la región del Cusco, explicaciones en qué estado se encuentra el proceso de negociación y el cronograma de ejecución del aeropuerto de Chinchero. El Cusco ya no puede esperar más, cuatro años más o cinco años más, para la ejecución del aeropuerto de Chinchero. No queremos más adendas.

Lo importante es, señor presidente, que el aeropuerto es una necesidad pública para todo el país. Nos ha sorprendido que el día de ayer existe una reunión. Si bien es cierto solicitada por el embajador de Corea, según tenemos entendido, estuvo presente el señor ministro de Transportes, el presidente del Consejo de Ministros, el señor Adrianzén, funcionarios del MTC, de la DGAC, de la PMO, el gobernador de Cusco, pero no ha sido convocada la Comisión de Transportes, por un acto de respeto, el presidente de la comisión y el presidente del grupo de trabajo, que es mi persona, que hace el seguimiento a la ejecución de la obra.

El Cusco, señor presidente, no va a tolerar, no va a aguantar. Las fuerzas sociales y las fuerzas vivas nos están viendo. En este momento se están reuniendo en el Cusco. Sé que la presidenta de la República también nos está mirando. Vamos a pedir al señor ministro que nos informe sobre la ejecución y el cronograma de ejecución, porque se tiene que respetar al Cusco y ya no queremos adendas hasta el 2029, 2030 o nuevos procesos.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por tres minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).—** Muchas gracias, presidente. Saludos al señor ministro, a través suyo, presidente.

Quiero empezar, si el soporte técnico me puede ayudar un momento, no sé por dónde está.

Respecto a esta calificación que una buena parte congresistas han coincidido, que el acontecimiento del pasado domingo primero de junio fue una vergüenza.

El suscrito, presidente, a través suyo, al ministro, fui una de las víctimas de esa vergüenza, porque precisamente venía de la ruta de Juliaca para Lima, y, a la altura de Pisco, nos dijeron que mirábamos para el lado de Arica, y así llegamos allá.

Debo confesar que yo no conozco Chile; nunca, a pesar de la cercanía de mi región, había tenido la voluntad de visitar Arica, Chile. Sentimientos encontrados; debe ser una cuestión de patriotismo, no lo sé. De manera forzada, tuve que conocer Arica, presidente.

Pero allí, al margen de las cosas que ya conocemos y el buen trato que nos dieron en el aeropuerto, la policía chilena, tanto a la entrada como a la salida, el personal de migraciones, todos ellos. Pero al retornar acá, a nuestro país, en el aeropuerto, con todo esto de Corpac, LAB, la empresa, Migraciones, increíblemente en mi país, un maltrato contra todos los pasajeros.

Los políticos tenemos el músculo para soportar cualquier circunstancia, pero los pasajeros, los alcaldes que tenían cita para llegar el día lunes aquí con los ministerios, y algunos que tenían sus conexiones con Estados Unidos o con Europa, lo perdieron todo. Estaban sin tomar alimentos todo el día, salvo el desayuno, y llegamos muy tarde.

Quiero que se vean estos videos, por favor, porque he prometido a los compañeros de vuelo poner esto a la vista del país.

Adelante, por favor.

# -Inicio de la proyección del vídeo

(Intervención ininteligible)

# -Fin de la proyección del vídeo

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cuando nosotros veníamos de Juliaca y en Arica nos hicieron los tramites de migraciones, supieron manejar las cosas, y al retorno lamentablemente todo cambio en nuestro propio país.

Le ruego, presidente, a cuenta de mi bancada, tenemos tres minutos...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— 30 segunda a cuenta de su bancada.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Este es un largo tema, ministro. Espero valore como referencia lo que le hemos mostrado, o sea, bien tratado en otro país y maltratado en nuestro país y con gente ineficiente, no preparada.

Al margen de estas quejas que nos han llegado de los sindicatos, ministro, sobre supuestas malas designaciones de funcionarios, hemos pedido una cita para la gente de Aymaña, Isivilla, Pinaya, Santa Bárbara, de Cusco, de Puno, alcaldes que querían saludarlo y hablar nada más con usted, y nunca los han recibido. Recién para el 25 de junio, desde febrero, nos han dado una cita. ¿Cómo se llama eso, ministro? Ineficiencia.

Y también telefonía en la zona de cordillera de mi región que no se ha atendido hasta...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por tres minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenas noches, señor presidente.

Deseo, por favor, si me pueden apoyar con un video.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Permiso concedido.

Ante todo, señor presidente, a todos los miembros del Congreso, un saludo al señor ministro Raúl Pérez Espejo.

Según la Ley 27791, Ley de Organización y Función del Ministerio de Transportes, en su artículo 3, señala expresamente que la estructura que usted dirige tiene la obligación de gestionar óptimamente el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los organismos públicos descentralizados, proyectos, comisiones y empresas bajo su jurisdicción y su competencia, y a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a sus subsectores de Transportes y Comunicaciones.

Lo que hemos vivido es la vergüenza de todo el Perú ante el mundo entero.

Quizás tendremos que pedir pues, quizás a un actor de cine pues, para que venga a darnos las luces en un aeropuerto.

El corto circuito de las luces de pista de aterrizaje que fue reportado desde las 8 de la mañana, del domingo 2 de junio...

-Bullicios y sonidos en la grabación.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— y catalogado por nosotros, fortuito.

-Bullicios y sonidos en la grabación.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— la más alta autoridad [...?] el gerente de Corpac, dijo que se vendría ...

-Bullicios en la grabación.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— la imagen del Perú ha sido aceptada, y lo digo [...?] a los pasajeros [...?]

El aeropuerto de Pisco, el que [...?]

-Sonido en la grabación.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Una función adecuada.

Es más, la obligación de usted es ejecutar las funciones de acuerdo a la política de la presidencia de la República, en coordinación con el presidente del consejo de Ministros.

Hemos visto la sucesiva suspensión de vuelos, como una política normal de Latan.

El aeropuerto Carlos Martínez de Pinillos, no es solamente para 15 días, señor ministro, tenemos que pensar en el futuro.

Y también tenemos que exigirle, que los informes que le pedimos a su despacho, sean emitidos oportunamente.

Muchas gracias.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por tres minutos.

# El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, hace un par de meses atrás aproximadamente, si mal no recuerdo, hemos expuesto en este Hemiciclo, precisamente las condiciones en las que se encuentran las carreteras nacionales, las interdepartamentales que también conocimos entre Ucayali, Junín, por ejemplo, entre Ucayali y Huánuco, por ejemplo.

Y solo por dar como ejemplo, presidente, de cómo se encuentra en términos generales, la infraestructura vial al interior de nuestro país.

Y esto, presidente, si bien es cierto, no es parte de las preguntas del temario de la interpelación, pero si es parte de la agenda nacional postergada al día de hoy.

Si es parte de la agenda nacional que, nosotros como congresistas, debemos, no solamente preocuparnos por resolver, sino estar al pendiente de que se resuelva.

Al día de hoy, lamento que la situación es la misma, tal cual. Por un lado.

Por otro lado, tenemos, presidente, tantos pendientes en provincias y tenemos a funcionarios, hay que decirlo también, bueno, finalmente la responsabilidad absoluta no es del titular del pliego, cierto es.

Pero el titular del pliego designa a los viceministros, designa a los directores regionales, designa al director regional de Provias, al presidente ejecutivo, no sé cómo se llama.

De Provías Nacional, Provias Descentralizado, en fin.

Entonces, presidente, lo mínimo que se espera del sector, es que haga un seguimiento, sino puede hacer correcciones, por lo menos mostrar las alertas, de por qué es que están actuando mal esos sectores o estas dependencias.

Y nosotros tenemos la facultad y la posibilidad desde el Congreso de la República, a tomar acciones correctivas.

Pero si el titular del pliego se queda callado, es como si estuviera avalando algunas acciones que no son necesariamente las adecuadas dentro del sector.

Entonces, desde aquí, a través de su presidencia, le insto, le exhorto y le pido a su vez al ministro de Transportes y Comunicaciones, presente en este Hemiciclo, que haga una evaluación a la brevedad, respecto a las acciones y respecto a las funciones y sobre todo, respecto a los resultados que vienen mostrando tanto Provias Nacional, Provias Descentralizado, la Sutran, por ejemplo, que tantos problemas ha se han generado al interior del país respecto a su falta de capacidad —porque hay que decirlo con todas las palabras— falta de capacidad para resolver los problemas de nuestra población.

La infraestructura vial no solamente es aérea —ni la vamos a olvidar— la más importante y la que une materialmente a los pueblos de manera armoniosa es la infraestructura vial terrestre, y creo que es la razón de ser de ese ministerio.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Jhakeline Ugarte hasta por tres minutos.

**La señora UGARTE MAMANI.**— Gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, por su intermedio, al ministro. El día de hoy tengo que anunciar que mi región Cusco ha amanecido con una noticia lamentable, en donde han dado a conocer la resolución del Contrato del Aeropuerto Chinchero. Y esto es por la mala administración financiera y ejecución física del Aeropuerto Internacional de Chinchero y la paralización de la obra.

¡La responsabilidad que tiene el MTC y el Consorcio Natividad Corea, por pretender resolver este contrato realmente a días de las Fiestas del Inti Raymi!

¡Este es un atentado contra la reactivación económica de mi región!

Por lo que, presidente, la región Cusco no lo permitirá; se están autoconvocando las organizaciones civiles en plenas fiestas.

¡Esto es irresponsable realmente para mi región Cusco!

Me llama la atención esta decisión de parte del Ejecutivo.

Pedimos que nos de las respuestas claras y contundentes, el ministro, ¿es cierto que este contrato va a ser resuelto?

Asimismo, damos a conocer, presidente, por su intermedio al ministro, los riesgos de informe del control concurrente que tenemos del mes de marzo:

- -Uno: Retraso en la entrega de la información necesaria para la elaboración del diseño.
- -Dos: Retraso en la gestión de las adquisiciones que dilata la puesta en marcha.
- -Tres: Imposibilidad de operar el AICC por la falta de desarrollo de las tareas previas de parte del operador de Corpac, debido a la no planificación oportuna y el desarrollo de las tareas previas.
- -Pérdidas de ingresos de explotación por parte del Estado.
- -Sobrecosto de mantenimientos de la infraestructura no utilizada.
- -Imposibilidad de operar el AICC por la falta de desarrollo de la tarea previa por parte del proveedor de servicios de aeronavegación.

Este es el último informe que nos ha dado a conocer Contraloría.

Entonces, a ello le pregunto, señor presidente, al ministro, ¿qué acciones se ha tomado hasta la fecha en cuanto a estas observaciones que hace Contraloría y que también la región Cusco pide inmediatas respuestas reales y sinceras....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Bernardo Quito hasta por dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO.— Presidente, fortuito no puede ser la incapacidad, el desconocimiento del sector cuando hoy tenemos las carreteras de la muerte, tenemos aeropuertos que no funcionan, puertos ya, ¡para qué decir!, destruidos. Eso es una estrategia de este gobierno y del neoliberalismo para decirnos que la salvación es la privatización —o póngale el nombre que quieran— concesión o cualquier otro nombre.

Lo que estamos viendo —y aquí tengo un documento de los trabajadores del MTC, de los seis sindicatos, que ciertamente no les hacen caso— donde están planteando que aquí hay una falta de idoneidad en el cargo porque han nombrado en Provías Nacional a un contralmirante; y que este señor no cumple con el perfil del puesto.

De igual manera, también hay falta de transparencia en la reorganización del MTC, porque aquí lo que se está planteando es una forma de despido masivo al personal de planta no vinculados, o mejor dicho, que no están vinculados con la corrupción.

¡El pretexto de la corrupción para despedir trabajadores!

Y también no atiende a los trabajadores del Frente Nacional de Puertos que, de igual forma desde el año pasado le están pidiendo una reunión al ministro, sin embargo, no los atiende.

Pero aquí también quieren hacer un despido camuflado de 173 trabajadores, sin embargo, están tercerizando, quieren cambiar los estatutos para nuevamente privatizar.

Y aquí el anillo vial en Lima, los pobladores que les van a quitar sus viviendas y también van a deforestar, aquí también huele a corrupción, porque dijeron que iban a invertir solamente 3 mil 400 millones y ahora se está hablando de 12 mil millones. Así es que aquí hay corrupción y esto tiene que ser una...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, hasta un minuto.

El señor QUISPE MAMANI.— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero ser concreto, señor presidente. Mi provincia de Sandia, en la región de Puno, exige el inmediato inicio del mantenimiento de la carretera desde Juliaca, hasta Sandia-San Pedro de Putina Punco, como también por Huancané-Moho-Conima-Tilali [...?], y frontera con Bolivia, señor presidente. Seis provincias afectadas que están exigiendo el inicio inmediato del mantenimiento de la carretera de todo este tramo.

Asimismo, señor presidente, traigo el clamor de los hermanos de Lampa, exigimos el inicio del mantenimiento de la carretera Juliaca-Lampa. Como también preguntar al ministro: ¿hay el presupuesto suficiente para poder pagar a los pobladores que habitan alrededor del aeropuerto Manco Cápac de Juliaca?

Asimismo, señor Presidente, preguntarle, por intermedio de la Mesa, al señor ministro, que Juliaca necesita, [...?] necesita un nuevo aeropuerto internacional, porque este aeropuerto ya está colapsando.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, hasta por tres minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Pero no importa, me dio la palabra, a pesar creo que soy la última.

Bueno, gracias por la oportunidad.

Señor ministro, muy buenas tardes.

En primer lugar, para agradecerle por la visita que hizo en mi región cuando lo pedimos.

Señor ministro, nosotros tenemos el Eje Vial 1, el Eje Vial 4. Sobre todo el Eje Vial 1, que va a unir muchos pueblos, desde Corral Quemado, hasta Luya, usted lo sabe, señor ministro. Tenemos el engaño de Provías, desde que hemos ingresado al parlamento nos vienen engañando.

Yo sé que ha habido muchos cambios, pero necesitamos, señor ministro, que usted ponga mano fuerte.

Yo sé que para el Eje Vial 4, que es la Binacional, lo tiene enfocado el gobierno regional, pero, señor ministro, usted es el ente rector que tiene que articular, buscar las soluciones.

Usted escucha a todos nuestros compañeros de acá del Parlamento, el pueblo nos exige, nosotros también le exigimos, y si usted no tiene profesionales..., y a mí me dio mucho gusto cuando le pedí, en una de las reuniones, que cambie a su personal, usted cambió al personal de Provías. Pero ¿qué pasó? Puso a otro peor, porque tampoco no solucionó nada. Tenemos que calificar a nuestros profesionales.

Señor ministro, somos seres humanos, tenemos fallas, pero también podemos rectificarnos. Usted está viendo de que ya tenemos muchos ministros, son carteras muy importantes. En la vía de transitabilidad, lo que es Vivienda, Ministerio de Educación, de Salud, son carteras importantísimas, donde usted tiene que darle una prioridad importante.

Imagínese lo que sucedió en el aeropuerto, ustedes ya han hablado mucho de los compañeros, tome cartas en el asunto, cambie personal.

Nosotros como congresistas somos maltratados en los aeropuertos, hay algún problema y un congresista es maltratado, imagínese los demás. Hay que cambiar.

Tenemos que empezar a hacer ya cambios, que tengan esa viabilidad. Nosotros necesitamos soluciones de los diferentes ministerios, sin embargo, seguimos y seguimos con esa problemática.

Usted, señor ministro, ha quedado bien con mi pueblo yéndose, conociendo la problemática in situ...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, hasta por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Héctor Segundo (HD).— Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial para los colegas.

En verdad, se ha dicho mucho con relación al Aeropuerto Jorge Chávez, pero ha quedado claro, parece... tengo entendido que el caso fortuito no tiene nada que ver.

Realmente, lo que sí se deja claro es que es improvisación, es una incapacidad.

Realmente, seguir hablando del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez sería redundar, porque ha habido muchas participaciones.

Tenemos grandes proyectos a nivel nacional.

También se ha mencionado Chinchero. Chinchero es un aeropuerto esperado por muchos años, que, realmente, de los cinco años que tenían para contratar ya pasaron tres años. De los tres años, tenemos un avance del 12%.

¿Se pueden imaginar 12% en tres años?

Entonces, qué se puede esperar.

Realmente, lo que no vemos es transparencia. Lo que siempre hemos visto, en verdad, es poca transparencia, por no decir engaño.

Por eso, recién se está transparentando y este proyecto tan grande está en ese avance.

También podemos seguir enumerando.

Tenemos en Trujillo mismo, en nuestro aeropuerto cuántas veces nos hemos quedado varados, porque por una pequeña neblina no pueden ingresar los aviones.

Eso es un problema de años.

También tenemos, como todos conocemos, la vía de evitamiento que ahora ya está invadida. Cuántas mesas y cuántas reuniones, pero nada.

En verdad, tenemos un problema con la concesión Vía del Sol. Está concesionada para que el privado invierta y no invierte, porque todos los trabajos que hace los hace a través de los peajes.

A la fecha...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

¿30 segundos más? Yal

El señor ACUÑA PERALTA, Héctor Segundo (HD).— Muy bien, amigo. Agradezco su tolerancia.

En realidad, estamos viendo que es una cartera muy grande para un gestor que no tiene la talla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Señor presidente, muchísimas gracias.

Creo que los últimos hechos del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez son hechos sumamente graves, que afectan la imagen internacional del país.

En los últimos años, hemos escuchado que con la construcción del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez a cargo de la empresa concesionaria, que evidentemente es una obra de importancia, con una suma de inversión significativa, nuestro aeropuerto va a pasar a tener una prestancia que, creo, ya era hora que se produzca.

Se hablaba inclusive de que el Perú podría pasar a ser el hub aeroportuario a nivel internacional, obviamente por la presencia, por la ubicación geográfica estratégica en el corazón de América Latina.

Muchos vuelos que vienen de Argentina, Paraguay, Chile pueden venir acá a Lima para salir hacia Miami, los Estados Unidos, Europa. Es decir, había una enorme posibilidad.

Pero, sin duda alguna, luego de lo sucedido, presidente, que realmente ha sido muy lamentable, que evidentemente todos los peruanos deploramos no solamente por la situación concreta de la imagen del país, sino por la afectación que se ha hecho a miles de ciudadanos nacionales y extranjeros.

Era patético ver en los medios de comunicación, en los canales de televisión, a los turistas entrevistados que perdían sus conexiones, a gente durmiendo en el suelo.

Y sobre todo, presidente, lo más grave aún la poca capacidad de respuesta que hemos tenido, porque sin duda alguna hechos como este se producen a nivel internacional.

O sea, no solo nos pasa a nosotros, pero la diferencia, presidente, es la respuesta que hemos tenido, la capacidad que hemos tenido nosotros como Estado, como estructura, como sistema, como país para responder de manera adecuada, pertinente y eficaz a una situación que evidentemente se pudo prever. Sin duda alguna se pudo prever.

En todo caso, presidente, creo que esto nos tiene que tomar a llevar a todos a una profunda y seria reflexión de lo que estamos haciendo en cuanto al sistema aeroportuario, porque nos ha evidenciado, sin duda alguna, una enorme fragilidad, una enorme improvisación.

Obviamente, no vamos a decir que es responsabilidad directa de las autoridades actuales. Este es un problema que arrastramos de mucho tiempo atrás, presidente y creo que es hora de tomar decisiones también definitivas, a problemas serios, presidente, salidas también definitivas.

Por ello, presidente, yo creo que el tema de Corpac, por ejemplo, nos tiene que llevar a una profunda reflexión. No podemos continuar con esta situación que se repite, porque el tema de las luces, presidente, no solamente es ello, estamos hablando del tema de los controladores, estamos hablando, presidente, de lo que sucede en el aeropuerto de Trujillo, como bien ha dicho mi colega Héctor Acuña, lo que ha sucedido en un aeropuerto en Amazonas, lo que ha sucedido en Pisco, presidente, un aeropuerto tenemos un elefante blanco en Pisco, un aeropuerto alternativo, presidente, moderno.

Quisiéramos ahora, evidentemente, escuchar al señor ministro de Transportes una explicación en torno a ese aeropuerto, ¿qué estamos haciendo? ¿Qué se va a implementar? ¿Cuándo? ¿Por qué no opera? ¿Qué sucede?, ¿no?, y fue triste ver, por ejemplo, que no tengamos ni siquiera una escalera para que desciendan los aviones de un vuelo internacional, trágica, además, con una situación complicada de un accidente de una de las aerolíneas que tumbó un poste en ese aeropuerto, quizás por falta de *expertise* de los controladores aéreos o de la gente que hace el trabajo en la pista de aterrizaje.

Entonces, presidente, son temas que tenemos que ver. De igual manera el tema de la Dirección General de Aeronáutica Civil, ¿qué cosa hizo en cuanto a este tema? ¿Qué está haciendo en torno a estos asuntos? porque no solamente estamos hablando de Corpac, aquí hay varias entidades involucradas y que tienen que responder de manera eficaz frente a este problema.

Por ejemplo, también el tema de Fonafe, presidente, Fonafe es el holding empresarial del Estado que tiene que poner al presidente el directorio de Corpac y todos sabemos que meses Corpac no tenía, presidente de directorio, que no tenía tampoco gerente general, varios meses y ese problema, presidente, se repite en otras entidades. Por ejemplo, Ositran, que es el Organismo Supervisor de Inversiones en Transportes, en este momento, presidente, en este momento solamente tiene un director y son cuatro,

entonces no pueden sesionar, no pueden tomar decisiones, y prácticamente Ositran está atado de manos.

Entonces, ese es un pedido, por ejemplo, que le he escuchado yo de manera repetitiva a la presidenta de Ositran, a la doctora Verónica Zambrano y hasta ahora no se le escucha.

Entonces, son temas administrativos, son temas simples, temas ....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tres minutos más, a cuenta de su bancada.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Adelante.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente, muy amable.

Entonces, son temas, presidente, que se pueden prever, que se pueden resolver y le invocamos y le exhortamos al ministro de Transportes y Comunicaciones que tome cartas en el asunto y evidentemente resuelva estos asuntos que son de mera disposición y decisiones de tipo administrativo y que sé que están en Palacio de Gobierno y que no se hacen, presidente, quizás por razones que nosotros desconocemos.

Presidente, nosotros creemos que esta situación amerita que se tenga que declarar en emergencia el sistema de navegación aeroportuaria del país y evidentemente tomar una decisión para reorganizar Corpac. Sé que hay una propuesta de ley de un colega aquí en el Congreso, habrá que discutirla, debatirla, pero algo tenemos que hacer, presidente, con Corpac. No podemos seguir de esta manera.

El Perú tiene pretensiones, presidente, de ser Hub Aeroportuario, Hub Portuario, tenemos las condiciones, la reactivación económica puede darse, las inversiones pueden volver a generarse en el país, presidente, pero necesitamos que el tema de infraestructura delicada, grave, presidente, estratégica como es un aeropuerto, tiene que estar manejado de la mejor manera.

Asimismo, presidente, nosotros creemos que se tienen que activar los seguros correspondientes para atender a las personas afectadas, presidente. Hay mucha gente que ha perdido sus vuelos internacionales, hay gente que se ha querido comprar otro pasaje, presidente, con sus propios recursos económicos.

Entonces, el Perú como país, como Nación seria, presidente, como país democrático y que aspira evidentemente a un estatus mejor y mayor, presidente, tiene que asumir estos temas con responsabilidad, con seriedad. Yo estoy seguro que esa decisión se tomarán desde el gobierno central, evidentemente estaremos atentos desde el Congreso de la República, para que esto camine y evidentemente cambiemos las cosas drásticamente en todo lo que significa la atención en los aeropuertos del país, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, hasta por un minuto.

El señor PARIONA SINCHE.— Muchas gracias, señor presidente.

Para poder manifestar lo que los colegas, la mayoría, describiendo los efectos, los distintos que se presentan en el actual régimen.

Pero, sin embargo, en un momento determinado también la blindamos a la señora que ocupa el Palacio, y somos parte de este problema.

Podemos describir distintas razones, pero hay que entender también que, si asumimos una responsabilidad también que asumir los pasivos, los activos, y están mostrando claramente esta incapacidad de poder resolver.

Entonces, ¿qué nos queda a nosotros? Observar esta instancia.

Y seguramente van a venir todavía con un paquete de solicitar facultades. ¿Para qué? ¿Para esta incapacidad reinante?

Entonces, necesitamos una solución. Necesitamos esa decisión del Ejecutivo. Si no pueden, retírense.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Santisteban, hasta por un minuto.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, señor presidente, ministro de Transportes y Comunicaciones, colegas presentes.

Por su intermedio, señor presidente, al ministro de Transportes.

Tan igual como vienen mencionando mis colegas congresistas, yo también levanto mi voz de protesta, porque su sector, igual, viene incumpliendo con la región de Tumbes, a la cual yo represento.

Desde el mes de abril vengo solicitando a su despacho información sobre el avance del expediente de la Vía de Evitamiento de Tumbes, que cuenta con CUI 2266239.

Llevamos años, para ser exactos, cinco años, en estudios y nada de avanzar.

Asimismo, el puente de Uña de Gato está paralizado desde inicios de este año, perjudicando a la población de Papayal y de toda la población que transita por dicho lugar.

No comprendemos qué pasa con...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Anderson, hasta por un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

No voy a ahondar sobre los temas que ya se han tratado y que han quedado evidente de que aquí no hay nada fortuito, las cosas suceden por improvisación y por otras razones.

Pero me quiero referir a un tema que no se ha mencionado aquí, pero que es absolutamente esencial que empecemos a tomar en cuenta, y tiene que ver con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene que ver con la Carretera Central.

Hoy día hemos tenido, gracias a la gentileza aquí de mi colega Eduardo Salhuana, una reunión entre el Colegio de Ingenieros y funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para discutir acerca de la Carretera Central, que pasó de tener un presupuesto o una visión de costo de 11 mil millones de soles a 24 mil millones sin que nadie nos diga realmente el porqué.

Creo que eso es algo que tenemos que ponerle mucha atención...

No sé si me regalan un minuto por aquí mis amigos de APP.

¿Me regalan? Perfecto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ya, doctor. Un minuto.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias.

Porque me parece que es clave.

Fíjense, nosotros hemos venido desperdiciando los recursos del Estado, despilfarrándolos, porque invertimos mal.

El mejor ejemplo de eso es la Refinería de Talara. No podemos volver a repetirlo.

Entonces, si el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha decidido que el tramo original no era lo suficientemente bueno, que hay que hacer una cosa maravillosa, nos han hablado hoy día de una autopista, imagínense, por toda la sierra del país, genial.

¿Tenemos los recursos? ¿Es el mejor uso de nuestros recursos? No lo sé. Pero creo que nos deben una explicación.

Lo que sí me pregunto yo es que, si estamos tan dispuestos a hacer una carretera para que circulen por ahí Ferrari, Mercedes, etcétera, ¿por qué no compramos, por ejemplo, luces neblineras para poder aterrizar en el Aeropuerto de Tacna, por ejemplo?

Usemos bien los recursos, señor ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por un minuto.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Presidente, por su intermedio, el saludo al señor ministro.

Cuestión puntual, señor presidente, queremos que el ministro nos dé respuestas claras respecto al problema que se ha generado al Aeropuerto de Chincheros de la región Cusco.

En este momento la población está en una situación muy complicada, queremos que el día de hoy se aclare los hechos, tampoco no queremos que empresas insolventes que estén extorsionando y queriendo sacar provecho, queremos la claridad de los hechos.

Por otra parte, señor ministro, señor presidente, por su intermedio, quisiéramos saber respecto al puente de San Francisco que está entre el distrito de Kimbiri y el distrito de San Francisco. ¿Cuál es el avance que se tiene el día de hoy?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessica Amuruz, hasta por cuatro minutos.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, el día de hoy se cumplen nueve meses de la gestión del actual ministro de Transportes y Comunicaciones, el señor Raúl Pérez Reyes, quien ha venido al Pleno a responsabilizar a terceros de la ineficiencia e incapacidad de su actual gestión.

Señor ministro, por su intermedio, presidente, ¿quiénes son los responsables de la suspensión de los vuelos durante más de 10 horas del día 2 de junio del presente año, siendo incluso uno de los aeropuertos más importantes de Latinoamérica? Según usted, Corpac, sus antecesores, los controladores o los ratones que comieron los cables originando el corto circuito.

Señor ministro, por su intermedio, presidente, ¿dónde quedaron las medidas preventivas, las medidas de contingencia de su sector? El Perú no es solamente el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el Perú, como lo han dicho también mis colegas, es el Aeropuerto de Trujillo, por ejemplo, que no cuenta con un sistema de radar durante hace muchísimos años. Es Jaén un aeropuerto cuyo asfaltado de las pistas de aterrizaje es maquillado y tapado los huecos y grietas que ha originado que hasta la fecha no existan vuelos comerciales, y tan solo ayer en las noticias se reportó que el Aeropuerto de Jauja será refaccionado recién en tres meses. ¿Durante esos tres meses que harán los peruanos, los pasajeros?, ¿persignarse, señor ministro?

Esto no ha sido un evento fortuito como usted lo ha manifestado públicamente, no trate de minimizar los hechos, lo que le ha costado al Perú más de 10 millones de dólares, lo cual es una cifra que lo ha manifestado Mincetur.

¿Hay que felicitarlo, señor ministro, por haber ordenado el retiro de las luces de emergencia de Arequipa y Talara para pagar el incendio del Aeropuerto Jorge Chávez?, ¿Esa es una solución? Usted ha anunciado quince cambios de autoridades en Corpac que hasta hoy no lo hemos podido corroborar; sin embargo, esperamos que dichos cambios no gasten medio millón de soles en frivolidades recreativas como quedó evidenciado en los medios de comunicación.

Señor presidente, colegas congresistas, anuncio que he presentado una moción para conformar una comisión especial de seguimiento con facultades investigadoras para fiscalizar la optimización de las medidas correctivas que requiere nuestro Sistema Aeroportuario Nacional, porque los peruanos no queremos ser una vez más una vergüenza internacional y, sobre todo, colegas, cuando estamos a puertas de un evento tan importante a nivel mundial como es APEC, donde el Perú será sede.

Muchas gracias.

# El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Muchísimas gracias.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Adelante, señor ministro.

# El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Pérez Reyes Espejo.— Gracias, señor presidente.

Voy a ir dando respuesta a las preguntas de los señores congresistas. Hay una que es reiterada en varios de ellos que tiene que ver con el tema del aeropuerto de Chinchero. Y como lo hemos dicho varias veces en las distintas reuniones que hemos tenido en el Cusco, o en el mismo Chinchero incluso concretamente, el aeropuerto de Chinchero es un aeropuerto prioritario para el gobierno nacional. Es un aeropuerto fundamental para recibir a turistas, no solo nacionales, sino extranjeros que van a venir del extranjero directamente. Es un aeropuerto que va a tener una capacidad de operación de alrededor de 7 millones de pasajeros al año. Y va a ser sin ninguna duda el aeropuerto que va a atraer a muchísimos turistas al principal destino turístico que es el Cusco, concretamente Machu Picchu, y que estamos en camino a que el segundo destino turístico sea Choquequirao, también en el Cusco.

Entonces, primera situación es que claramente el aeropuerto de Chinchero es una prioridad para el poder ejecutivo. En relación a esto, desde que inicie la gestión, lo que había era un procedimiento entrampado. El que hacía el diseño de los contratos, la supervisión del diseño de los contratos, y quien aprobaba finalmente este tema, estaban entrampados y no resolvían el problema, el proyecto no avanzaba. Por eso es que cuando yo asumí la gestión, el 6 de septiembre, no el 12 de septiembre, sino el 6 de septiembre, ese día tomé nota justamente de los problemas que había, y por eso es que muy pocos días después, a las pocas semanas, se hizo una reunión en el Cusco para resolver este tema. Y pasamos de una ejecución del 5% a una ejecución del 12% en un plazo menor a tres meses. O sea, primera cosa.

Pero, aun así, era obvio que el contrato tenía algunos problemas, y por eso es que hemos estado viajando permanentemente al Cusco, señor congresistas, e informando a la opinión pública, informándole a los distintos dirigentes en Chinchero, en Urubamba, sobre la problemática del contrato, y avanzando en un diálogo, además, con más de uno de los congresistas que nos han acompañado, justamente explicando qué es lo que estaba pasando con el contrato. De forma tal que hemos permanentemente informado, y la última etapa de este proceso de información, no ha sido hace menos de un mes, el viceministro, ha estado justamente en el Cusco, informando la última etapa del avance, que era la propuesta que le habíamos hecho nosotros a la empresa para reducir el tamaño del contrato, porque ese era el problema que teníamos, si el contrato, en la etapa en la que estaba, es un contrato de suma alzada por un valor de 427 millones de dólares, que no contempla ninguna posibilidad de revisión del valor sobre la base de inflación.

Entonces, lo que la empresa aduce es que hay un problema de inflación por 196 millones de dólares, pero lo que nosotros le hemos dicho es que, en ese contrato, la suma alzada a 427 millones, que claramente impide cualquier revisión sobre la base de los precios unitarios, no podemos dar una adenda que reconozca 196 millones de dólares adicionales. En esa línea, hemos hecho un planteamiento a la empresa para reducir el tamaño del proyecto, para que podamos nosotros, en el proceso, mientras reducimos lo que esta empresa va resolviendo, casi a la mitad del proyecto, podemos ir convocando para que, a través del PMO, podamos contratar a una o dos empresas que culminen la segunda parte del proyecto. De forma tal que el proyecto no paralice. Y en ese proceso estamos.

Y la voluntad, señores congresista, señor presidente, por su intermedio, es que el proyecto siga, incluso, en ese sentido, hemos dado un adelanto hace muy poco, de 42 millones de soles, para que se mantenga todavía el proyecto operando, se han pagado las deudas a las comunidades, se está haciendo el cerco perimétrico, y la idea es que justamente trabajemos con el constructor para evitar que la obra paralice.

Obviamente, esto, como bien mencionó el congresista Bellido, tiene un límite, pero vamos a trabajar haciendo el mejor esfuerzo para no llegar a eso. Pero entenderán que también tenemos que cumplir un contrato, y yo creo que tenemos mañana justamente una reunión con la empresa para ver cuál puede ser la ruta para mejorar y optimizar este contrato. Ellos han manifestado una voluntad de diálogo, yo creo que eso es bueno, así que yo esperaría que en los próximos días tengamos una mayor claridad respecto al tema, pero por lo pronto sí les puedo decir que el contrato no está en proceso de resolución. No hay un proceso de resolución, no hay ningún documento, ni ningún mensaje que le hemos mandado a la empresa respecto a que se va a resolver el contrato. Quisiera dejar claro eso, hay una voluntad de diálogo reflejada en distintos momentos a lo largo del proyecto, y vamos a seguir manteniendo ese diálogo, porque el propósito del gobierno es que el proyecto no pare.

Luego está, la congresista Calle, mencionó respecto del tema de la carretera Huaraz. Se ha adjudicado la buena pro para la conservación por niveles de servicio de esta vía el 4 de junio, de forma tal que este contrato debería firmarse a finales de julio del 2024.

El congresista Sánchez, mencionó la ejecución del ministerio. La ejecución del presupuesto de una institución pública no es simétrica, es decir, no se ejecuta dividiendo el presupuesto anual entre 12. La ejecución del presupuesto tiene una programación mensual, que no es la misma todos los meses, depende de los compromisos que se tengan.

Típicamente, históricamente en el Ministerio de Transportes, en los primeros seis meses, la ejecución a nivel mensual es algo más baja del promedio mensual anual. ¿Cómo se mide el grado de la ejecución? En función de lo programado versus lo ejecutado.

Nuestra programación presupuestal es de tres mil seis millones de soles al mes de mayo. Es decir, de enero a mayo teníamos programado gastar tres mil seis millones de soles. ¿Cuánto hemos gastado? 3874 millones de soles. Es decir, 28.8 % por encima de nuestra ejecución.

Yo creo que es importante hacer esta aclaración sobre nuestra ejecución. Por supuesto que nos gustaría ejecutar mucho más. Estamos trabajando justamente, por eso mencioné ese decreto de urgencia, que en algún momento lo conversamos, por su intermedio, señor presidente, con el congresista Tacuri, para sacar justamente varios proyectos de mantenimiento que están a trabados básicamente por problemas vinculados a la exigencia de la Ley de Contratación Pública de una carta fianza para poder otorgar un contrato.

En el DU que estamos preparando, vamos a permitir que no solo se pueda otorgar la carta fianza, sino que pueda haber retención o fideicomiso, y con eso vamos a evitar que se caigan la mayor parte de los contratos de mantenimiento y conservación que hoy día se están cayendo. Eso nos va a permitir ejecutar en este paquete contratos por un valor de 2400 millones de soles en los siguientes tres años, que este año equivalen a casi 500 millones de soles, y son 15 proyectos de mantenimiento de 15 vías nacionales.

El congresista Flores, mencionó respecto del tema del arbitraje. Justamente como le comentaba, nosotros ya le hemos planteado a la empresa, incluso hemos amenazado con una denuncia penal si es que ellos no resuelven y no nos permiten entrar a la carretera.

El día de ayer se supone que debían haber venido al ministerio a firmar el acta para que nos permitan entrar. El día de hoy han estado en el ministerio, se supone que hoy día firmaban el acta. Si no lo firman el día de hoy, nosotros mañana igual vamos a intervenir, porque ahí hay una responsabilidad penal, se lo hemos hecho saber a la empresa.

No vamos a permitir que, obviamente, bajo una figura de un tribunal de emergencia, se pare una obra que puede claramente afectar la vida de muchas personas, y en ese sentido, por eso nos preocupa mucho, porque no solamente es la incomodidad de viajar, que yo lo he experimentado, señor congresista, varias veces, y particularmente en esta vía, sino además también los riesgos de vida, y es una de las cosas que más nos preocupa, que nuestros hermanos no asuman estos riesgos de vida cuando van por una vía que pueda estar claramente no bien mantenida.

La congresista Medina nos mencionó el tema de los problemas de conectividad. Actualmente, el proyecto de conectividad en la región Huánuco, que va a iniciar operación en diciembre de este año, va a dar conectividad a 348 localidades beneficiarias y 516 instituciones públicas con internet con fibra óptica. Es una cosa que me mencionó el congresista.

Luego usted mencionó el tema de... por intermedio, señor presidente, disculpe.

Mencionó el tema de la carretera 12A, en el tramo entre el desvío Pomabamba, Siguas, Huacrachuco, San Pedro de Chonta, Uchiza, que es la 5N.

A la fecha estamos implementando justamente un convenio con el Ejército Peruano, para que ellos se encarguen de esa vía hasta que nosotros podamos otorgar el contrato de mantenimiento que va a ser el próximo año en el mes de marzo. Mientras tanto, nuestro convenio con el Ejército va a permitir hacer eso.

Ese convenio con el Ejército debería estar listo hacia finales del mes de julio, y mientras eso ocurre, hoy en día nuestro zonal está trabajando en la zona, justamente con maquinarias y haciendo mantenimiento preventivo.

El congresista Elías Varas, mencionó el caso de la vía entre Molinopampa, Puente Huarochirí, Pasacancha, Pomabamba, Piscobamba, San Luis Huari, que efectivamente ofrecimos en su momento cuando él se reunió con nosotros.

Ahí tendría que mencionarle que el proceso de selección para el mejoramiento y la conservación se convocó en marzo del presente año, como se ofreció, y a la fecha está en proceso de resolución de observaciones, de forma tal que esperamos que, en el mes de julio o agosto, a más tardar, esté adjudicado este contrato de mantenimiento para esta vía en el caso de Áncash.

En el caso del congresista Montalvo, mencionamos que el Aeropuerto o Aeródromo El Valor.

Nosotros lo que le hemos dicho es, actualmente hay un proyecto para hacer un aeródromo, y lo que él nos pedía, era que diéramos la posibilidad de hacer un aeropuerto.

Lo que hemos ofrecido, y es lo que estamos trabajando conjuntamente con Proinversión y con la DGAP, es hacer un estudio de demanda, para determinar si corresponde o no hacer un aeropuerto, y no un Aeródromo de El Valor.

Hay que tomar en cuenta que el Aeródromo de El Valor actual, está a 18 kilómetros del actual aeropuerto de Jaén.

Entonces, hay que tomar ahí una decisión, y justamente lo que hicimos es, esto hay que resolverlo técnicamente con un estudio de demanda.

Y eso es justamente lo que hemos ofrecido y es lo que vamos a cumplir.

La buena pro se va a otorgar en el SEACE, el 24 de este mes, por si acaso, eso quería mencionar.

Luego está la congresista Heidy Juárez. Mencionó el tema de los once puentes de Tambogrande, estamos ahí, en el proceso de licitación.

Están actualmente en la etapa de absolución, de observaciones y consultas, y esperamos que este contrato se suscriba en el mes de julio próximo, de este año. Ya lo hemos ofrecido, lo hemos tenido un espacio de dialogo con el gobernador de Piura y algunos de los alcaldes, incluido el de Tambogrande, y ahí es que hemos hecho justamente este ofrecimiento, señora congresista.

Luego está en el caso del congresista Martínez. Mencionó el tema del Puerto de Corío. Nosotros no hemos descartado el puerto de Corío, al contrario, lo hemos encargado a la Autoridad Portuaria Nacional, el que haga un estudio de la demanda de la zona sur del Perú, para ver si hay posibilidad de hacer un segundo puerto en Arequipa, si se justifica económicamente.

La otra opción es que lo haga un privado a cuenta y riesgo, como ocurre como en el caso de Chancay, en cuyo caso no tendríamos que hacer ningún estudio de demanda, sino simplemente sería un privado el que asumiría el riesgo.

En el caso de que el Estado tenga algún nivel de concesiones de ese puerto, lo que tenemos que hacer es el estudio de demanda, y tomar la decisión ahí sobre si hay demanda, que justifique la inversión por parte del Estado, sino lo hay, tendremos que ver cómo desarrollamos otro puerto.

La congresista Diana Gonzales, mencionó el tema del Talud del Domo de la Virgen.

Efectivamente fue un compromiso que sostuve yo mientras era ministro de la Producción, y los problemas asumí, como se lo dije hace unos días en una sesión aquí en el congreso.

Asumí que esto ya había sido resuelto por parte del Ministerio de la Producción, pero lo que me indicaron es, que los problemas estaban en Produce, así que le ofrecí ese día, y estamos trabajando para que justamente se pueda habilitar el permiso desde el lado del Ministerio de Transportes al concesionario, y se pueda hacer justamente eliminar este Talud que puede genera un problema de salud.

Así que es un compromiso que esto asumimos en esta reunión que ha sido hace una semana y media, y que estamos trabajando para cumplir con ello.

Luego se mencionó el tema del aeropuerto de Arequipa. El Aeropuerto de Arequipa cuenta con todos los instrumentos de sistema de navegación, requeridos para garantizar la seguridad de las operaciones, incluyendo un equipo instrumental ILS.

Y luego está el comentario que hizo el congresista Acuña, respecto del aeropuerto de Trujillo.

El aeropuerto de Trujillo tiene un problema que no tiene que ver con el radar, sino tiene que ver básicamente con el sistema de aproximación de luces, y lo que estamos haciendo es, justamente planteando una solución de aproximación de luces desde el mar, para que permita reducir los problemas de disponibilidad del aeropuerto, particularmente de cuatro a siete de la mañana, entre los meses de abril y mayo, que

es básicamente donde está a la ventana, pero que tenemos que trabajar justamente para mejorar eso.

Luego menciono el congresista Bellido, nos preguntó sobre el tema del estudio definitivo del puente San Francisco, que actualmente esta en la elaboración el estudio definitivo, y tenemos previsto culmine en el mes de setiembre del 2024, de forma tal que inmediatamente eso, comenzaríamos los actos preparatorios, y vamos generar el presupuesto para que en el Presupuesto 2025, inmediatamente comience el año, este proyecto tenga presupuesto de recurso público.

Y, finalmente, el congresista Anderson, menciono el tema de la Carretera Central y el cambio del valor.

Y voy a, con cargo a que le vamos a hacer llegar la información con detalle posteriormente.

La ruta original no es la que planteó el Colegio de Ingenieros de Perú.

Le colegio de Ingenieros del Perú está tomando como referencia, un estudio que se hizo como parte del gobierno regional de Lima, que asumía como rutas el que había que ir hasta la Chutana, es decir, desplazarse casi 35 kilómetros desde Lima hacia la Chutana, para luego ir hacia la zona central del país.

Ya se han hecho una serie de estudios, se ha hecho un análisis multicriterio, y ha quedado demostrado que esa no es una opción viable ni rentable, desde el punto de vista no solo privado, sino particularmente social.

Y por eso es que se tomaron las dos o tres opciones, que era tomar el estudio referencial que había hecho el Gobierno Regional de Junín, se evaluó esa opción, se han dado alternativas y se ha elegido la alternativa que mejor resulta en términos de beneficios sociales para el país.

Con mucho gusto le informaré, señor presidente, le remitiremos la información del sustento del proyecto.

Esto es todo, señor presidente, lo que tengo que acotar.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo, y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere pertinente.

Se suspende la sesión por breve término.

- —Se suspende la sesión las 18:43 horas.
- —Se reanuda la sesión a las 18:44 horas.
- —Reasume la Presidencia el señor Alejandro Soto Reyes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

#### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyectos de ley 5863 y 6090. Se propone modificar la Ley 31614, Nueva Ley del Trabajador Porteador, respecto a sus condiciones laborales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, aprobado en la Sesión del Pleno del Congreso celebrada el 18 de abril del año 2024.

Tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Señores congresistas, vamos a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 5863/2023-CR y 6090/2023-CR.

Estimados señores congresistas, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que fuera aprobado en esta legislatura, por mayoría, el 23 de enero de 2024, y fuera aprobado en primera votación en el Pleno del 18 de abril de 2024. La iniciativa legislativa se pronuncia sobre la modificatoria de los artículos 4, 5, y 10 de la Ley 31614, Nueva Ley del Trabajador Porteador.

Señores congresistas, las modificaciones propuestas se realizaron bajo pedido de la Federación de Porteadores de Cusco, ya que observaron que la norma actual no les permite desarrollar con mayor eficiencia su trabajo, adecuarse a los sistemas laborales existentes e incrementar su productividad desde un contexto del trabajador independiente.

Tenemos que señalar que estas modificaciones a la Nueva Ley del Porteador conservan los derechos adquiridos y reconocidos en el resto de los artículos de la ley que este mismo Congreso aprobó.

En tal sentido, pedimos el apoyo de la Representación Nacional para el presente dictamen.

Señor presidente, solicito se someta a la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido por dos minutos.

# El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, este proyecto de ley requiere de la segunda votación, señor presidente, ya se había discutido ampliamente. Sin embargo, el día de hoy, nuestros hermanos porteadores, antes de partir con su trabajo —10 de la mañana— me han encomendado reiterar a todos nuestros colegas congresistas que tengan a bien apoyar este iniciativa. Que les permita, por ejemplo, de manera voluntaria si quieren estar en EsSalud, se afilian a EsSalud; y si quieren continuar en el sistema de Minsa, puedan continuar.

Y que tengan la posibilidad de trabajar, no descansar una semana, porque nadie cubre esa semana no trabajada. Los que han trabajado prácticamente vuelven a gastar en esa semana. O sea, es lamentable, y justo ahora que hay una alta en el turismo, están en una situación bastante crítica. Y estaban incluso a punto de tomar medidas de fuerza, sin embargo, nosotros les hemos dicho que desde el Congreso se les va a escuchar y se les va a apoyar.

En esa línea, señor presidente, el saludo a todos nuestros hermanos porteadores, que prácticamente están cumpliendo de bestias de carga, porque esa es la función que cumplen, lamentablemente, y no son reconocidos, porque ellos se levantan tres de la mañana para poder transitar y esas horas no son reconocidas. Y peor, los recursos pequeños que les pagan por el servicio, prácticamente son gastados en esa semana que no trabajan.

Así que esta norma va a permitir, de mejor manera, poder atender.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, manifestar que en la actualidad existen más de ocho mil porteadores, aproximadamente, que prestan sus servicios en el Camino Inca del Cusco. Este proyecto de ley es un proyecto modificatorio de la Ley del Porteador respecto a la mejora de condiciones laborales.

Los mismos hermanos porteadores son los que se acercaron a mi persona, presentamos ese proyecto de ley modificatorio. Hemos tenido mesas de trabajo en la ciudad del Cusco, en Urubamba, en Patacancha, en Huilloc, junto con ellos, trabajando de la mano.

Las condiciones de trabajo son condiciones que tienen que mejorar, y es así que en el artículo 5 del dictamen se precisa cuáles son esas condiciones de trabajo en favor del trabajador porteador. Como el hecho de que la agencia de viajes y turismo es

responsable del pago del ingreso a cualquier atractivo turístico que forma parte del servicio turístico contratado; el límite de carga; el tiempo de prestación de servicios diarios, el cual debe ir de la mano del tiempo de descanso, etcétera. La posibilidad de elección, efectivamente, al sistema privado o al sistema público respecto a su afiliación pensionaria.

Entonces, señor Presidente, creo que es importante poder apoyar este proyecto de ley, que ya está en segunda votación.

Agradecer también al colega Bellido, porque, obviamente, la gestión del caso, en el caso de Portavoces nos ha apoyado en este tema para su priorización. Y creo que los hermanos porteadores, señor Presidente, es importante, están esperándonos, nos están viendo, nos están mirando para que esta ley, que modifica su ley originaria, sea una realidad a partir del día de hoy.

Mi felicitación a todos los hermanos porteadores, por intermedio suyo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Dávila Atanacio, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Una vez ya hecho algunas aclaraciones, pido a la presidencia que someta a voto.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Disculpe, Zeta Chunga, presente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 108 señores congresistas. Más, Zeta Chunga, Torres Salinas, Jáuregui y Portalatino.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 98 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 31614, Nueva Ley del Trabajador Porteador respecto a sus condiciones laborales.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 98 señores congresistas, uno en contra, tres abstenciones. Más, a favor, López Ureña, Torres Salinas, Jáuregui, Zeta Chunga, Portalatino y Muñante. Más, Alva Rojas.

Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 31614, Nueva Ley del Trabajador Porteador respecto a sus condiciones laborales.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Educación y de Presupuesto. Proyectos de Ley 1376, 1454, 1651, 1691, 2632 y 3877. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone incorporar los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30222, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario.

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de junio del 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafa de ley que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30222, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen en mayoría que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República.

Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

# El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Con fecha setiembre del año 2023, se firmó por usted, señor presidente, la autógrafa de ley de este caso llamado la Compensación por Tiempo de Servicios o CTS de los profesores universitarios.

Luego, suscribe la misma autógrafa de ley nuestro querido hermano Hernando Guerra García Campos, que hoy debe estar escuchando desde lo alto que se discute en este Pleno, con su firma, esta autógrafa de Ley de Insistencia, presidente, porque las objeciones que ha traído el Ejecutivo, en realidad son sumamente curiosas y por no decir formales.

¿Qué ha dicho el Legislativo? Que hay un Decreto Supremo, el 341-2019, que está reconociendo el 50% de la Compensación por Tiempo de Servicios, es un caso inaudito. Si este asunto lo comparamos con el régimen profesoral que ya tiene el 100% de la CTS, quiere decir que es una especie de burla del Ejecutivo que esté diciendo que los profesores universitarios están recibiendo solo el 50% de su Compensación por Tiempo de Servicios.

De tal manera que esa objeción lo damos por no puesta, porque no corresponde realmente a una verdadera objeción para este caso que estamos insistiendo.

Luego, habla de que se violaría el principio del equilibrio presupuestario, presidente. Se está diciéndose en la ley, en la autógrafa para que eso corre a cargo de cada pliego presupuestario, a cargo de cada universidad, entonces, no se ve cómo puede recurrir a un argumento de esta naturaleza.

Señor presidente, la autógrafa está bien explicada y está dicha de cómo se va a pagar, señor presidente, en periodos presupuestales subsiguientes hasta completar el 100%. De tal manera que, en aras de la brevedad y como se trata de un proyecto de insistencia, que por unanimidad la comisión ha traído al pleno, señor presidente, y como un homenaje a nuestros maestros universitarios que el domingo cumplen el Día del Padre también, entonces, señor presidente, reclamo que ponga usted en consideración para que se vote por la insistencia de este proyecto que beneficia a todos los trabajadores, hombres y mujeres de las universidades públicas del país.

Muchas gracias, presidente.

#### El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, un saludo a todos los integrantes de la Representación Nacional y a los representantes de los docentes que están en galerías que nos acompañan en este momento.

Señor presidente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el dictamen que absuelve las observaciones a la autógrafa de la Ley que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario.

Esta autógrafa, señor presidente, tuvo su origen en los Proyectos de Ley 1376/2021, 1454/2021, 1651/2021, 1691/2021, 2632/2021, 3877/2022, presentado por los congresistas Aragón, Pariona, Wilson Rusbel Quispe, Alex Paredes, Flavio Cruz y Paul Gutiérrez.

La autógrafa observada, señor presidente, tiene como objetivo modificar la ley en referencia, para que se reconozca, dentro de los derechos del docente universitario, el otorgamiento de la Compensación por Tiempo de Servicio, la famosa CTS, equivalente al 100% de su remuneración mensual por cada año de servicio o fracción, conforme a la categoría y régimen de dedicación que ostente a la fecha de cese, así como fijar el monto de la asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio.

Las observaciones del Ejecutivo, en cumplimiento a lo aprobado por la sesión de la comisión, se sustenta la observación conforme a los principios del dictamen de insistencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, aprobado el 17 de octubre del presente año legislativo.

Respecto a la observación sobre que la CTS de los docentes de las universidades públicas, vamos a absolverla en el siguiente sentido.

Esta observación, señor presidente, queda subsanada con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, en donde se estipula que el trabajador tiene derecho a una remuneración equilibrada y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual. Partiendo de esta premisa, señor presidente, todos los supuestos de pago de beneficios sociales del trabajador, de manera que la remuneración no puede afectarse por descuentos o compensaciones no previstas en la norma.

En el mismo tenor, señor presidente, y en sintonía con el orden legal, el TC, como supremo intérprete de la máxima norma constitucional en el país, ha establecido de manera firme respecto al pago de la CTS al 100% a los trabajadores del país, derecho consagrado, además, señor presidente, en los tratados y convenios de los cuales el país es firmante y adherente, como es el caso de la OIT, y de manera específica en Sentencia 3052/2009 del TC, que en su Fundamento Jurídico 24 define que la doctrina que reconoce el derecho a la compensación por tiempo de servicios tiene como su fundamento la justicia social.

Así también, señor presidente, tenemos la Ley 31451, vigente, que autoriza pagar el 100% de la CTS a los docentes de todo el país, en cuyo fundamento establece que los docentes tendrán una CTS del 100% de su remuneración íntegra mensual, por año o fracción.

Segunda observación respecto al análisis presupuestal de la autógrafa de ley.

Si bien es cierto el Congreso de la República aprueba leyes que crean gastos públicos o los aumentan a iniciativa del Poder Ejecutivo, no incurre por ello en una infracción del primer párrafo del artículo 79 de la Constitución —lo que ya hemos debatido en otro momento—, así lo establece el Pleno de la Sentencia 337/2022 en el caso de emergencia y reforma del Sistema Nacional de Salud, Expediente 27/2021 del TC.

En opinión, señor presiente, del TC, la disposición contenida en el referido artículo, por ser una excepción constitucional, debe ser interpretada restrictivamente, debe ser interpretada en ese sentido, pues sería irracionable considerar que dicho artículo impide que el legislador —nosotros— plasme en su labor legislativa la necesaria realización de los derechos fundamentales, entre los que se encuentran, obviamente, los derechos sociales, por mandato de la propia Constitución o de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, que hemos asumido como país.

Como bien señaló el máximo intérprete de la Carta Magna, de nuestra Constitución del 93, la prohibición a la que hace alusión está orientada a las iniciativas legislativas que generen nuevos desembolsos o erogaciones no previstas en el presupuesto del correspondiente año fiscal.

No impide que una iniciativa legislativa a cargo del legislador democrático pueda constituir una fuente jurídica para que, posteriormente y en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo, este determine o considere la inclusión de las partidas necesarias en la Ley de Presupuesto Anual, para atender los nuevos gastos que eventualmente se generen para su ejecución.

Tales derechos sociales comprenden los derechos laborales, que justamente son materia de análisis en el presente documento, como es la remuneración por el trabajo realizado y otros beneficios.

En tal sentido, si bien existe la prohibición establecida en la Constitución Política del Perú para que los legisladores no irroguen iniciativas de gasto, tal como sucede en el presente caso, estas tienen diferente naturaleza y, por tanto, no generan gasto público, sino una obligación por parte del Estado al reafirmar los derechos laborales y otros beneficios.

Por lo expuesto, señor presidente, y en estricto cumplimiento con los compromisos que la Comisión de Presupuesto ha asumido, por ser un tema de justicia a los señores docentes, solicito, con lo expuesto, se pueda iniciar el debate y su posterior votación.

Muchas gracias, señor presidente.

# El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Educación ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena. Dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a los miembros de la Comisión de Presupuesto, de Educación, a los autores de este proyecto de ley que reivindica a los profesores universitarios. Esta es una expresión de que el Congreso sí se ha preocupado por quienes tienen la responsabilidad de fortalecer y reforzar a los jóvenes en el tema de educación.

Desde acá mi agradecimiento a todos, a nombre de los profesores del Perú, a nombre de las universidades públicas.

Y aquí presente a los profesores y dirigentes de los diferentes sindicatos de la universidad pública, quiero comprometerlos a luchar por una universidad pública de calidad, luchando contra la corrupción que hoy día nuevamente se ha enquistado en las universidades. Y, obviamente, eso nos obliga como profesores.

Señor presidente, señores miembros, presidente de la Comisión de Presupuesto y de Educación, saludo y felicito que ustedes hayan priorizado este tema como una forma de reivindicar a miles de profesores universitarios que habiendo entregado su vida más de 40 años se han tenido que ir, como muchos trabajadores, con un sueldo, digamos, de pobreza.

En razón a eso, esto dignifica y compromete a la universidad pública a velar por los jóvenes universitarios, a ofrecerle carreras que le garanticen ingresar altamente competitivos con otros egresados de otras universidades.

Gracias, señor presidente.

¡Y que viva el Perú!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán. Dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Educación y al presidente de la Comisión de Presupuesto por haber sido céleres con dictaminar esta insistencia, que lo único que hace es reconocer un tema y un justo derecho para los docentes universitarios, que deberían, por supuesto, tener el mismo derecho que el resto de los trabajadores.

Uno se pregunta siempre por qué un docente universitario no tendría que tener el mismo derecho al pago de una CTS tal y como lo tienen los trabajadores del sector privados y muchos funcionarios públicos, y desde luego la respuesta es que históricamente el Estado ha tenido una actitud de desidia hacia la educación superior y, por supuesto, esto se ve reflejado en que ellos no reciben el pago de la CTS.

Presidente, nosotros no podemos continuar con las malas prácticas y tenemos, por supuesto, que cambiar esta realidad, tenemos cueste lo que cueste, y a muchos definitivamente les cuesta reconocer que la remuneración de un docente universitario hoy no es adecuada y tampoco tienen acceso a sus derechos sociales, son parte

realmente de los incentivos que son necesarios para que los mejores se dediquen, por supuesto, a la educación universitaria superior.

Por eso, presidente, tenemos hoy que apoyar esta medida que implica, por supuesto, mejores condiciones hacia los docentes universitarios.

Por eso, presidente, hoy le pido, a través de su persona, a la Representación Nacional que apoye, por supuesto, esta insistencia de derecho que históricamente se les ha negado a los docentes universitarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes por dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

La gratitud que uno tiene que tener como valor máximo no lo tiene que perder. Creo que la gran mayoría de los que estamos aquí presentes algo le debemos a quienes ejercen la docencia universitaria, y tenía que haber una prueba y una demostración de gratitud por todo lo que hicieron en beneficio de los que hoy somos profesionales.

Y cuando presentamos en su momento el Proyecto de Ley 1691, lo expusimos en la Comisión de Educación, teníamos la fe, la confianza y la seguridad que íbamos a llegar a este final. Lastimosamente, avatares en el camino de quienes son incoherentes cuando a veces conducen el país.

Y aquí si se demuestra que este Congreso de la República vilipendiado con esas famosas encuestadoras anónimas que nunca dicen a quién encuestan y en qué momento encuestan, porque debemos entender que muchos de los beneficiarios de las diversas leyes que ha sacado este Congreso de la República no son los encuestados, porque tienen una clara demostración de lo que viene haciendo este Congreso de la República, que no solamente escucha, que no hace demagogia, que es objetivo, que es coherente, porque hay mucha gente que se le escucha que es del pueblo, que defiende al pueblo, que está al lado de la clase trabajadora, pero a la hora de demostrarlo da la espalda, y de eso son testigos los docentes universitarios que han esperado todo este tiempo para que esa gratitud la vuelvan a encontrar en este Congreso de la República.

Y, ojalá, que quienes vengan después entiendan que no solamente hay que escuchar, y que no hay que hacer demagogia, hay que cumplir con lo que se dice, y eso le podemos decir a los docentes universitarios: promesa cumplida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Ángel Aragón por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Me aúno, señor presidente, a la felicitación al presidente de la Comisión de Presupuesto, al congresista Jeri; al presidente de la Comisión de Educación, congresista Balcázar, y a todos los autores y coautores de estos proyectos de ley. Dentro de ellos, señor presidente, tenemos que felicitar también a toda la Federación Nacional de Docentes Universitarios (FENDUP), que están presentes aquí. Pido un voto de aplauso a quienes nos acompañan en las galerías de este Hemiciclo Nacional.

### (Aplausos).

Señor presidente, es importante reconocer que esta medida o proyectos de ley va a favorecer a más de 22 000 docentes universitarios, 22 000 familias que se verían beneficiados con esta medida.

Ya los colegas que me han antecedido en el uso palabra han manifestado que tenemos que valorar las universidades públicas, revalorar al docentes universitarios de las universidades públicas. En tal sentido, tenemos que exigir que el presupuesto institucional de las universidades públicas tenga que ser financiado.

Esto no va a generar más gastos al erario nacional, señor presidente. Los beneficiarios son docentes universitarios de universidades públicas, que no pueden muchas veces seguir prestando ya servicios al Estado, pero tienen que gozar de una compensación por tiempo de servicios equivalente al 100% de su remuneración mensual por cada año de servicios o fracción, conforme a su categoría y régimen de dedicación que ostenten a la fecha del cese.

Se tiene que garantizar los derechos laborales de los docentes universitarios. Revaloramos lo que dice la Constitución Política del Estado: "El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, y al pago de una remuneración y de beneficios sociales".

Pido a la Representación Nacional, presidente, el voto a favor. En favor de más de 22 000 familias de docentes universitarios...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana. Dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP). — Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, cuando uno escucha en algunos medios de comunicación que se habla de un carnaval parlamentario, de estos cuatro o cinco días que vamos a tener de sesión, y lo contrasta con la Agenda aprobada por los portavoces, y los temas que estamos debatiendo, que estamos discutiendo, estamos aprobando. En realidad, presidente, uno dice, en buena hora, este denominado carnaval, o la denominación que le endilguen, porque nosotros sabemos que casos como este, por ejemplo, cómo aspiramos a una educación de calidad, cómo aspiramos que una nación salga adelante si la educación está por los suelos.

Y el tema de la educación superior universitaria es prioritaria. ¿Cómo formamos a nuestros jóvenes, a los que nos van a reemplazar en la gestión y conducción del país?

Tiene que ser con algo de calidad, y eso empieza, o sin duda el pilar central es el docente universitario.

Aquí hemos aprobado, por ejemplo, el tema del CTS de los profesores, que ganaban 20, 30%; los auxiliares de educación; y ahora los profesores nombrados de las universidades, presidente. Eso es hacer justicia.

Evidentemente hay una afectación presupuestal. Por supuesto, pero para eso también, desde el Congreso, estamos aprobando normas legales, iniciativas que promueven la inversión, que generan desarrollo, que están generando un nivel de estabilidad jurídica al país en materia de inversión privada nacional y extranjera, como la Ley de Cabotaje que hemos aprobado la semana pasada, la norma que modifica la Ley de Puertos, que sin duda alguna va a generar iniciativas importantes, y esos movimientos, esas inversiones generan los recursos, los impuestos que permiten financiar estos temas que son fundamentales.

Por ello, presidente de APP, que tenemos una vinculación cercana con la educación, vamos a respaldar activa y entusiastamente esta iniciativa, presidente, porque la consideramos justa, equitativa y necesaria.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente. Mi saludo, igualmente, a los maestros universitarios.

Pero hay que estar siempre en unidad y hay que estar organizados, que es una exhortación también.

Agradezco, más allá de las explicaciones técnicas y de justicia que bien expusieron el presidente de Presupuesto y de Educación, agradezco la movilización que ha habido acá. Y, bueno, que lo sepan los docentes universitarios del país, que hemos estado estos días comunicándonos y la intención de que esto se agende, entre aquí al debate.

A varios congresistas, no solamente los autores, sino aquí, por ejemplo, a nuestro congresista Jorge Marticorena, que siendo docente universitario le ha puesto punche para que esto se dé hoy día.

Venimos de esas canteras universitarias. Primero, como estudiantes, nuestra gratitud a los maestros que nos han formado. Y, segundo, hemos vivido en carne propia lo que es ser docente universitario, la precariedad en la que tienes que trabajar, las condiciones no son las óptimas, implica estudiar, investigar, preparar clases, implica, obviamente, dictar clases, porque esto también es una llamada de atención para quienes, quizás, algunos no tienen la mejor vocación.

Es decir, todo ese esfuerzo luego, al terminar la carrera, terminaba casi en nada.

En básica, aprobamos de aquellos que no pasaban de quince mil; ahora están superando casi todos más de cien mil soles al retirarse. Lo propio va a pasar aquí en la docencia universitaria.

Y algunos que ya se fueron, con la tristeza de no haber tenido por lo menos esta compensación.

Creo que este Congreso, presidente, no solamente es el Congreso de las universidades, también es el Congreso laboralista. ¡Cómo es posible que en tanto tiempo y en tantas leyes, haya habido tantas restricciones, muchas restricciones! Y ahora se está saneando, y por cuestión de equidad y justicia, su compensación al 100% a todos los maestros universitarios del Perú.

¡Vivan los docentes universitarios!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Carlos Alva, un minuto.

El señor ALVA ROJAS.— Gracias, señor presidente.

Primero, felicitar al presidente de la Comisión de Educación y al presidente de Presupuesto.

Bueno, muchas autoridades universitarias critican a este Congreso. Pero este Congreso hoy día los está respondiendo. Está dando una ley reivindicando los derechos de los profesores universitarios.

Yo vengo de la Universidad Nacional de Trujillo, que este año cumplió 200 años, de las mismas canteras de nuestro presidente de Presupuesto. Eso a mí me llena de alegría porque voy a devolver un poquito de lo que mis profesores hicieron por mí. Así que votemos por esta ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Guido Bellido. Treinta segundos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

Lo que ha habido, señor presidente, aquí es una discriminación, un maltrato a la docencia universitaria.

Cómo nos hubiera gustado que este proyecto de ley se haya aprobado antes de la pandemia. Muchos de nuestros docentes universitarios que han fallecido hubieran sido beneficiados, hubieran visto hecho realidad la lucha de años.

Saludamos desde nuestra bancada y vamos a votar al 100% por esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Mery Infantes por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, para saludar y agradecer a los presidentes de las comisiones, en verdad que han trabajado y siguen trabajando por la educación, y al presidente de Presupuesto.

Señores docentes, sepan ustedes que en ese proyecto, en la comisión, hemos trabajado todas las bancadas, y ustedes han sido uno de los nexos para unirnos, porque acá nos hemos olvidado de lo que son ideologías políticas, nos hemos olvidado de quién es y para qué ha venido. No, señores, todos nos hemos unido porque conocemos, los que hemos estado en las aulas universitarias sabemos la calidad de profesionales que son y que merecen ser reconocidos.

Y por eso es que nuestra bancada, en su totalidad, va a votar a favor de este proyecto, porque sabemos y reconocemos su trabajo a nivel nacional en todas las urnas universitarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Wilson Quispe un minuto.

El señor QUISPE MAMANI.— Sí, soy autor...

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En esta etapa, distinguido congresista, de acuerdo al reglamento, ya no hay fundamentación de autores, porque estamos hablando de una insistencia.

El señor QUISPE MAMANI.— Gracias, señor presidente.

Solamente decirle, señor presidente, a mis colegas congresistas, apoyemos con el voto favorable, ya hemos debatido por demás, y es lamentable que la señora Dina Boluarte haya devuelto este dictamen, lo cual deben saber los maestros que esto perjudica. Así se comporta este Ejecutivo. Aparte de genocida, no le interesa el pueblo peruano.

Nosotros en el Congreso vamos a aprobarlo desde acá, mis colegas maestros.

Muchas gracias.

El voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez. Un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Hoy se trata de hablar de la academia, pero algunos suicidas siguen metiendo los términos esos que lo único que hacen es afectar la tranquilidad y la paz social en nuestro país.

En memoria de Pedro Luis González Pastor, gran catedrático de la UNSA, creo que este proyecto de ley tiene que ser aprobado.

El día de hoy estuve con los rectores de diferentes universidades del país en ESAN y, a pedido de ellos, también creo que debemos aprobar este proyecto.

Muchísimas gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Tiene uso de la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, distinguidos colegas, las universidades del mundo y las universidades del Perú, los docentes, catedráticos, hoy día deben estar contentos por el reconocimiento que el Congreso de la República está haciendo.

A pesar de la prensa, del odio, a pesar de que existen sectores que se oponen al desarrollo y el crecimiento de nuestro país, hoy nuestros colegas han levantado la voz, la palabra, y están demostrando en el tiempo y el espacio que sí se puede cuando hay una buena voluntad, reivindicar los derechos del docente universitario.

Ahora y siempre, señor presidente, distinguidos colegas que se encuentran arriba, lo saludo con mucho respeto y cariño, y les digo que la mayoría del Congreso de la República, si no somos todos, estaremos votando por la aprobación de esta insistencia; y de esa manera, los hogares, la familia de ustedes y de sus estudiantes estarán contentos y estudiarán mejor, y tendremos una mejor educación. Una educación de calidad.

¡Hasta más allá de la victoria, señor presidente!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Jeri Oré, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Bueno, señor presidente, habiendo escuchado el ánimo, los sentimientos de cada uno de los legisladores por los docentes ordinarios de nuestro país, solicito se someta a votación el texto original de nuestra autógrafa en debate.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el congresista Balcázar Zelada, presiente de la Comisión de Educación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Señor presidente, agradecido por todas las expresiones de los compañeros congresistas, solicito que se vaya al voto, pero con la aclaración, como decía mi colega Jeri, de la Comisión de Presupuesto, que se vote por el texto original de la autógrafa que ha sido materia del levantamiento de las objeciones. ¿Por qué? Porque hay un pequeña error material en el oficio que se ha mandado de mi comisión, un error involuntario. Por eso estamos reclamando que, para evitar confusiones, se tenga porque se somete a votación el texto originario materia del debate.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia propuesta por la Comisión de Educación, requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y el artículo 79 del Reglamento de Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.* 

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas. Más, Jáuregui, Torres Salinas, Portalatino, Medina Hermosilla.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, a favor.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

La señora ALVA PRIETO.— Alva Prieto, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor. Tello Montes, a favor.

La señora ALVA PRIETO.— Alva Prieto, a favor.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Cavero, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, cero en contra y una abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por la Presidencia de la República, que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30222 (sic) [30220], Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 105 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Torres Salinas, López Ureña, Medina Hermosilla, Gutiérrez Ticona, Muñante Barrios, Tello Montes, Alva Prieto, Jeri Oré y Cavero Alva. Más, Barbarán.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por la Presidencia de la República, que incorpora los artículos 96-A, 96-B y 96-C en la Ley 30222 (sic) [30220], Ley Universitaria, a fin de establecer beneficios laborales para el docente ordinario.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

### **SUMILLA**

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

#### El RELATOR da lectura:

Del congresista Castillo Rivas, portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la Sesión del Pleno del 2 de mayo de 2024, por la que no se aprobó, en segunda votación, el texto sustitutorio consensuado de los proyectos de ley 343 y 3676, que propone modificar el Decreto Legislativo 816 (Código Tributario), a fin de establecer talleres de capacitación como sanción positiva para las micro y pequeñas empresas, en el marco de la potestad sancionadora de la Sunat.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Castillo Rivas a la segunda votación del texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Economía y de Producción, recaído en los proyectos de ley 343 y 3676, que modifica el Decreto Legislativo 816 (Código Tributario), a fin de establecer talleres de capacitación como sanción positiva para las micro y pequeñas empresas, en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Excepcionalmente tiene un minuto para las precisiones, congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muchísimas gracias por la excepción.

Solamente para mencionarles, colegas congresistas, antes de ir a la votación de reconsideración, que los puntos de discusión sobre la cantidad del tipo de empresas que podían acogerse —que ahora van a ser solo microempresas hasta 150 UIT— que la capacitación puede ser virtual o por cualquier otro medio. Y presidente, por única

vez se va a considerar, de pasar la reconsideración. Y esto no tendría pues ya ningún debate porque es consensuado con el MEF y con todos los colegas congresistas que intervinieron la vez anterior.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).—** Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 109 señores congresistas. Más Torres Salinas, Jáuregui, Tello Montes, Portalatino, Gutiérrez Ticona.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en abstención.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, en contra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente y en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, a favor.

Señor secretario, Marticorena, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, a favor.

Presidente, por favor, Paredes, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba la reconsideración planteada, por 75 votos a favor, 16 en contra y 16 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 75 señores congresistas, 16 en contra, 16 abstenciones. Más, a favor, Torres Salinas, Jáuregui, Tello Montes, Marticorena y Paredes Gonzales; en contra, Palacios Huamán, Quispe Mamani, Gutiérrez Ticona.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Congresista Montalvo, abstención. Congresista Montalvo, abstención.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— En abstención, Portalatino y Montalvo.

Señores congresistas, ha sido aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, hemos presentado un texto sustitutorio con los cambios mencionados antes de la reconsideración, solicitaría que el señor relator los lea para poder proceder a la votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

#### El RELATOR da lectura:

Texto Sustitutorio presentado el 12 de junio de 2024, a las 19 horas 33 minutos.

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 816, CÓDIGO TRIBUTARIO, A FIN DE ESTABLECER CURSOS DE CAPACITACIÓN COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA LA MICROEMPRESAS EN EL MARCO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)

Artículo Único. Modificación de los artículos 165 y 180 del Decreto Legislativo 816, Código Tributario

Se modifican los artículos 165 y 180 del Decreto Legislativo 816, Código Tributario, en los términos siguientes:

"Artículo 165. Determinación de la infracción, tipos de sanciones y agentes fiscalizadores

La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre

temporal de establecimientos u oficina de profesionales independientes, y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. También procede la exigencia obligatoria de asistencia a cursos de capacitación como medida preventiva en los supuestos y con las condiciones establecidas en el artículo 180 del presente Código.

En la función de administración, fiscalización y control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a lo que se establezca mediante decreto supremo.

Artículo 180.— Tipo de sanciones

Parte pertinente.

En la función de administración, fiscalización y control por incumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas, cuyas ventas anuales sean hasta 150 unidades impositivas tributarias (UIT), independientemente del régimen tributario en el que se encuentren, ante la primera infracción cometida o detectada por la SUNAT corresponde aplicar, con antelación a la aplicación de la sanción correspondiente, la obligación de asistir a un curso de capacitación, como medida preventiva, la que procede una sola vez por cada tipo de infracción tributaria establecida en el artículo 172 del presente Código.

Corresponde a la SUNAT llevar a cabo cursos de capacitación relacionados a las infracciones tributarias que se originan por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 172 del presente Código.

Este curso de capacitación supone una medida preventiva llevada a cabo por la SUNAT en el marco de su potestad sancionadora. La impartición de dicha capacitación se realiza por cualquier medio. Asimismo, se procede a la entrega de material instructivo que explique el tipo de infracción y de todo otro mecanismo educativo idóneo.

No procede la aplicación de medidas preventivas a las microempresas que tengan como titular o socios a personas que hubieran sido condenadas por delitos tributarios y aduaneros.

Disposiciones complementarias finales

Parte pertinente.

Segunda.— Sanción por incumplimiento

La inasistencia a los cursos de capacitación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en el Código Tributario para la infracción correspondiente.

Tercera.— Infracciones simultáneas

En caso de que la microempresa cometa simultáneamente más de una infracción del mismo tipo, según lo señalado en el artículo 172 del Código Tributario, los cursos de capacitación se aplicarán a la sanción más grave u onerosa. Para otra u otras infracciones, se aplicarán las sanciones vigentes.

Congresista Revilla Villanueva

Presidente de la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se da inicio al debate del texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Economía y de Producción.

Se ofrece la palabra.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio de las comisiones de Economía y de Producción.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 113 señores congresistas. Más, Torres Salinas, Tello Montes, Jáuregui y Portalatino.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Más, Medina Hermosilla.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera, presente. Herrera Medina, presente, y a favor, señor presidente.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, en abstención.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Ramírez...

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en abstención.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

El señor ARRIOLA TUEROS.— Arriola, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, abstención. Presidente, considere mi asistencia.

Gracias.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina a favor. Considere mi asistencia, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 77 votos a favor, 18 en contra, 13 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Economía y de Producción que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 77 señores congresistas, 18 en contra, 13 abstenciones. Más, a favor, Balcázar, Jáuregui, Arriola, Herrera Medina; en abstención, Portalatino y Montalvo.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Economía y de Producción que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

El señor TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, abstención.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en abstención.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, abstención.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 79 votos a favor, 17 en contra y 14 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio consensuado de las Comisiones de Economía y de Producción que modifica el Decreto Legislativo 816, Código Tributario, a fin de establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas en el marco de la potestad sancionadora de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 79 señores congresistas, 17 en contra y 14 abstenciones.

Más, a favor, Tello Montes, Torres Salinas, Jáuregui, Azurín, Herrera Medina y Balcázar; en abstención, Cruz Mamani, Montalvo y Portalatino.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señor relator, siguiente tema.

## El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Producción y de Mujer. Proyectos de ley 2817 y 3742. Se promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Morante Figari, presidente de la Comisión de Producción, para que informe sobre el nuevo texto sustitutorio consensuado, presentado el 18 de octubre del año 2023 por los presidentes de las comisiones de Producción y de Mujer.

Tiene la palabra.

**El señor MORANTE FIGARI (FP).**— Buenas noches, colegas. Buenas noches, señor Presidente.

Hemos presentado un texto sustitutorio que ha venido a corregir algunos pequeños inconvenientes que se encontraban en el texto original, donde claramente se podía ver que la constitución a veces, como persona jurídica o que pudiera tener actividad comercial, pudiera afectar la condición de ollas comunes o comedores populares, ya que en teoría estas tienen que ser sin fines de lucro.

En tal sentido, se han dado las orientaciones y los cambios respectivos para generar las condiciones, para que las ollas comunes y los comedores populares no puedan perder su condición de organismos receptores de ayuda social.

Señor Presidente, solicitaría al relator que dé lectura al texto sustitutorio y posteriormente, si la Comisión de la Mujer y los señores colegas congresistas están de acuerdo, pasemos al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra la congresista Juárez Calle, vicepresidenta de las Comisión de la Mujer.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2817 y 3742, Ley que promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico.

Señor Presidente, solo ratificar lo expuesto por el presidente de la Comisión de Producción, que en el cuarto intermedio nuestro equipo técnico consensuó el texto sustitutorio presentado.

Y el propósito de esta nueva fórmula legal es generar oportunidades económicas para los integrantes de los comedores populares y de las ollas comunes, conformada, principalmente, por mujeres, a través de la capacitación en formación de emprendimientos que les permita constituir sus propios negocios, todo ello a cargo del Ministerio de la Producción.

Consideramos que con esta fórmula sí es posible potenciar las capacidades de los comedores populares y de las ollas comunes en todo el ámbito nacional.

Vayamos al voto, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Gracias, congresista.

Se inicia el debate del nuevo texto sustitutivo consensuado a las comisiones de Producción y de Mujer.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

Quiero agradecer a ambos presidentes, de la Comisión de Mujer y de la Comisión de Producción, por haber arribado justamente a un consenso y puede ser el día de hoy aprobado por ustedes, colegas.

Este proyecto de ley nos permite, presidente, reflexionar sobre la pobreza y la extrema pobreza monetaria en nuestro país.

Lamentablemente, mi amado Huánuco, presidente, es el que reporta el mayor incremento de pobreza monetaria en el año 2022. Debemos tener en cuenta una mirada más integral, observamos que la pobreza multidimensional es del 59.1%, es decir, tenemos seis de cada diez hermanos huanuqueños, en este caso nuestros padres, nuestras madres en diferentes comedores populares. Tienen una gran experiencia en la preparación justamente de los alimentos, ¿por qué no apoyar para que hagan si propia empresa?

Aprovechemos su potencial, materializándolos justamente en negocios productivos.

Pero la norma no debe ser solamente declarativa, son las capacidades por horas que se brinda y no efectiva para aparecer en el texto final, que los misterios brinden asesoramiento técnico-productivo para garantizar los estándares de calidad de estos negocios, que son los requeridos por el mercado; y gerencial en temáticas, como producción, logística, operación, marketing, recursos humanos, etc.

Empecemos a hacer las cosas de forma diferente. Todos queremos menos pobres en el Perú.

Muchísimas gracias, señor presidente, por acceder a mi pedido.

¡Dios lo bendiga!

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Bien, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el nuevo texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Producción y de Mujer.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jauregui, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presente.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jauregui, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas. Más, Tello Montes, Jáuregui, Portalatino, Córdova y Torres Salinas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jauregui, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Tello Montes, a favor.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente, por favor. Señor presidente, considere mi asistencia.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Por favor, consideren mi asistencia, congresista Chacón.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, asistencia, y voto a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor, señor presidente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Congresista Chacón, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Vásquez Vela, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, cero en contra y una abstención, el nuevo texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Producción y de Mujer, que promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 102 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Jáuregui, Torres Salinas, Tello Montes, Morante Figari, Flores Ruíz, Barbarán, Chacón, Portalatino, Córdova, Vásquez Vela, Espinoza, Aragón.

Ha sido aprobado, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Producción y de Mujer, que promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico.

-El texto aprobado es el siguiente:

# (COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Señor presidente, primero para agradecer a los colegas congresistas por su abrumadora votación, y sobre todo también agradecerle a usted por su tolerancia y aprobación de que se pueda ver este tema el día de hoy, que las madres de los comedores populares y ollitas comunes le están agradeciendo mucho.

Señor presidente, con la misma asistencia, solicite usted se exonere de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, a favor, presidente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 104 votos a favor, cero en contra y una abstención, el nuevo texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Producción y de Mujer, que promueve la capacitación en formación de emprendimientos para los integrantes de los comedores populares y ollas comunes, para impulsar su desarrollo social y económico.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Han votado a favor 104 señores congresistas, cero en contra, una abstención.

Más, a favor, Morante, Jeri, Córdova, Portalatino, Barbarán, Flores Ruíz, Vásquez Vela, Chacón, Torres Salinas, Jáuregui, Espinoza.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 20 horas y 01 minuto, se levanta la sesión.